1. FACTURA.

CONSORCIO EDIFICACION DICAC
NIT 901.766.614-8
CR 46 B 43 SUR 20 AP 119
Tel: (604) 3004904021
Envigado - Colombia
fgacontabilidad@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FEED 28

Señores	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO		
NIT	899.999.007-0	**Teléfono**	(601) 3282121 - Ext. 000
Dirección	CALLE 26 # 13 -49 INT 201	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	13/06/2024, 11:03
Expedición	13/06/2024, 11:03
Vencimiento	13/07/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	CORTE 2 DEL 30% JERICO-ANTIOQUIA EN EL CONTRATO DE INTERVENTORIA # 2467 POR EJECUCION DEL 60% DE AVANCE O EJECUCION DE OBRA, CUYO OBJETO ES CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA JURÍDICA O NATURAL, QUE REALICE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA).	1.00	5,749,805.11

Total items: 1

Valor en Letras:
Cinco millones setecientos cuarenta y nueve mil ochocientos cinco pesos m/cte con once cent.

Total Bruto	4,831,769.00
IVA 19%	918,036.11
Total a Pagar	5,749,805.11

Condiciones de Pago:
Pago a crÃ©dito - Cuota No. 001 vence el 2024-07-13 por $ 5,749,805.11

Observaciones:
FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA CORRIENTE DE BANCOOMEVA #360103678906
CONSORCIO EDIFICACION DICAC NIT:901.766.614-8
FAVOR ENVIAR COMPROBANTE DE EGRESO AL CORREO
fgacontabilidad@gmail.com

#$12-04-00-000;Contrato2467;cesar.martinez@supernotariado.gov.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764064254473 aprobado en 20240123 prefijo FEED desde el número 1 al 500 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Económica 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica Tarifa
CUFE: 662c5200ccdcd1422ca817eda09da719656af84e296ac96a609df3048c0556fa3b10b65879a3b4a69773155db829ee8f

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

2. ACTA PARCIAL INTERVENTORÍA No 2 – JERICO

ACTA DE RECIBO PARCIAL No 2 DE INTERVENTORIA - JERICÓ

CONTRATO 2467 DE 2023	CONTRATISTA	CONSORCIO EDIFICACION DICAC	SUPERVISOR	CESAR MARTINEZ HERNANDEZ	
VALOR CONTRACTUAL	$ 101.514.920,64	VALOR ADICIONES	$ 0,00	VALOR TOTAL	$ 101.514.920,64

"CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA JURÍDICA O NATURAL, QUE REALICE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LAS OFICINAS DE RESGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA)". 4).

CUADRO RESUMEN AGRUPACION 4			
N°	REGIONAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
1	ANDINA	RISARALDA	SANTUARIO
2		ANTIOQUIA	ITUANGO
3			TAMESIS
4			TITIRIBI
5			MARINILLA
6			AMALFI
7			CAUCASIA
8			SEGOVIA
9			YARUMAL
10			JERICO
11			ANDES

A LOS SEIS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL 2024, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: FEDERICO GARCIA ARBELAEZ INTERVENTOR DEL CONTRATO Y EL INGENIERO CESAR MARTINEZ HERNANDEZ FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD, CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA, EN RAZÓN A LAS OBRAS EJECUTADAS SEGÚN EL OBJETO DEL CONTRATO.

ORIP	VALOR CONTRACTUAL OBRA		PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO DE OBRA	VALOR CONTRACTUAL DE INTERVENTORIA	PORCENTAJE A PAGAR SEGÚN EL AVANCE	VALOR ACUMULADO PRESENTE ACTA IVA INCLUIDO 19%
	PRESUPESTO PARA ESTA ORIP	% EQUIVALENTE AL PRESUPUESTO TOTAL	90%		%	
JERICO - ANTIOQUIA	$ 117.097.056,63	18,88%	$ 105.387.350,97	$ 19.166.017,02	60%	$ 11.499.610,21

RESUMEN DE PAGOS A LA PRESENTE ACTA					
OFICINA	DESCRIPCION	PORCENTAJE A COBRAR	PORCENTAJE ACUMULADO	VALOR A PAGAR	VALOR ACUMULADO A PAGAR CON LA PRESENTE ACTA
JERICO - ANTIOQUIA	Con la presente acta se cobra el primer 30%	30%	30%	$ 5.749.805,11	$ 5.749.805,11
JERICO - ANTIOQUIA	Con la presente acta se cobra el segundo 30%	30%	60%	$ 5.749.805,11	$ 11.499.610,21

PARA CONSTANCIA SE FIRMA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON

FEDERICO GARCIA ARBELAEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
INTERVENTORIA: CONSORCIO EDIFICACION DICAC

CESAR MARTINEZ HERNANDEZ
SUPERVISOR REGIONAL

2. ACTA PARCIAL DEL CONTRATISTA.

	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 09
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 01
	FORMATO: ACTA DE RECIBO	Fecha: 11 - 08 - 2021

ACTA DE RECIBO (PARCIAL No. 2)
LUGAR DE EJECUCION_____ORIP JERICÓ_____

PERIODO	DESDE (dd-mm-aa)	miércoles 20 de diciembre de 2023		HASTA (dd-mm-aa)	miércoles 10 de enero de 2024

CONTRATO Nº	2392 DE 2023	VALOR:	$ 117.097.056,62
		ADICION	$ 0,00
		VALOR TOTAL	$ 117.097.056,62
CONTRATISTA	CONSORCIO VENTURA	OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA". 4).	
INTERVENTORIA/ SUPERVISOR	CONSORCIO EDIFICACION DICAC		

A LOS 18 (DIECIOCHO) DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2024, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: FEDERICO GARCIA ARBELAEZ EN SU CALIDAD DE INTERVENTOR DE OBRA Y MARIA JOSE HERRERA GUZMAN EN CALIDAD DE CONTRATISTA DE OBRA, CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA, EN RAZÓN A LAS OBRAS EJECUTADAS SEGÚN EL OBJETO DEL CONTRATO.

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT. CONTRACTUAL	ACTA 1	CANT. PRESENTE ACTA	ACTA 3	ACTA 4	CANT. ACUMULADA	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. CAPITULO
ACTUALIZACION LICENCIAS (SI APLICA)											
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	TOTAL COSTO DIRECTO										$ -
	COSTOS INDIRECTOS										
	IVA	%	16	0	0	0	0	0	0	$ 0,00	$ -
	VALOR TOTAL ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS										$ -
OBRA (SI APLICA)											
1,00	PRELIMINARES										$ 9.094.059,90
1,11	DESMONTE DE CUBIERTA	m²	20,58	20,58	0,00	0,00	0,00	20,58	$ 12.682,21	$ 261.026,51	
1,10	DESMONTE DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	un	80,00	80,00	0,00	0,00	0,00	80,00	$ 20.522,71	$ 1.641.816,80	
1,55	INSTALACIÓN DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	un	80,00	80,00	0,00	0,00	0,00	80,00	$ 21.652,24	$ 1.732.179,20	
1,57	PROTECCIÓN DE MOBILIARIO DURANTE LA OBRA	glb	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	$ 418.969,99	$ 418.969,99	
1,59	RECORRIDO DE CUBIERTA TEJA DE BARRO	m²	257,90	257,90	0,00	0,00	0,00	257,90	$ 19.336,64	$ 4.986.896,25	
1.67	GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIONES EN GENERAL	m³	2,00	2,00	0,00	0,00	0,00	2,00	$ 26.585,57	$ 53.171,14	
2,00	CARPINTERÍA EN MADERA										$ 1.258.343,71
2,07	MANTENIMIENTO BARANDAS EN MADERA	m	11,70	11,70	0,00	0,00	0,00	11,70	$ 15.220,99	$ 178.085,58	
2,12	MANTENIMIENTO VENTANA EN MADERA	m²	11,20	0,00	0,00	0,00	11,20	11,20	$ 52.286,22	$ 585.561,31	
2,17	MANTENIMIENTO PUERTA EN MADERA	m²	6,00	6,00	0,00	0,00	0,00	6,00	$ 82.449,47	$ 494.696,82	
5,00	CONCRETOS Y MORTEROS										$ 385.660,80
5,03	PAÑETE MUROS 1:3 IMPERMEABILIZADO	m²	10,00	10,00	0,00	0,00	0,00	10,00	$ 38.566,08	$ 385.660,80	
6,00	CUBIERTAS										$ 9.563.645,41
6,08	TEJA TRASLUCIDA ONDULADA	m2	20,58	20,58	0,00	0,00	0,00	20,58	$ 52.053,29	$ 1.071.366,02	
6,09	CABALLETE TEJA DE BARRA NATURAL	m	20,00	0,00	0,00	0,00	20,00	20,00	$ 45.812,08	$ 916.241,60	
6,10	LIMATESA TEJA DE BARRO NATURAL	m	20,00	0,00	0,00	0,00	20,00	20,00	$ 35.681,32	$ 713.626,40	
6,14	ESTRUCTURA EN MADERA PARA TEJA DE BARRO NATURAL	m	10,00	10,00	0,00	0,00	0,00	10,00	$ 89.527,84	$ 895.278,40	
6,15	ESTRUCTURA EN MADERA CHANUL 3"X6"	m	7,00	7,00	0,00	0,00	0,00	7,00	$ 131.924,02	$ 923.468,14	
6,20	CANAL EN LÁMINA CAL 22 Desarrollo 90 cm	m	48,00	48,00	0,00	0,00	0,00	48,00	$ 76.741,35	$ 3.683.584,80	
6,21	FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 22	m	35,00	35,00	0,00	0,00	0,00	35,00	$ 38.859,43	$ 1.360.080,05	
7,00	ENCHAPE MUROS										$ 1.738.943,00
7,03	RESANE	m²	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	100,00	$ 17.389,43	$ 1.738.943,00	
9,00	ESTRUCTURAS EN MADERA										$ 29.611.749,57
9,03	PINTURA IGNÍFUGA CONTRA INCENDIOS	m²	349,54	85,08	264,46	0,00	0,00	349,54	$ 84.716,34	$ 29.611.749,57	
10,00	FACHADAS Y REVESTIMIENTOS										$ 7.118.416,25
10,03	PINTURA PREMIUM DE MAXIMA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA SUPERFICIES EXTERIORES EXPUESTAS A LA INTEMPERIE [3 MANOS]	m²	295,38	0,00	152,39	142,99	0,00	295,38	$ 24.099,41	$ 7.118.416,25	
11,00	IMPERMEABILIZACION										$ 1.456.982,30
11,04	MONOCAPA MANTO ASFÁLTICO PARA VIGACANAL	m	37,00	0,00	0,00	0,00	37,00	37,00	$ 39.377,90	$ 1.456.982,30	
13,00	PINTURAS										$ 16.776.032,00
13,10	VINILO TIPO 1 MANOS 3 MANOS	m²	800,00	0,00	21,01	609,56	169,44	800,00	$ 20.970,04	$ 16.776.032,00	
14,00	PISOS										$ 402.127,31
14,17	GUARDAESCOBA EN MADERA 8CM	m	22,66	0,00	22,66	0,00	0,00	22,66	$ 17.746,13	$ 402.127,31	
15,00	RED ELECTRICA										$ 10.872.921,47
15,09	LUMINARIA LED 60X60CM DE SOBREPONER/DESCOLGADA	un	32,00	0,00	0,00	32,00	0,00	32,00	$ 174.755,84	$ 5.592.186,88	
15,11	LUMINARIA LED REDONDA 18W DE SOBREPONER/DESCOLGADA	un	48,00	0,00	0,00	48,00	0,00	48,00	$ 101.862,13	$ 4.889.382,24	
15,30	CAMBIO SALIDA INTERRUPTOR	un	2,00	0,00	0,00	2,00	0,00	2,00	$ 113.508,36	$ 227.016,72	
15,46	BALANCEO DE CARGAS TABLERO ELÉCTRICO	un	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	$ 164.335,63	$ 164.335,63	
16,00	RED HIDRÁULICA										$ 95.749,56
16,23	LIMPIEZA DE TANQUE DE AGUA POTABLE	un	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00	$ 95.749,56	$ 95.749,56	
17,00	RED SANITARIA										$ 1.186.512,30
17,19	SONDEO Y LIMPIEZA BAJANTE AGUAS LLUVIAS	m	20,00	0,00	0,00	0,00	20,00	20,00	$ 17.343,63	$ 346.872,60	
17,20	SONDEO Y LIMPIEZA RED SANITARIA	m	30,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00	$ 27.987,99	$ 839.639,70	
18,00	URBANISMO										$ 113.576,38
18,01	ANDEN EN CONCRETO 2500 PSI E=8CM	m²	1,40	0,00	1,40	0,00	0,00	1,40	$ 81.125,99	$ 113.576,38	
19,00	ASEO Y SEÑALIZACION										$ 434.596,41
19,01	ASEO GENERAL DE OBRA	glb	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	$ 434.596,41	$ 434.596,41	
	TOTAL COSTO DIRECTO										$ 90.109.316,37
	ADMINISTRACIÓN 23%										$ 20.725.142,76
	IMPREVISTOS 1%										$ 901.093,16
	UTILIDADES 5%										$ 4.505.465,82
	IVA SOBRE UTILIDADES 19%										$ 856.038,51
	VALOR TOTAL OBRA										$ 117.097.056,62

MUEBLES (SI APLICA)

N/A	N/A	N/A	N/A					N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL COSTO DIRECTO											
	COSTOS INDIRECTOS										
	IVA	%	16					0	0	$ 0,00	$

VALOR TOTAL MUEBLES	$ -
VALOR TOTAL ORIP JERICÓ	$ 117.097.056,62

BALANCE PRESUPUESTAL

VALOR INICIAL CONTRATO	$ 117.097.056,62
VALOR ADICIÓN N°1	$ 0,00
VALOR ACTUAL CONTRATO	$ 117.097.056,62

VALOR ANTICIPO	$ 0,00
PORCENTAJE DE ANTICIPO	0,00%

ACTA No	VALOR DEL ACTA	% EJECUTADO DEL CONTRATO	% A PAGAR	VALOR ACTA A PAGAR	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	SALDO POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO	VALOR A PAGAR DEL CONTRATO AMORTIZANDO ANTICIPO	SALDO POR PAGAR DEL CONTRATO
1	$35.129.116,99	100,0%	30%	$35.129.116,99	$0,00	$0,00	$35.129.116,99	$ 81.967.939,64
2	$35.129.116,99	100,0%	30%	$35.129.116,99	$0,00	$0,00	$35.129.116,99	$ 46.838.822,65
3								
4								
5								
TOTALES			**60%**	**$70.258.233,97**		**$0,00**	**$70.258.233,97**	**$ 46.838.822,65**

NOTA: EL CONTRATISTA REALIZA EL COBRO DE ACUERDO A LA FORMA DE PAGO CONTRACTUAL. EN LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA.

PARA CONSTANCIA, SE FIRMA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:

MARIA JOSE HERRERA GUZMAN
Representante Legal
CONTRATISTA

FEDERICO GARCIA ARBELAEZ
Director de Interventoría
INTERVENTORIA

CESAR MARTINEZ HERNANDEZ
Vo Bo. Supervisor del Contrato
Superintendencia de Notariado y Registro

3. CERTIFICADO.

INTERVENTORÍA

ENVIGADO 24 DE MAYO DEL 2024

INT – CERTI - 18

DOCTOR,
CESAR AGUSTO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Asunto: CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO JERICO CORTE 2.

El CONSORCIO EDIFICACION DICAC en el desarrollo de sus funciones como interventor del contrato de obra No. 2392 de 2023 cuyo objeto es: *¨CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA". 4)¨* se permite informar de manera muy respetuosa lo siguiente*:*

Con el presente documento se pretende certificar el pago del segundo corte de JERICO correspondiente a un 30% alcanzando un avance presupuestal para esta oficina del 60% el cual se le pagara al contratista CONSORCIO VENTURA dado que la documentación fue revisada y verificada por esta interventoría, a continuación, se relaciona las actividades aprobadas y el valor a pagar en este corte:

9,00	**ESTRUCTURAS EN MADERA**					**$ 22.404.178,17**
9,03	PINTURA IGNÍFUGA CONTRA INCENDIOS	m²	**264,46**	$ 84.716,34	**$ 22.404.178,17**	
10,00	**FACHADAS Y REVESTIMIENTOS**					**$ 3.672.411,61**
10,03	PINTURA PREMIUM DE MAXIMA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA SUPERFICIES EXTERIORES EXPUESTAS A LA INTEMPERIE [3 MANOS]	m²	**152,39**	$ 24.099,41	**$ 3.672.411,61**	
13,00	**PINTURAS**					**$ 440.501,44**
13,10	VINILO TIPO 1 MANOS 3 MANOS	m²	**21,01**	$ 20.970,04	**$ 440.501,44**	
14,00	**PISOS**					**$ 402.127,31**
14,17	GUARDAESCOBA EN MADERA 8CM	m	**22,66**	$ 17.746,13	**$ 402.127,31**	
18,00	**URBANISMO**					**$ 113.576,38**
18,01	ANDEN EN CONCRETO 2500 PSI E=8CM	m²	**1,40**	$ 81.125,99	**$ 113.576,38**	
TOTAL COSTO DIRECTO						**$ 27.032.794,91**
	ADMINISTRACIÓN	23%				**$ 6.217.542,83**
	IMPREVISTOS	1%				**$ 270.327,95**
	UTILIDADES	5%				**$ 1.351.639,75**
	IVA SOBRE UTILIDADES	19%				**$ 256.811,55**
VALOR TOTAL OBRA						**$ 35.129.116,99**

INTERVENTORÍA

ACTA No	VALOR DEL ACTA	% EJECUTADO DEL CONTRATO	% A PAGAR	VALOR ACTA A PAGAR	VALOR A PAGAR DEL CONTRATO AMORTIZANDO ANTIICPO	SALDO POR PAGAR DEL CONTRATO
1	$35.129.116,99	100,0%	30%	$35.129.116,99	$ 35.129.116,99	$ 81.967.939,64
2	$35.129.116,99	100,0%	30%	$35.129.116,99	$ 35.129.116,99	$ 46.838.822,65
TOTALES			**60%**	**$70.258.233,97**	**$ 70.258.233,97**	**$ 46.838.822,65**

Para el corte # 2 de JERICO se revisaron los siguientes documentos, verificando en campo sus cantidades y llevando su debido control documental:

- Acta de recibo parcial (Corte 2)
- Memorias de cantidades con su respectivo registro fotográfico.
- Acta de mayores y menores cantidades (Balance inicial)
- Acta de justificación de mayores y menores cantidades.
- Análisis de precios unitarios (APU).

Para efectos del pago del segundo corte en JERICO esta interventoría reviso los documentos requeridos en el contrato que serán enviados a la supervisión SUPERINTENDENCIA.

- 1. FACTURA ELECTRONICA
- 2. ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 2
- 3. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
- 4. COPIA RUT CONTRATISTA DE OBRA
- 5. CONTRATO DE OBRA No. 2392 DEL 2023 - CONSORCIO VENTURA
- 6. ACTA DE INICIO
- 7. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL
- 8. COPIAS PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL
- 9. CERTIFICACION BANCO ITAU- CONSORCIO VENTURA
- 10. ACTAS DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES
- 11. ACTA DE JUSTIFICACION DE MAYORES Y MENORES
- 12. MEMORIAS DE CALCULO ACTA PARCIAL NO. 2
- 13. REGISTRO FOTOGRAFICO 11 ORIP

INTERVENTORÍA

De acuerdo con lo estipulado en el contrato de obra No. 2392 de 2023. Compromiso de Registro Presupuestal - CRP No 529723 del 25 de octubre de 2023. Esta interventoría certifica por medio del presente documento, el pago del corte 2 para JERICO correspondiente a $35.129.116,99 (TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS).

Quedamos en espera de sus noticias, para aclarar, complementar o explicar el presente certificado de cumplimiento.

Cordialmente

FEDERICO GARCÍA ARBELÁEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO EDIFICACION DICAC

4. RUT.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14961691543

(415)7707212489984(8020) 000001496169154 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 6 6 6 1 4	8	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO EDIFICACION DICAC

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Envigado 2 6 6

41. Dirección principal
CR 46 B 43 SUR 20 AP 119

42. Correo electrónico ingenierosoficina@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 4 9 0 4 0 2 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 3 0 9 2 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	9	1	4	4	2	4	8	5	5																

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 11 - 09 / 13 : 37: 45

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GARCIA ARBELAEZ FEDERICO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14961691543

(415)7707212489984(8020) **000001496169154 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 6 6 6 1 4	8	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 3 0 9 2 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 9 2 1	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	2 6 6	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3 1 0 2 1	
81. Hasta	2 0 2 6 0 9 2 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 1 0 2 5		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14961691543

(415)7707212489984(8020) **000001496169154 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 6 6 6 1 4	8	Impuestos de Medellín 1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 9 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 5 4 4 8 0 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GARCIA	ARBELAEZ	FEDERICO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 9 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 2 2 4 3 2 6 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GARCIA	OCHOA	DIANA	MARIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14961691543

(415)7707212489984(8020) **000001496169154 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 6 6 6 1 4	8	Impuestos de Medellín 1 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 6 6 1 6 2 5	3	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: F.G.A. CONSULTORIAS Y CONSTRUCCION S.A.S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		5 0 2 0 2 3 0 9 2 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 2 2 8 0 8 8	6	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: DICAC INGENIEROS CONSULTORES S.A.S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	5 0	2 0 2 3 0 9 2 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

5. CONTRATO INTERVENTORIA.

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2467 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007-0 Y EL CONSORCIO EDIFICACION DICAC, IDENTIFICADO CON NIT. 901766614-8

Entre los suscritos, **WILLIAM PEREZ CASTAÑEDA**, domiciliado en Bogotá, D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. **16.656.408**, en su calidad de **ORDENADOR DEL GASTO** de la SNR, nombrado mediante Resolución No. **10881** del 12 de septiembre de 2022, debidamente posesionado mediante Acta del 13 de septiembre de 2022, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Resolución No. **10989** del 14 de septiembre de 2022, con la cual es se le delegó la Ordenación del Gasto, quien en adelante se denominará **LA SUPERINTENDENCIA** y de la otra el **CONSORCIO EDIFICACION DICAC, IDENTIFICADO NIT. 901766614-8,** CONFORMADO POR: 1. FGA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCION. NIT. 900661625-3, SAS PARTICIPACIÓN DEL 50% y 2. DICAC INGENIEROS CONSULTORES SAS, NIT. 901228088-6 PARTICIPACIÓN DEL 50%, representado legalmente por **FEDERICO GARCIA ARBELAEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 7.544.804**,** de acuerdo al documento de conformación de consorcio de fecha 21 de septiembre de 2023**,** quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **Contrato de Interventoría No. 2467**, el cual se regirá por la Ley 80 de 1993, el literal h) numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas legales vigentes atinentes a la materia el cual se tramita por la Plataforma Transaccional del **SECOP II** y, en consecuencia, se pactan condiciones adicionales, en consideración a lo siguiente: **1).** Que la Superintendencia de Notariado y Registro es una entidad descentralizada, técnica, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho. **2).** Que la Superintendencia de Notariado y Registro tendrá como objetivo la orientación, inspección, vigilancia y control de los servicios públicos que prestan los Notarios y los Registradores de Instrumentos Públicos, la organización, administración, sostenimiento, vigilancia y control de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, con el fin de garantizar la guarda de la fe pública, la seguridad jurídica y administración del servicio público registral inmobiliario, para que estos servicios se desarrollen conforme a la ley y bajo los principios de eficiencia, eficacia y efectividad. **3).** Que previamente se realizó el **CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS No. 007 de 2023,** cuyo objeto es: "**CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA JURÍDICA O NATURAL, QUE REALICE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA)". 4).** Que en el mencionado proceso se recibieron 5 propuestas por parte de los siguientes interesados:

No.	PROPONENTE	AGRUPACIONES
1	CONSORCIO EDIFICACION DICAC CONFORMADO POR: 1. FGA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCION. NIT. 900661625-3 SAS PARTICIPACIÓN DEL 50% 2. DICAC INGENIEROS CONSULTORES SAS, NIT. 901228088-6 PARTICIPACIÓN DEL 50%	1-2-3-4-5
2	CONSORCIO INTERAGRUPACIONES CONFORMADO POR: INVERMOHES S.A.S BIC: 40% - Nit No 830.038.959-3 y 2CC INGENIEROS S.A.S BIC - 60% - Nit No 901.494.426-1	1

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2467 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007-0 Y EL CONSORCIO EDIFICACION DICAC, IDENTIFICADO CON NIT. 901766614-8

3	LOGIA 3 ASOCIADOS SAS - Nit No. 900.436.622- 8	1-2-3-4
4	CONSORCIO INTER ORIP 2023 CONFORMADO POR: 1. MIGUEL ÁNGEL AYALA ESCOBAR, con CC. 1.071.162.148. PARTICIPACIÓN DEL 75% 2. HOBEFEL S.A.S, con NIT. 901488334-8, con PARTICIPACIÓN DEL 25%	1-2-3-4-5
5	TOTALL INC SAS BIC NIT 901.620.351-9	1-2-3-4-5

5). Que conforme a lo anterior y de conformidad con los parámetros previstos en el pliego de condiciones se llevó a cabo la verificación de los requisitos habilitantes y ponderables de los proponentes, soportados en los puntajes, dando el siguiente orden de elegibilidad:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD – AGRUPACIÓN No. 4

RESUMEN FINAL EVALUACION - AGRUPACION No. 4													
				ESTADOS									
No.	NOMBRE PROPONENTE	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA GENERAL ESPECÍFICA DEL PERSONAL	ESTADO EVALUACION INICIAL	5.5 FACTOR TÉCNICO DE CALIDAD 1: PERSONAL ADICIONAL	5.5.1 FACTOR TÉCNICO DE CALIDAD 2: EXPERIENCIA ADICIONAL	5.6 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	5.7 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.8 INCENTIVO PARA EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTO DE MUJERES (0,25 PUNTOS)	5.9 MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS	PUNTAJE FINAL
					Puntaje Máximo 48,5 puntos	Puntaje Máximo 48 puntos	Puntaje Máximo 10 puntos	Puntaje Máximo 1 punto	Puntaje Máximo 0,25 puntos	Puntaje Máximo 0,25 puntos	Puntaje Máximo reducción 1 punto	
1	CONSORCIO INTER ORIP 2023	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	RECHAZADO POR SER ADJUDICATARIO DE LAS AGRUPACIONES No. 3 y No. 5							
2	CONSORCIO EDIFICACION DICAC	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	0,0000000	18,5298437	10,0000000	1,0000000	0,2500000	0,2500000	0,0000000	30,0298437
3	TOTAL INC S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	RECHAZADO POR SER ADJUDICATARIO DE LA AGRUPACIONES No.2							
4	LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	NO HABILITADO							
5												

6). Que conforme a lo anterior resultó ganador de la **AGRUPACIÓN No. 4** el proponente **CONSORCIO EDIFICACION DICAC** con **30.0298437 puntos** y quien oferto un precio de **CIENTO UN MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS CON 64/100 ($101.514.920,64) M/CTE,** incluidos todos los costos directos e indirectos en que debe incurrir el proponente para la ejecución del objeto contractual, incluido IVA. **7).** Que el presente contrato se regirá por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, las demás normas que lo reglamenten o modifiquen y las siguientes clausulas.

CLÁUSULA PRIMERA:- OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE:

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2467 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007-0 Y EL CONSORCIO EDIFICACION DICAC, IDENTIFICADO CON NIT. 901766614-8

CUADRO RESUMEN AGRUPACION No. 4				
N°	*REGIONAL*	*DEPARTAMENTO*	*MUNICIPIO*	*FECHA DIAGNOSTICO*
1	*ANDINA*	*RISARALDA*	*SANTUARIO*	*´MARZO 2022*
2		*ANTIOQUIA*	*ITUANGO*	*´MARZO 2022*
3			*TAMESIS*	*´MARZO 2022*
4			*TITIRIBI*	*´MARZO 2022*
5			*MARINILLA*	*´MARZO 2022*
6			*AMALFI*	*´MARZO 2022*
7			*CAUCASIA*	*´MARZO 2022*
8			*SEGOVIA*	*´MARZO 2022*
9			*YARUMAL*	*´MARZO 2022*
10			*JERICO*	*´MAYO 2023*
11			*ANDES*	*´MARZO 2022*

CLAUSULA SEGUNDA: - VALOR Y PLAZO DE EJECUCIÓN: A) VALOR: El valor del presente contrato de interventoría es hasta por la suma de **CIENTO UN MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS CON 64/100 ($101.514.920,64) M/CTE,** incluidos todos los costos directos e indirectos en que debe incurrir el proponente para la ejecución del objeto contractual, incluido IVA. **B) PLAZO DEL CONTRATO:** El término de ejecución del presente contrato será el relacionado en el cuadro siguiente **sin que exceda el 31 de diciembre de 2023**. Su ejecución se establecerá a partir de la suscripción del acta de inicio entre el Consultor de Interventoría y el Supervisor designado por la SNR, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismo.

AGRUPACIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN
Agrupación 4	Tres (3) meses calendario

El plazo de ejecución del contrato de INTERVENTORIA por agrupación está programado de acuerdo al cuadro antes expuesto y los tiempos serán contados a partir del lleno de los requisitos legales para la ejecución del contrato y de la suscripción del acta de inicio, la cual se suscribirá con la interventoría y la entidad, previo el lleno de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del mismo por la plataforma SECOP II.

Parágrafo 1: La ejecución del presente contrato queda supeditada a la suscripción del acta de inicio del contrato, la cual debe ser firmada en compañía de la supervisión del contrato.
Parágrafo 2: El costo de las visitas para inicio, durante el proceso de ejecución y recibo de obras, deben estar contemplados en los costos de la propuesta económica del oferente.
Parágrafo 3: La INTERVENTORIA a las obras se realizará en una (1) etapa de acuerdo con las especificaciones de construcción y el presupuesto publicado por la entidad

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2467 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007-0 Y EL CONSORCIO EDIFICACION DICAC, IDENTIFICADO CON NIT. 901766614-8

CLÁUSULA TERCERA: - CERTIFICADO DE DISPONIBLIDAD PRESUPUESTAL: Esta contratación será financiada con recursos provenientes del presupuesto rubro A-02-02-02-005-004 Servicios de Construcción, según **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 84023 del 8 de Septiembre de 2023**, expedido por el responsable de presupuesto.

CLÁUSULA CUARTA: - FORMA DE PAGO: La Superintendencia de Notariado y Registro pagará al Contratista el valor del contrato de la siguiente manera, previa presentación y aprobación de los productos al Interventor del contrato:
La Superintendencia de Notariado y Registro pagará al contratista el 100% del valor del contrato así:

PRIMER PAGO – ACTA PARCIAL 1

Se efectuara el primer pago del 30% de valor de cada oficina en donde se haya realizado como mínimo el 30% de avance o ejecución de obra de cada una de ellas, con la presentación de las actas parciales correspondientes debidamente firmadas y visto bueno de la supervisión.

Para la cancelación de estos recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y con la presentación de los siguientes documentos:

1. Factura con el cumplimiento de los requisitos legales.
2. Copia del Acta de recibo parcial 1 firmada por la interventoría y con el visto bueno de la supervisión del contrato de interventoría.
3. Copia del Certificado de cumplimiento de obra firmado por la interventoría.
4. Copia del RUT contratista de interventoría.
5. Copia del Contrato de interventoría.
6. Copia del acta de inicio del contrato de interventoría.
7. Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.
8. Copias planillas de seguridad social.
9. Certificación bancaria no mayor a 30 días calendario, en la cual se relacione la cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria donde se debe consignar los dineros correspondientes.
10. Revisión y aprobación del Acta de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
11. Revisión y aprobación del acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
12. Revisión y aprobación Memorias de cálculo de cantidades de obra en el formato establecido, avalado por la interventoría del contrato.
13. Registro fotográfico del avance de obra en cada una de las Orips.

SEGUNDO PAGO –ACTA PARCIAL 2

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2467 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007-0 Y EL CONSORCIO EDIFICACION DICAC, IDENTIFICADO CON NIT. 901766614-8

Se efectuara un segundo pago del 30% de valor de cada oficina en donde se haya realizado como mínimo el 60% de avance o ejecución de obra de cada una de ellas, con la presentación de las actas parciales correspondientes debidamente firmadas y visto bueno de la supervisión.

Para la cancelación de estos recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y con la presentación de los siguientes documentos:

1. Factura con el cumplimiento de los requisitos legales.
2. Copia del Acta de recibo parcial 2 firmada por la interventoría y con el visto bueno de la supervisión del contrato de interventoría.
3. Copia del Certificado de cumplimiento de obra firmado por la interventoría.
4. Copia del RUT contratista de interventoría.
5. Copia del Contrato de interventoría.
6. Copia del acta de inicio del contrato de interventoría.
7. Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.
8. Copias planillas de seguridad social.
9. Certificación bancaria no mayor a 30 días calendario, en la cual se relacione la cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria donde se debe consignar los dineros correspondientes.
10. Revisión y aprobación del Acta de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
11. Revisión y aprobación del acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
12. Revisión y aprobación Memorias de cálculo de cantidades de obra en el formato establecido, avalado por la interventoría del contrato.
13. Registro fotográfico del avance de obra en cada una de las Orips.

TERCER PAGO –ACTA PARCIAL 3

Se efectuara un segundo pago del 30% de valor de cada oficina en donde se haya realizado como mínimo el 90% de avance o ejecución de obra de cada una de ellas, con la presentación de las actas parciales correspondientes debidamente firmadas y visto bueno de la supervisión.

Para la cancelación de estos recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y con la presentación de los siguientes documentos:

1. Factura con el cumplimiento de los requisitos legales.
2. Copia del Acta de recibo parcial 3 firmada por la interventoría y con el visto bueno de la supervisión del contrato de interventoría.
3. Copia del Certificado de cumplimiento de obra firmado por la interventoría.

4. Copia del RUT contratista de interventoría.
5. Copia del Contrato de interventoría.
6. Copia del acta de inicio del contrato de interventoría.
7. Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.
8. Copias planillas de seguridad social.
9. Certificación bancaria no mayor a 30 días calendario, en la cual se relacione la cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria donde se debe consignar los dineros correspondientes.
10. Revisión y aprobación del Acta de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
11. Revisión y aprobación del acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
12. Revisión y aprobación Memorias de cálculo de cantidades de obra en el formato establecido, avalado por la interventoría del contrato.
13. Registro fotográfico del avance de obra en cada una de las Orips.

CUARTO PAGO - PAGO FINAL

Se efectuará el pago final del 10% del valor ejecutado del contrato restante, con la presentación del informe final del contratista, aprobado por la Supervisión del contrato, la póliza de la garantía única actualizada y la proyección del acta de liquidación del contrato.

Para la cancelación de estos recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y con la presentación de los siguientes documentos:

1. Factura con el cumplimiento de los requisitos legales.
2. Copia del Acta de recibo final firmada por la interventoría y con el visto bueno de la supervisión del contrato de interventoría.
3. Copia del Certificado de cumplimiento firmado por la interventoría.
4. Copia del RUT contratista de obra.
5. Copia del Contrato de interventoría.
6. Copia del acta de inicio del contrato de interventoría.
7. Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.
8. Copias planillas de seguridad social.
9. Certificación bancaria no mayor a 30 días calendario, en la cual se relacione la cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria donde se debe consignar los dineros correspondientes.
10. Revisión y aprobación del acta de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2467 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007-0 Y EL CONSORCIO EDIFICACION DICAC, IDENTIFICADO CON NIT. 901766614-8

11. Revisión y aprobación del acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
12. Entregar Informe de interventoría en medio magnético con registro fotográfico organizado de forma cronológica desde el inicio hasta la terminación de la obra.
13. Entregar Video de la obra (registrando cada uno de los espacios de la edificación).
14. Entregar Bitácora de obra escaneada en medio magnético.
15. Entregar Informe de todos los ensayos de laboratorio que se realizaron durante la ejecución de la obra con la información de los resultados obtenidos.
16. Entregar Informe del listado del personal que laboró en la obra y copia de la seguridad social.
17. Entregar Informe de las licencias y/o permisos adicionales tramitados durante la ejecución de la obra.
18. Entregar planos record en medio magnético y físicos debidamente firmados por el contratista de obra e interventor.
19. Entregar memorias de cálculo de cantidades de obra en el formato establecido, avalado por la interventoría del contrato.
20. Entregar el Manual de operación y funcionamiento con los respectivos catálogos.
21. Entregar el Manual de mantenimiento
22. Entregar el soporte de pago de las facturas de los servicios públicos en aquellas oficinas que se cuente con las conexiones.
23. Entregar el Paz y salvo de pago a proveedores y personal que hicieron parte de la ejecución de las obras.
24. Entregar el Compilado de las certificaciones de calidad de materiales solicitados y utilizados en la obra y que fueron requeridos para el desarrollo de la misma y certificación de calibración de los equipos utilizados.
25. Registro fotográfico del avance de obra en cada una de las Orips.

Liquidación del contrato: La liquidación del contrato se efectuará dentro de los CUATRO (4) meses siguientes al recibo a satisfacción de las obras contempladas dentro del objeto contractual y su alcance.

Nota: La entidad no realizara adición en dinero, teniendo en cuenta que la interventoría contratada tiene un fin específico el cual es controlar obras desde el inicio hasta su culminación. En caso de ser necesario solo se adicionará en valor el contrato de interventoría proporcionalmente al valor adicionado en el contrato de obra y siempre y cuando haya disponibilidad de recursos.

CLÁUSULA QUINTA: - LUGAR DE EJECUCION: Las Oficinas de Registro de instrumentos Públicos donde se llevará a cabo la interventoría a las obras son las siguientes:

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2467 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007-0 Y EL CONSORCIO EDIFICACION DICAC, IDENTIFICADO CON NIT. 901766614-8

AGRUPACIÓN No. 4

CUADRO RESUMEN AGRUPACION No. 4				
N°	***REGIONAL***	***DEPARTAMENTO***	***MUNICIPIO***	***VALOR OBRA***
1	***ANDINA***	***RISARALDA***	*SANTUARIO*	*Calle 6 No. 4 - 15*
2		*ANTIOQUIA*	*ITUANGO*	*Carrera 18 No. 18 – 42*
3			*TAMESIS*	*Calle 11 No. 9 - 46*
4			*TITIRIBI*	*Carrera 21 No. 18 - 51*
5			*MARINILLA*	*carrera 31 No. 28 - 22*
6			*AMALFI*	*Calle 20 No. 21 - 58*
7			*CAUCASIA*	*Calle 20 B No. 12 - 45, Centro Administrativo Municipal*
8			*SEGOVIA*	*Carrera 48 No. 48 - 47*
9			*YARUMAL*	*Carrera 21 N° 18-38, Bario Centro*
10			*JERICO*	*Calle 8 No. 3 - 02*
11			*ANDES*	*Carrera 50 No. 48 - 14*

CLÁUSULA SEXTA:- DECLARACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista hace las siguientes declaraciones: **1).** Conoce y acepta los documentos del proceso. **2).** Está debidamente facultado para suscribir el presente contrato. **3).** El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato. **4).** Los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.

CLÁUSULA SÉPTIMA: - RESPONSABILIDAD: El contratista es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en el presente contrato.

CLÁUSULA OCTAVA:- OBLIGACIONES DEL GENERALES DEL CONTRATISTA: Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de las normas que regulan el ejercicio de la ingeniería y sus profesiones afines y auxiliares, de las contenidas en las normas urbanísticas, técnicas y ambientales pertinentes, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en otros apartes del presente pliego de condiciones y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, EL CONTRATISTA contrae, entre otras, las siguientes:

1. Aportar y cargar en la Plataforma Transaccional del **SECOP II,** para conocimiento de la **SUPERINTENDENCIA** y en los plazos en los que se le determine, los documentos requeridos para el inicio del contrato.

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2467 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007-0 Y EL CONSORCIO EDIFICACION DICAC, IDENTIFICADO CON NIT. 901766614-8

2. Cargar en la plataforma Transaccional del **SECOP II** para su posterior aprobación por la **SUPERINTENDENCIA**
3. Suscribir en conjunto con el contratista el respectivo cronograma de actividades a desarrollarse.
4. Presentar los informes que le indique el supervisor.
5. Obrar con la diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que se le asignen a través del Supervisor del contrato.
6. Informar oportunamente al Interventor los inconvenientes que afecten el desarrollo del contrato
7. Cumplir el objeto pactado en el contrato, las especificaciones técnicas previstas en los Estudios Previos, la propuesta presentada y los aspectos técnicos pertinentes y anexos técnicos, para la ejecución.
8. Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor.
9. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato o quien haga las veces.
10. Constituir la garantía a favor de LA SUPERINTENDENCIA por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del contrato por las partes, para la revisión y aprobación por parte de LA SUPERINTENDENCIA, cuando a ello hubiere lugar.
11. Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso.
12. Allegar a la Superintendencia de Notariado y Registro, en los plazos en los que se le determine, los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato.
13. Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual.
14. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del supervisor de la entidad.
15. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
16. Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.
17. Estar a paz y salvo por el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el representante legal en caso de no estar obligado a tener revisor fiscal. Todo de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
18. Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.
19. Prestar la totalidad de los servicios ofrecidos en la propuesta y cuando lo requiera la SNR - Superintendencia de Notariado y Registro.

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2467 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007-0 Y EL CONSORCIO EDIFICACION DICAC, IDENTIFICADO CON NIT. 901766614-8

20. Mantener reserva sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del objeto del contrato.
21. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la SNR - Superintendencia de Notariado y Registro y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas.
22. Cumplir con los demás deberes a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato, de los pliegos de condiciones y de la propuesta.
23. Cargar en la plataforma SECOP II los informes de avance de interventoría, que den cuenta de la ejecución del contrato una vez aprobados y firmados por el supervisor, adjunta la factura correspondiente y demás documentos a que hubiere lugar (en caso que se requiera) dentro de los tres (3) días siguientes a su aprobación y firma por parte del supervisor.
24. Verificar que el contratista desarrolle las obras de manera que no se afecten a los vecinos o terceros de las obras, y en caso de algún inconveniente, el contratista será el responsable de solucionarlo.
25. Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por **LA SUPERINTENDENCIA** relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
26. Desarrollar la interventoría a las obras de manera que se evite a toda costa afectación a los vecinos o terceros de las obras, y en caso de algún inconveniente, el contratista será el responsable de solucionarlo.
27. La Interventoría debe verificar que el contratista implemente un plan de contingencia que minimice el riesgo de retraso de la ejecución de las obras por motivo de lluvias, así como llevar el registro diario en bitácora del estado del clima.
28. La interventoría debe solicitar al contratista las fichas técnicas de los materiales a utilizar en la obra y así verificar que cuenten con las certificaciones necesarias que acrediten su calidad y estén conformes a las especificaciones técnicas y necesidades del presente proceso.
29. Todos los empleados a cargo del interventor y contratista deben contar con todo el equipo de seguridad durante todo el tiempo que se encuentren en la obra.
30. La interventoría verificara cada vez que entre un nuevo trabajador, que el mismo cuente con todos las afiliaciones de Ley.

CLÁUSULA NOVENA: - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA, adquiere para con **LA SUPERINTENDENCIA** las siguientes obligaciones:

INTERVENTORÍA TÉCNICA

1. Verificar y aprobar las zonas que serán intervenidas para iniciar y ejecutar el objeto del contrato.

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2467 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007-0 Y EL CONSORCIO EDIFICACION DICAC, IDENTIFICADO CON NIT. 901766614-8

2. Verificar oportuna y permanentemente los ítems y las cantidades de obra establecidas en el contrato y las que se establezcan conjuntamente con la visita adelantada previo al inicio de la ejecución de las obras y presentar un informe a la SUPERINTENDENCIA sobre los aspectos que repercutan en el normal desarrollo de los contratos y que puedan implicar modificaciones al mismo.

3. Suscribir las actas de mayores y menores cantidades y obra no prevista que sean necesarias, de modo que cada actividad no prevista y mayor cantidad de obra sea aprobada antes de su ejecución.

4. Verificar que el contratista cumpla las normas y especificaciones técnicas establecidas para el desarrollo del contrato. El interventor deberá llevar un control a las especificaciones de materiales, a las pruebas de las instalaciones, así mismo verificará la calidad de los materiales utilizados por el contratista.

5. Controlar e inspeccionar permanentemente la calidad de la obra, equipos, materiales, bienes, insumos y productos.

6. Revisar y dar el visto bueno en caso de haber cambios en la ejecución del contrato, previo visto bueno del Supervisor del contrato.

7. Velar por el cumplimiento del cronograma y flujo de inversión del contrato, efectuando controles periódicos de las actividades programadas, así mismo recomendar los ajustes a los que haya lugar. En caso de incumplimiento, el interventor deberá informar oportunamente a la SUPERINTENDENCIA y sugerir si es el caso la aplicación de los procedimientos sancionatorios establecidos en el contrato.

8. Realizar seguimiento detallado de la información contenida en los documentos enunciados, presentando un informe semanal a la Superintendencia de Notariado y Registro sobre el cumplimiento del cuadro de rendimientos, programaciones y todo lo relacionado en la correcta ejecución y avance del contrato, en caso de incumplimiento por parte del contratista deberá informarlo por escrito a la entidad y en caso de que afecte la normal ejecución del contrato sugerir los procedimientos sancionatorios que correspondan.

9. Recibir y estudiar los análisis de precios unitarios de ítems no previstos presentados por el Contratista. Cuando se requiera, el interventor debe soportar la revisión efectuada a los análisis de precios unitarios de los ítems no previstos con mínimo tres cotizaciones. Una vez se revisen por parte del Interventor los precios no previstos, éste debe remitir al supervisor del contrato el concepto de aprobación de ítems y precios no previstos y los respectivos análisis de precios unitarios. En caso de que la SUPERINTENDENCIA presente observaciones a los APU de ítems no previstos, el Interventor deberá efectuar las correcciones del caso.

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2467 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007-0 Y EL CONSORCIO EDIFICACION DICAC, IDENTIFICADO CON NIT. 901766614-8

10. Controlar permanentemente el cumplimiento del contratista de los requerimientos exigidos en las licencias y/o permisos, normas y leyes que le apliquen para el desarrollo del proyecto.

11. Llevar a cabo las demás actividades conducentes al desarrollo del objeto contractual, conforme con los requerimientos técnicos pertinentes, certificando el cumplimiento técnico del contrato en sus diferentes etapas de ejecución.

12. Velar por el correcto cumplimiento de las normas de calidad, seguridad y economía adecuadas a la obra.

13. Exigir al constructor cuando sea necesaria la realización de ensayos y pruebas.

14. Vigilar que el constructor cumpla las normas de control y llevará los controles adicionales que considere oportuno.

15. Completar o introducir en caso de que sea necesario modificaciones al proyecto el interventor realizará los planos y especificaciones pendientes y cuidará en todo momento de que el constructor disponga de los documentos de trabajo actualizados.

16. Presentar informes mensuales a la Entidad donde se muestre el avance del contrato en donde se enuncie las conclusiones y recomendaciones. Cualquier variación al contrato previa su realización deberá ser consultada y aprobada por la Entidad contratante.

17. Revisar la bitácora de la obra, en donde consten las órdenes y el desarrollo de la obra, la misma debe ser diligenciada diariamente durante la ejecución de las obras, todas las bitácoras serán administrada por la interventoría, y se enviará diariamente copia digital al supervisor del contrato, dicha bitácora será diligencia en el formato entregado por la entidad. De todos los trabajos el interventor dejará constancia escrita.

18. Presentar documentos necesarios para garantizar la realización de la interventoría de acuerdo con los protocolos Bioseguridad.

19. El Interventor Debe verificar que el contratista realice la entrega y socialización del **Manual de Mantenimiento** de las obras ejecutadas.

20. Revisar, aprobar y hacer cumplir todos los requerimientos establecidos en las obligaciones generales y específicas del contratista de obra.

INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2467 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007-0 Y EL CONSORCIO EDIFICACION DICAC, IDENTIFICADO CON NIT. 901766614-8

1. Solicitar a la SUPERINTEDENCIA la documentación e información necesaria para desarrollar adecuadamente la interventoría.

2. Establecer mecanismos ágiles y eficientes para el desarrollo de la interventoría a su cargo.

3. Revisar y aprobar el Cronograma y el flujo de fondos del contratista y remitirlos a la Superintendencia.

4. Velar por el cumplimiento del contrato del constructor y vigilará el avance de la obra para lograr que ella se desarrolle según el programa y el presupuesto previamente aprobado.

5. Vigilar el cumplimiento de las pólizas de garantía, los pagos de prestaciones sociales, pagos de carácter fiscal a los organismos nacionales y municipales y demás obligaciones contractuales y legales.

6. Autorizar la contratación de la mano de obra de los diferentes capítulos del presupuesto y supervisará la administración de los subcontratos.

7. La Interventoría estará pendiente que todos los trabajadores contratos cuenten con la capacitación y experiencia en acabados de obra, esto con el fin de desempeñar ls labores que conlleva este tipo de intervenciones.

8. Aprobar el pago de las cuentas de los subcontratistas, trabajadores o proveedores, según las normas establecidas en los contratos y a las disposiciones que ordene la ley.

9. Verificar que la obra ejecutada, su calidad y su cantidad correspondan a lo establecido en los presupuestos, especificaciones y contrato de construcción.

10. Verificar que la obra ejecutada corresponda proporcionalmente a los dineros entregados al contratista dentro de los términos establecidos en el contrato.

11. Estudiar y autorizar las cantidades de obra, analizará y acordará con el constructor los precios de los ítems no pactados en el contrato para luego remitirlos a la entidad contratante para la aprobación respectiva antes de la ejecución de esas obras.

12. Cumplir y hacer cumplir durante el desarrollo del contrato lo establecido en las reglas de participación, referente a los requisitos exigidos de los perfiles profesionales del recurso humano y el tiempo de dedicación de los mismos al contrato, así como el equipo exigido para la ejecución de los trabajos. Además de ser necesario puede exigir el cambio de personal o equipo siempre y cuando esté de acuerdo con lo establecido por la SUPERINTENDENCIA.

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2467 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007-0 Y EL CONSORCIO EDIFICACION DICAC, IDENTIFICADO CON NIT. 901766614-8

13. Programar y coordinar con el contratista y con la SUPERINTENDENCIA las reuniones de seguimiento a la ejecución del contrato. En estas reuniones se presenta el estado de avance del contrato, así como se tratan y analizan temas y problemas relacionados con el desarrollo del proyecto, acordando entre las partes soluciones prácticas y oportunas.

14. Elaborar con el contratista de la obra las actas de iniciación y las actas de mayores, menores cantidades de obra y obra no prevista, las cuales no deberán sobrepasar el valor de la obra, debidamente justificadas, cambio de especificaciones, entregas parciales, liquidación y todas aquellas a que hubiere lugar, en coordinación con el contratista. Las actas de suspensión, reiniciación y liquidación deberán ser aprobadas por la Secretaria General.

15. Legalizar las actas de mayores, menores cantidades de obra y obra no prevista, mensualmente ante la Supervisión, cuando se requiera, de acuerdo con el avance del contrato.

16. Mantener actualizada la documentación de los contratos.

17. Cumplir y hacer cumplir al contratista en que todo el personal a su cargo se encuentre afiliado al Sistema General de Seguridad Social (Salud, pensiones y riesgos Profesionales) de acuerdo con lo dispuesto en la ley, así como el cumplimiento de pago de obligaciones parafiscales.

18. Cumplir con la entrega de los informes ejecutivos semanales, informes mensuales y finales requeridos por la SUPERINTEDENCIA en los cuales se presente el estado de ejecución avance y terminación del contrato.

19. Realizar cualquier otra actividad administrativa requerida para la correcta administración del contrato.

20. Verificar y exigir que se otorguen las garantías exigidas y velar por que estas permanezcan vigentes de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato.

21. Cumplir y hacer cumplir al contratista las obligaciones laborales que se generen con relación al contrato suscrito.

22. Estudiar las sugerencias, consultas y reclamaciones presentadas por el contratista y emitir un concepto a la SUPERINTEDENCIA para la resolución final de las mismas.

23. Suspender si es necesario el contrato de ejecución, o si se establece posteriormente ampliar el plazo pactado para la suspensión, la interventoría deberá emitir un concepto técnico previo sobre la suspensión.

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2467 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007-0 Y EL CONSORCIO EDIFICACION DICAC, IDENTIFICADO CON NIT. 901766614-8

24. Revisar las solicitudes de adición en valor y/o prórrogas, modificaciones, suspensiones, etc., del plazo de ejecución del contrato, requeridas por el contratista y emitir un concepto técnico al respecto. Además, elaborar, revisar y remitir dichas solicitudes a la SUPERINTEDENCIA para su aprobación con una antelación mínima de 10 días a la fecha requerida para su implementación, las cuales deben estar suficientemente justificadas técnica, jurídica y económicamente.

25. Verificar y adelantar las acciones pertinentes para que las adiciones y prorrogas se realicen oportunamente antes del vencimiento del contrato

26. Velar por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del contrato.

27. Revisar permanentemente la vigencia de las pólizas del contrato y realizar al contratista los requerimientos del caso, cuando sea necesario ampliar las mismas en valor o en plazo. En caso de que el contratista no realice las ampliaciones a que haya lugar, el interventor deberá informar al supervisor de este evento, con el fin de que se tomen las medidas a que haya lugar.

28. Realizar la interventoría de acuerdo con la Resolución No. 8044 del 30 de agosto de 2021 ANEXO – MANUAL DE SUPERVISION E INTERVENTORIA y las que la modifiquen, adicionen o deroguen, de la Superintendencia de Notariado y Registro, mediante la cual se adopta el manual interno de Supervisión e interventoría de los Contratos que celebre la Superintendencia de Notariado y Registro.

29. Presentar los informes y documentos necesarios para realizar la interventoría de acuerdo al Sistema de Gestión de Calidad de la Superintendencia y los formatos entregados por la supervisión del contrato.

30. Enviar en caso de cualquier tipo de incumplimiento del contrato al supervisor, copia de los requerimientos realizados al contratista, de los cuales siempre se deberá allegar copia a la compañía aseguradora. No obstante, el requerimiento (el cual deberá establecer un término para el cumplimiento de la obligación), si el Contratista lo incumple, el interventor deberá informar de inmediato al supervisor con el fin de informar a la Dirección de Contratación, para que se dé aviso del siniestro a la compañía aseguradora dentro de los tres días siguientes a la ocurrencia del mismo de conformidad con el Código de Comercio. Una vez se de aviso del siniestro a la compañía aseguradora, el interventor deberá enviar al supervisor un informe desde el punto de vista técnico sobre el incumplimiento del contratista y una tasación de los perjuicios ocasionados y este remitirlos a la Secretaría General. Si el incumplimiento conlleva, además, a un indebido manejo de recursos, el

interventor deberá informar al supervisor para que se inicien las acciones a las que haya lugar.

31. Elaborar el acta de terminación del contrato y el proyecto de liquidación del contrato objeto de la interventoría en un tiempo máximo de 15 días contados a partir de la fecha del recibo final de las obras y remitir a la SUPERINTEDENCIA para su revisión y aprobación final junto con la totalidad de los soportes.

32. Verificar que el contratista presente los paz y salvos a los que haya lugar según la naturaleza del contrato.

33. Revisar, aprobar y vigilar los Planes de Seguridad, higiene, y salud ocupacional de acuerdo con las Normas técnicas vigentes, presentado por el contratista y remitirlo aprobado a la supervisión.

34. Las demás actuaciones que de conformidad con la normatividad vigente y con su naturaleza correspondan a la función de interventoría.

35. Llevar acabo lo establecido en la resolución 682 del 24 de abril de 2020 con relación al PAPSO.

36. Revisar, aprobar y hacer cumplir todos los requerimientos establecidos en las obligaciones generales y específicas del contratista de obra.

INTERVENTORÍA FINANCIERA

Realizar el seguimiento a la contabilidad del contrato de obra en términos de recursos invertidos y recursos por invertir, con el fin de tener herramientas para realizar las recomendaciones y ajustes necesarios al presupuesto y ejecución de las obras complementarias de manera oportuna dentro del plazo de ejecución del contrato.

La interventoría deberá solicitar al contratista todos los documentos que sean necesarios para realizar los pagos y realizar la revisión de los mismos, realizando y suscribiendo las certificaciones que correspondan.

INTERVENTORÍA LEGAL

Revisión de los documentos del contratista de obra, tales como, Contrato de obra, Pliegos de condiciones y en general de los documentos que hacen parte del contrato. Lo anterior, con el objeto de que sean conocidas las condiciones y obligaciones del contratista de obra y el personal vinculado y responsable de la ejecución del contrato.

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2467 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007-0 Y EL CONSORCIO EDIFICACION DICAC, IDENTIFICADO CON NIT. 901766614-8

Se debe mantener un estricto control y seguimiento a las garantías suscritas por el contratista, haciendo énfasis en la vigencia de las mismas, en concordancia con lo establecido en el contrato de obra. Se revisará e informará a la Entidad oportunamente de las condiciones y vencimiento de las mismas.

Así mismo realizar la verificación del pago de los aportes de Seguridad Social y Parafiscales de todo el personal que utilice el contratista en la ejecución de las obras.

De igual manera, realizar el seguimiento legal a la ejecución del contrato y asegurarse de que el contrato se cumpla en todos sus términos y condiciones. Esto incluye la revisión de los plazos de ejecución, la calidad de los materiales utilizados, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y los requisitos legales.

Debe además realizar los informes, reportes y conceptos jurídicos y/o Legales que La Entidad solicite al Interventor, en relación con la ejecución del contrato. También debe informar a las partes sobre cualquier problema o incumplimiento detectado y proponer soluciones para corregirlos.

INTERVENTORÍA AMBIENTAL

La interventoría deberá efectuar el seguimiento del PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, previamente aprobado por ellos mismos, en el que se tenga en cuenta la mitigación de las eventuales alteraciones al medio ambiente.

Para ello se deberá atender la normatividad de orden constitucional, y legal como la Ley 99 de 1993 y la Resolución 541 de 1994 del Ministerio de Medio Ambiente, por medio de la cual se reglamenta el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales concretos y agregados sueltos de construcción, entre otras.

Atender la normatividad legal vigente sobre sanidad ambiental y fumigación (Ley 9 de 1979, Decreto 1843 de 1991 y demás normas que amplíen o modifiquen la materia).

CONTROL DE COSTOS

Con base en el presupuesto de la obra y mediante la continua confrontación de este con las cantidades de obra, los precios básicos, las compras, contratos, rendimientos de mano de obra, análisis de los demás factores que inciden en los costos se procura mantener una información más real y actualizada que permita a la entidad contratante tener una visualización oportuna durante el proceso de la obra sobre los costos finales previstos, las variaciones que se produzcan a los estimados, una idea de las razones y de las medidas correctivas que se puedan tomar.

En caso de que antes del inicio de las labores de construcción y a juicio de la Interventoría y visto bueno de la Supervisión designada por la SNR la cual será conformada por un funcionario o

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2467 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007-0 Y EL CONSORCIO EDIFICACION DICAC, IDENTIFICADO CON NIT. 901766614-8

funcionarios del Grupo de Infraestructura, sea necesario ejecutar otros ítems no contemplados en el contrato inicial, el Contratista y la Interventoría pactarán nuevos precios para estos ítems dentro de los términos estipulados en la Ley 80 de 1993. Así el Contratista estará obligado a ejecutar las labores correspondientes a los ítems no previstos, previo trámite legal respectivo. En aquellos casos donde los precios no previstos se generen de las actividades en ejecución, se deberá seguir el mismo procedimiento descrito en el presente numeral.

Se entiende por precios que se pacten, los que se acuerden entre el Contratista y la Interventoría, previo visto bueno de la Supervisión designada por la SNR, teniendo en cuenta los precios vigentes en el mercado en la fecha en la cual se estudian los precios, sin variar los porcentajes del A.I.U. de la propuesta.

Para tal efecto el Contratista presentará al Interventor un documento donde se presenten la justificación técnica, económica, ambiental, social y jurídica correspondiente y el Análisis de los Nuevos Precios Unitarios, el cual será sometido a su revisión y aprobación. La Interventoría podrá solicitar al Contratista la modificación o aclaración que estime conveniente y la decisión final se hará constar en el Acta de Fijación de Precios no Previstos suscrita entre el Interventor y el Contratista, soportado adicionalmente por el Cuadro Comparativo de Precios no Previstos - del respectivo manual de Interventoría, todo lo anterior previo visto bueno de la Secretaría de obras.

En caso que, entre el Contratista y la Interventoría no se pueda llegar a un acuerdo, se deberá remitir la información al Supervisor designado por la SNR, quien tendrá la última palabra y cuya decisión deberá ser respetada por el contratista y la interventora del proyecto, por tal razón las actividades para pactar precios unitarios nuevos no serán excusa válida para la solicitud de prórrogas por retrasos en el cronograma.

Si por la ejecución de estas obras resultare un mayor valor del contrato, se procederá de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993.

CONTROL DE PROGRAMACIÓN

Consiste en controlar la secuencia de los tiempos y recursos necesarios para la ejecución de los de las actividades contratadas. Establece un marco de referencia con base en la metodología de secuencias, tiempos e interrelaciones, para desarrollar el conjunto o cada una de las actividades que componen la etapa de la ejecución de las obras.

Indica las responsabilidades de los distintos grupos de trabajo y los recursos humanos, económicos, de materiales, equipos y herramientas requeridos para poder cumplir las metas preestablecidas.

Las visitas serán programadas conjuntamente, con el contratista de obra, interventoría y la entidad.

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2467 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007-0 Y EL CONSORCIO EDIFICACION DICAC, IDENTIFICADO CON NIT. 901766614-8

Hacer seguimiento constante a la programación de la obra.

Llevar a cabo lo establecido en la resolución 682 de 24 de abril de 2020 con relación al (PAPSO).

RECOMENDACIONES

Liquidación del contrato de interventoría

El Supervisor procederá a iniciar los trámites de liquidación del contrato de interventoría por vencimiento del plazo contractual y en cualquiera de los eventos señalados por la ley, de acuerdo con el procedimiento establecido en el mismo. El término para la liquidación del contrato de interventoría iniciará a contabilizarse a partir del Acta de Recibo Definitivo o Final de la interventoría, la cual se suscribirá máximo dentro de los 15 días hábiles siguientes al vencimiento del plazo de ejecución del contrato La liquidación del contrato de Interventoría no exime al Interventor de su responsabilidad en caso de que se declare un siniestro por Estabilidad de Obra al Contratista.

Inspección final de la obra

El Interventor, el supervisor y el Contratista, efectuarán una inspección final a la obra, 10 días antes del vencimiento del contrato, con el fin de determinar el estado en que se va a recibir, para lo cual, el Interventor preparará un informe previo, en donde se describa el balance general de cantidades, el costo de la obra, informes de laboratorio, etc.

En caso de observaciones que deban atenderse por parte del Contratista, se dejará constancia en oficio dirigido al mismo, suscrito por el Interventor, en el cual se fijará el plazo para el acondicionamiento final de las obras. Una vez realizados los trabajos requeridos, se procederá a elaborar el Acta de Recibo Final y Entrega de la obra.

Manual de Mantenimiento de obras ejecutadas

El Interventor deberá solicitar al contratista la entrega y socialización de un manual de mantenimiento de las obras ejecutadas, así cada oficina será responsable del cuidado de las obras ejecutadas

CONTROL DEL PERSONAL Y DEL EQUIPO

La Interventoría designará Ingenieros y/o Arquitectos, quienes serán sus representantes en la obra, y quienes deberán tener plena autonomía para actuar y tomar decisiones en su nombre.

Si el equipo o el personal es diferente del ofrecido inicialmente por el Contratista, el Interventor deberá exigirle su ubicación en el sitio, a más tardar en cinco (5) días, pasados los cuales, de no

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2467 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007-0 Y EL CONSORCIO EDIFICACION DICAC, IDENTIFICADO CON NIT. 901766614-8

haberse dado cumplimiento a su notificación, deberá solicitar al municipio que se hagan efectivas las medidas administrativas que para el efecto tiene fijadas, según resolución vigente.

La interventoría levantará los registros de calidad de estado y puesta a punto los equipos y maquinaria del contratista.

El Interventor deberá vigilar que el Contratista dé estricto cumplimiento a lo estipulado en la Ley 842 de 2003 y demás normas vigentes, respecto al ejercicio de la profesión en el territorio nacional.

El Interventor se obliga a llevar y mantener el equipo en perfectas condiciones, para lograr una adecuada interventoría.

Cada uno de los miembros del equipo de trabajo tendrá las siguientes funciones:

Controlar, exigir, colaborar, resolver, prevenir y verificar la ejecución y el cumplimiento de las obras contratadas, teniendo como referencia los principios rectores de la Ley de contratación estatal (Ley 80 de 1993) y los decretos reglamentarios, las cláusulas de los contratos, los pliegos de condiciones, los estudios y diseños del proyecto, la normatividad vigente y demás obligaciones estipuladas en el Manual de Interventoría que garanticen la correcta ejecución del proyecto.

Insumos.

La SNR entregará al **Interventor,** copia del Contrato de obra suscrito con el Contratista, así como los estudios y los documentos previos que lo soportan.

Productos

El interventor deberá solicitar al contratista:

- Hojas de vida del personal profesional.
- Relación del equipo mínimo obligatorio.
- Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta.
- Programa de Obra y flujo de inversiones
- Plan de manejo de tránsito- PMT.
- Permisos Ambientales de las canteras, plantas de concreto, plantas de asfalto y escombreras que utilizará durante la Etapa de Construcción, así como también los permisos que sean necesarios utilizar.
- Plan de manejo ambiental
- Plan de calidad y cuadrillas de trabajo adicional a costo y riesgo del Contratista.
- Plan de seguridad y salud en el trabajo.
- Plano detallado con las rutas destinadas al transporte de suministro de materiales y

escombros.

Los demás que puedan exigirse en el pliego de condiciones.

CONTROL DE CALIDAD DE LOS RECURSOS

Objetivo:

El proceso tendrá como objetivo comprobar que los recursos de materiales que va a utilizar en las obras el **Contratista,** corresponden a las normas mínimas de calidad requeridas para el cumplimiento de los objetivos previstos en el **Contrato de Obra.**

Materiales:

El **Interventor** realizará las pruebas, ensayos y verificaciones que sean necesarias, además de todos aquellos que sin estar expresamente consignados en éste sean técnicamente necesarios e idóneos para corroborar con certeza que la obra ejecutada por el **Contratista** cumple con los requerimientos contenidos en el **Contrato de Obra.**

Así mismo, deberá verificar la calidad de los materiales y elementos empleados en obra (agregados, concretos, acero de refuerzo, etc.), sirviendo de comprobación a los controles de calidad que realice el **Contratista.** En caso de presentarse discrepancias en los resultados de los ensayos y/o pruebas que adelante el **Contratista** e **Interventoría,** primaran para efectos de la comprobación de las **Metas Físicas** y las actas de pago los ejecutados y obtenidos por esta última.

Adicionalmente, deberá controlar los procesos de fabricación y transporte de los productos elaborados fuera del área del proyecto, para su utilización en la ejecución de las Obras de Construcción. Haciendo referencia a materiales pétreos, concretos, marcos para cámaras, tapas, sumideros, bancos de productos, elementos prefabricados (de existir) y demás implementos. En caso de no ser posible la verificación directa de los procesos de fabricación de los productos elaborados fuera del área del **Proyecto** por parte del **Interventor,** éste deberá solicitar al **Contratista** los protocolos de ensayos de tales materiales, en los cuales deberán constar las pruebas efectuadas a tales materiales y los resultados obtenidos en cada una de ellas, los cuales deben reflejar que tales materiales cuentan con las calidades exigidas en el **Contrato de Obra,** o que tales calidades resultan ser superiores a las que allí se especifican.

Insumos:

Para adelantar dicha labor el **Interventor** deberá contar, entre otros y como mínimo, con los siguientes insumos:

- Muestras, catálogos y certificaciones de la calidad de los materiales.

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2467 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007-0 Y EL CONSORCIO EDIFICACION DICAC, IDENTIFICADO CON NIT. 901766614-8

- Realización y/o Revisión de los ensayos sobre los materiales, para verificar el cumplimiento de las normas técnicas exigidas en el Contrato de Obra.
- Visita de inspección a sitios en los cuales se fabriquen o elaboren los productos fabricados fuera del área del proyecto.

Productos:

Los productos resultantes de este proceso, corresponderán a:

- Entregar informes de control de calidad de materiales, el cual debe ser un capítulo del informe mensual exigido en el Contrato de Interventoría.
- Presentar y analizar los resultados de laboratorio aplicados a los materiales.
- Efectuar los requerimientos al Contratista para corregir los defectos de calidad, cuando sea necesario.
- Presentar informes de inspección a las instalaciones de fabricación
- Notificar al Contratista y a la Alcaldía respecto de las no conformidades o desviaciones encontradas en los ensayos realizados.
- Exigir al Contratista la implementación de las medidas correctivas a que haya lugar, de manera que se cumpla con lo establecido en el Contrato de Obra
- Iniciar, cuando sea procedente, el procedimiento para la imposición de multas al Contratista, de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Obra.

CONTROL Y AJUSTE DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS Y OPERATIVOS DE LA OBRA.

Objetivo:

Verificar los procesos constructivos empleados por el **Contratista,** la secuencia y cronograma de los mismos y establecer y evaluar si los recursos utilizados le permitirán a éste cumplir con los resultados esperados y la **Programación de Obra y flujo de inversiones** y **Cronograma de Metas Físicas** entregados por el Contratista.

Insumos:

- Reuniones semanales entre contratista e interventoría, las cuales serán realizadas de conformidad con lo establecido en el Manual de Interventoría interno de la SNR según resolución No. 8045 del 30 de agosto de 2021.
- Informes de Inspectoría, los cuales deberán ser elaborados diariamente por los inspectores de obra de la Interventoría.
- Llevar el libro de bitácora o libro diario de control de obra.
- Registro fotográfico y fílmico de la obra, registrando la secuencia de todo el proceso de construcción del proyecto (antes - durante y después), estos registros deben hacer parte

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2467 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007-0 Y EL CONSORCIO EDIFICACION DICAC, IDENTIFICADO CON NIT. 901766614-8

del Informe Mensual de Interventoría según lo establecido en el Contrato de Interventoría.

CLÁUSULA DÉCIMA:- OBLIGACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA: La Superintendencia de Notariado y Registro, se obliga a cumplir las siguientes obligaciones:

1. Aprobar la Garantía única del Contrato. Aprobar el plan de trabajo y el cronograma
2. presentados por EL CONTRATISTA, cuando a ello hubiere lugar.
3. Expedir el Certificado de Registro Presupuestal.
4. Asistir diligentemente al CONTRATISTA en el cumplimiento del objeto contractual, colaborando continuamente con él para el desarrollo del mismo.
5. Poner a disposición de EL CONTRATISTA toda la información que sea de vital ayuda de tal manera que facilite su labor.
6. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, por el Ordenador del Gasto exigiendo al CONTRATISTA, la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
7. Acudir ante las autoridades para obtener la protección de los derechos derivados de la presente contratación y sanción para quién los vulnere.
8. Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. Para el efecto el Interventor adelantará el seguimiento y verificación de las estipulaciones contractuales a cargo del contratista, el cual se verá reflejado en los informes de ejecución y supervisión parcial y final, dependiendo de que se trate, los cuales deberán ser cargados en la plataforma de SECOP II.
9. Impartir las instrucciones que sean del caso, relacionadas con las actividades a realizar por EL CONTRATISTA.
10. Poner a disposición de EL CONTRATISTA toda la información necesaria para el desarrollo de las actividades.
11. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias, para lo cual la Interventoría dará aviso oportuno a LA SUPERINTENDENCIA sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
12. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión de la presente contratación.
13. Repetir contra los servidores públicos, EL CONTRATISTA o terceros por las indemnizaciones que deba pagar como consecuencia del contrato.
14. Participar en las reuniones, encuentros o comités, según corresponda, que se desarrollen en ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar.
15. Efectuar cumplidamente los pagos al CONTRATISTA, de acuerdo con lo establecido en el Estudio Previo y en el mismo contrato, dentro de los plazos y con las condiciones establecidas. Para el efecto, la SUPERINTENDENCIA a través de la Interventoría y atendiendo la naturaleza y prestaciones de la relación negocial, procederá a establecer el plan de pagos del contrato considerando para el efecto el porcentaje de ejecución del mismo, el cual se verá reflejado en la plataforma SECOP II.

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2467 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007-0 Y EL CONSORCIO EDIFICACION DICAC, IDENTIFICADO CON NIT. 901766614-8

16. Verificar, como requisito para cada pago, el cumplimiento del CONTRATISTA frente a las obligaciones que le correspondan con el sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, pago de salarios, subsidios, prestaciones sociales y aportes parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación y Subsidio Familiar) de todos sus empleados y, en especial, del personal destinado para el cumplimiento del objeto del contrato, de conformidad con la normatividad vigente.
17. Impartir aprobación de la facturación o documento equivalente presentada en físico y a través de la plataforma SECOP II por parte del CONTRATISTA, previa verificación del cumplimiento de lo establecido en la cláusula correspondiente a la forma de pago y demás relacionados.
18. Verificar el cumplimiento debido de las obligaciones post-liquidación, cuando hubiere lugar.
19. Liquidar el contrato, dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley y el mismo contrato, cuando a ello hubiere lugar.
20. Adelantar el cierre del expediente contractual conforme lo establece el artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015, cuando hubiere lugar.
21. Llevar a cabo el tratamiento establecido para los riesgos asignados.
22. Contratar un interventor para la vigilancia y verificación de la correcta ejecución del objeto del presente contrato
23. Las demás inherentes al contrato, y las consignadas en la Resolución interna que regula la actividad de Interventoría.
24. Pagar el valor del contrato en la forma pactada.
25. Suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: - RENUNCIA A LA RECONVENCIÓN EN MORA: El Contratista renuncia a ser requerido para la constitución en mora.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: - CLÁUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMÚN: Al presente contrato le son aplicables las cláusulas excepcionales al derecho común, de terminación, modificación e interpretación unilateral y caducidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: - CESIÓN: Los derechos y obligaciones que emanen del presente contrato son intuito persona, y no podrán ser cedidos ni transferidos por el Contratista sin el consentimiento previo y escrito por parte de la Superintendencia, al tenor del artículo 41 inciso 3 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DECIMA CUARTA: - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: La solución de las controversias contractuales que surjan de la ejecución del presente contrato serán resueltas a través de los mecanismos alternativos de solución de conflictos. En caso de que persistan las diferencias, las partes quedarán en libertad para recurrir a la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo. **PARÁGRAFO. -** Las obligaciones de las partes establecidas en este contrato no

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2467 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007-0 Y EL CONSORCIO EDIFICACION DICAC, IDENTIFICADO CON NIT. 901766614-8

se suspenden por el hecho de que se presenten diferencias o controversias, inclusive durante el tiempo en que se estén resolviendo.

CLÁUSULA DECIMA QUINTA: - DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos del presente contrato se considera como domicilio contractual el lugar de ejecución del contrato.

CLÁUSULA DECIMA SEXTA: - EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL: El presente contrato no genera vínculo laboral alguno entre el Contratista y la **SUPERINTENDENCIA**, por cuanto este actúa con plena autonomía técnica y administrativa. Por lo tanto, no habrá lugar a reconocimiento alguno por concepto de prestaciones sociales o cualquier otra erogación diferente a los honorarios aquí pactados.

CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA: - INDEMNIDAD DE LA SUPERINTENDENCIA: El Contratista mantendrá indemne a la Superintendencia contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el Contratista o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones de este contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra la Superintendencia por asuntos, que según este contrato sean de responsabilidad de él Contratista, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a la Superintendencia y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: - DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte integrante del presente contrato los siguientes documentos: **A)** Estudios y documentos previos. **B)** Documento soportes del contrato. **C)** Certificado de disponibilidad presupuestal. **D)** Registro Presupuestal. **E)** Recibos de pago de al Sistema de Seguridad Social. **F)** Actas, informes y demás documentos que se suscriban para el correcto y oportuno cumplimiento del mismo. **G)** Pliegos de condiciones, sus anexos y Adendas. **H).** Modificaciones transaccionales que se tramiten y aprueben por la PLATAFORMA SECOP II. **I).** Propuesta del oferente **CONSORCIO INTER ORIP 2023.**

CLÁUSULA NOVENA:- GARANTIAS: Debido a la naturaleza del contrato, en cuanto a su objeto, valor y plazo, la Superintendencia de Notariado y Registro requiere que el futuro contratista constituya:

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2467 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007-0 Y EL CONSORCIO EDIFICACION DICAC, IDENTIFICADO CON NIT. 901766614-8

AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
Seriedad de la Propuesta	Equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la propuesta de la agrupación a la que se presenta, Para Proponentes Que Sean Emprendimientos Y Empresas De Mujeres Y Mipymes o equivalente al cinco por ciento (5%) del presupuesto oficial del Proceso de Contratación, conforme al decreto 1860 de **2021 ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas.** Nota: Si se presentan a varias agrupaciones deberán presentar propuesta de seriedad del 10% por cada agrupación a la que se presente.	El tiempo de vigencia desde la presentación de la oferta y durante noventa (90) días.
Cumplimiento	20% del Valor del Contrato	La cual estará vigente por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza y realizar la actualización de la garantía a la fecha de suscripción del acta de inicio. (Numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.1.7 y Artículo 2.2.1.2.3.1.12, del decreto 1082 de 2015). **En todo caso la vigencia de los amparos debe iniciar en la misma fecha de expedición de la póliza y no con fecha retroactiva.**
De amparo de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5% del Valor del Contrato	Por el término de éste y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza y realizar la actualización de la garantía a la fecha de suscripción del acta de inicio. (Numeral 4 del artículo 2.2.1.2.3.1.7 y Artículo 2.2.1.2.3.1.13, Decreto 1082 de 2015).**En todo caso la vigencia de los amparos debe iniciar en la misma fecha de expedición de la póliza y no con fecha retroactiva**

PARÁGRAFO PRIMERO: En los casos en que se prorrogue el plazo de ejecución del contrato y/o se adicione el valor, el Contratista se compromete, dentro de los 5 días siguientes, a publicar en la PLATAFORMA SECOP II el certificado de modificación de la garantía de conformidad con el nuevo plazo y/o valor pactados y notificar a la SNR de su publicación para su posterior aprobación.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El contratista deberá mantener la garantía en plena vigencia y validez en los términos expresados en este documento y deberá pagar las primas y cualquier otra expensa necesaria para constituirlas, mantenerlas, prorrogarlas o adicionarlas.
Conforme a lo anterior, en caso de ser necesario se deberá solicitar la adición en tiempo a los amparos establecidos en la Garantía Única de Cumplimiento para que los plazos exigidos sean

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2467 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007-0 Y EL CONSORCIO EDIFICACION DICAC, IDENTIFICADO CON NIT. 901766614-8

consecuentes a los solicitados, contados a partir del Inicio de la ejecución contractual. Así mismo, de acuerdo con lo anterior será obligación del Contratista efectuar los ajustes a que haya lugar.

CLAUSULA VIGÉSIMA: - PENAL PECUNIARIA: a.) En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento parcial de cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato por parte del contratista, éste deberá pagar a **LA SUPERINTENDENCIA** a título de pena, una suma equivalente al 20% del valor total de este contrato, la cual será cancelada o descontada, según sea el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato. **b.)** Igualmente, frente al incumplimiento de las obligaciones del contratista, éste deberá pagar a título de tasación anticipada de perjuicios una suma equivalente al 20% del valor total del contrato, la cual será cancelada o descontada, según sea el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato. No obstante, la Entidad se reserva el derecho de cobrar judicialmente perjuicios adicionales que excedan el monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten.

CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: - MULTAS: a). con el fin de conminar al contratista al cumplimiento de las obligaciones que se encuentren en mora o retraso, se causaran multas hasta por un valor equivalente al 0.5x1000 del valor del contrato, por cada día de incumplimiento o retraso hasta cuando estas efectivamente se cumplan. **b)**. La imposición de las multas se hará mediante resolución motivada, previo agotamiento del debido proceso y de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. **c).** La imposición de multas no impedirá la imposición de otras sanciones a que haya lugar por el incumplimiento. **d).** El contratista autoriza a **la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**, descuente del saldo a su favor el valor correspondiente a las multas que se llegaren a causar.

CLAUSULA DÉCIMA VIGÉSIMA SEGUNDA:- CAUSALES DE TERMINACIÓN: Se tendrán como causales de terminación, además de las previstas en la Ley, cuando el contratista no constituya la póliza de garantía dentro del término establecido en la Plataforma Transaccional del **SECOP II** por la **SUPERINTENDENCIA.**

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: - PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN. El presente contrato se considera perfeccionado con su suscripción en la Plataforma Transaccional del **SECOP II.** Para su ejecución requerirá: **1).** Expedición del Registro presupuestal; **2).** Constitución de la garantía por parte de el contratista y su aprobación por parte de la Superintendencia en la PLATAFORMA SECOP II. **3).** Acreditación de estar al día en los aportes a Salud, Pensión y a Riesgos Laborales en los términos de ley. Para su legalización requerirá: 4**).** Suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos antes señalados.

Proyectó: Daniel Palacios - Dirección de Contratación. *Daniel Palacios*
Revisó: Héctor Iván Suárez Betancur – Dirección de Contratación.
Revisó y validó: Ramiro Alejandro Cardona Aguirre – Asesor del Despacho.
Aprobó Transaccionalmente: William Pérez Castañeda – Secretario General y Ordenador del Gasto SNR.

6. ACTA DE INICIO INTERVENTORIA.

ACTA DE INICIO CONTRATO DE INTERVENTORIA

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2467 de 2023
NOMBRE DEL INTERVENTOR: CONSORCIO EDIFICACIÓN DICAC
NIT: 901766614-8

FECHA DE INICIO: 14 de noviembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN: Tres (3) meses calendario
LUGAR DE EJECUCIÓN: Oficinas de Instrumentos Públicos de Santuario, Ituango, Támesis, Titiribí, Marinilla, Amalfi, Caucasia, Segovia, Yarumal, Jericó, Andes.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $101.514.920.64 COP
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: No.560723 del 09 de noviembre de 2023.

El día catorce (14) de noviembre de 2023 en la ciudad de Medellín, se reunieron **CESAR AUGUSTO MARTINEZ HERNANDEZ** en su calidad de supervisor del contrato y **FEDERICO GARCIA ARBELAEZ** en su calidad de interventor, con el fin de dar comienzo a las actividades pactadas en el objeto del **Contrato No. 2467 DE 2023**

Objeto: CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA JURÍDICA O NATURAL, QUE REALICE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA).

Se firma en Medellín para los fines pertinentes el día 14 de noviembre de 2023.

CESAR AUGUSTO MARTINEZ
SNR - DIRECTOR REGIONAL ANDINA
Supervisor

CONSORCIO EDIFICACION DICAC
NIT: 900661625-3
FEDERICO GARCIA ARBELAEZ
CC: 7.544.804

7. PARAFISCALES.

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

241844-T

SIMON DAVID
GOMEZ OCHOA
C.C. 1038335946
RES. INSCRIPCION 376 DEL 11/05/2018
INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

248632 267919

Identificación Plástica S.A. 180017/0118

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

Simón Gómez

FIRMA

Certificado No:

ED958296977B0198

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SIMON DAVID GOMEZ OCHOA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1038335946 de FRONTINO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 241844-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Mayo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Medellín, junio de 2024

CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES

Yo FEDERICO GARCÍA ARBELÁEZ en mi calidad de Representante Legal del **CONSORCIO EDIFICACION DICAC** con NIT **901.766.614-8**, me permito certificar que dicha entidad se encuentra al día en el pago por concepto de Aportes a Seguridad Social; Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y Aportes Parafiscales.

Atentamente,

FEDERICO GARCÍA ARBELÁEZ
C.C 7.544.804

SIMON DAVID GOMEZ OCHOA
TP 241844-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.038.335.946**

GOMEZ OCHOA

APELLIDOS

SIMON DAVID

NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-JUN-1993**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

20-JUN-2011 FRONTINO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0112700-00315405-M-1038335946-20110719 0027473586A 2 37104613

8. SEGURIDAD SOCIAL.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-03-01, 10:11:17 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 69204360

Periodo Cotización 202402 **Periodo Servicio** 202403

PAGADA 2024-03-01 00:00:00.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DICAC INGENIEROS CONSULTORES SAS				
Documento	NI 901228088	**Dirección**	CR 43B SUR #32 B - 35		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	2762641		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	7
Ciudad	ENVIGADO	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	GARCIA OCHOA DIANA MARIA	**Identificación**	CC 32243269		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 7544804		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					GARCIA ARBELAEZ FEDERICO	5266000 - 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 3.900.000	25-14		16 %	$ 3.900.000	$ 624.000	$ 0	$ 0	EPS010		4 %	$ 3.900.000	$ 156.000	$ 0	14-11	5	6,960 %	$ 3.900.000	$ 271.500	CCF04	4 %	$ 3.900.000	$ 156.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 624.000	$ 0	$ 0	$ 156.000	$ 271.500	$ 156.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.207.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-04-01, 11:02:42 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 69538788

Periodo Cotización 202403 **Periodo Servicio** 202404

PAGADA 2024-04-01 00:00:00.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DICAC INGENIEROS CONSULTORES SAS				
Documento	NI 901228088	**Dirección**	CR 43B SUR #32 B - 35		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	2762641		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	7
Ciudad	ENVIGADO	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	GARCIA OCHOA DIANA MARIA	**Identificación**	CC 32243269		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 7544804		**Residente**		**Exonerado**	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					GARCIA ARBELAEZ FEDERICO	5266000 - 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
ING	**RET**	**TDE**	**TAE**	**TDP**	**TAP**	**VSP**	**COR**	**VST**	**SLN**	**IGE**	**LMA**	**VAC**	**AVP**	**VCT**	**IRP**	**Días AFP**	**Días EPS**	**Días ARP**	**Días CCF**				**Código AFP**	**Código Tras. AFP**	**Tarifa AFP**	**IBC**	**Total Aporte AFP**	**Total Aporte FSP**	**Total Aporte FSPS**	**Código EPS**	**Código Tras. EPS**	**Tarifa EPS**	**IBC EPS**	**Aporte Salud**	**Aporte UPC**	**Código ARL**	**Clase Riesgo**	**Tarifa ARL**	**IBC ARL**	**Aporte Riesgos**	**Código CCF**	**Tarifa CCF**	**IBC CCF**	**Aporte Caja**	**Tarifa SENA**	**Aporte SENA**	**Tarifa ICBF**	**Aporte ICBF**
															0	30	30	30	30			F	$ 3.900.000	25-14		16 %	$ 3.900.000	$ 624.000	$ 0	$ 0	EPS010		4 %	$ 3.900.000	$ 156.000	$ 0	14-11	5	6,960 %	$ 3.900.000	$ 271.500	CCF04	4 %	$ 3.900.000	$ 156.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 624.000	$ 0	$ 0	$ 156.000	$ 271.500	$ 156.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.207.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-03-01, 10:12:53 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 69204360

Periodo Cotización 202402 **Periodo Servicio** 202403

PAGADA 2024-03-01 00:00:00.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DICAC INGENIEROS CONSULTORES SAS				
Documento	NI 901228088	**Dirección**	CR 43B SUR #32 B - 35		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	2762641		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	7
Ciudad	ENVIGADO	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	GARCIA OCHOA DIANA MARIA	**Identificación**	CC 32243269		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 98626387		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					LONDOÑO GONZALEZ DARIO	5318000 - 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 4.700.000	25-14		16 %	$ 4.700.000	$ 752.000	$ 0	$ 0	EPS010		4 %	$ 4.700.000	$ 188.000	$ 0	14-11	5	6,960 %	$ 4.700.000	$ 327.200	CCF04	4 %	$ 4.700.000	$ 188.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 752.000	$ 0	$ 0	$ 188.000	$ 327.200	$ 188.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.455.200

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-04-01, 11:04:52 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 69538788

Periodo Cotización 202403 **Periodo Servicio** 202404

PAGADA 2024-04-01 00:00:00.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DICAC INGENIEROS CONSULTORES SAS				
Documento	NI 901228088	**Dirección**	CR 43B SUR #32 B - 35		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	2762641		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	7
Ciudad	ENVIGADO	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	GARCIA OCHOA DIANA MARIA	**Identificación**	CC 32243269		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 98626387		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					LONDOÑO GONZALEZ DARIO	5318000 - 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 4.700.000	25-14		16 %	$ 4.700.000	$ 752.000	$ 0	$ 0	EPS010		4 %	$ 4.700.000	$ 188.000	$ 0	14-11	5	6,960 %	$ 4.700.000	$ 327.200	CCF04	4 %	$ 4.700.000	$ 188.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 752.000	$ 0	$ 0	$ 188.000	$ 327.200	$ 188.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.455.200

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-03-01, 10:12:17 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 69204360

Periodo Cotización 202402 **Periodo Servicio** 202403

PAGADA 2024-03-01 00:00:00.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DICAC INGENIEROS CONSULTORES SAS				
Documento	NI 901228088	**Dirección**	CR 43B SUR #32 B - 35		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	2762641		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	7
Ciudad	ENVIGADO	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	GARCIA OCHOA DIANA MARIA	**Identificación**	CC 32243269		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento			Residente		Exonerado		Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
	CC 8026945									
Tipo Cotizante	01	00				S	PINEDA ALFONSO JOSE GREGORIO	5604000 - 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																								Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión								Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF							Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30						F	$ 3.800.000	230301		16 %	$ 3.800.000	$ 608.000	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 3.800.000	$ 152.000	$ 0	14-11	5	6,960 %	$ 3.800.000	$ 264.500	CCF04	4 %	$ 3.800.000	$ 152.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	ARL SURA	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 608.000	$ 0	$ 0	$ 152.000	$ 264.500	$ 152.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.176.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-04-01, 11:04:07 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 69538788

Periodo Cotización 202403 **Periodo Servicio** 202404

PAGADA 2024-04-01 00:00:00.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DICAC INGENIEROS CONSULTORES SAS				
Documento	NI 901228088	**Dirección**	CR 43B SUR #32 B - 35		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	2762641		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	7
Ciudad	ENVIGADO	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	GARCIA OCHOA DIANA MARIA	**Identificación**	CC 32243269		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 8026945		Residente		Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00					PINEDA ALFONSO JOSE GREGORIO	5604000 - 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																								Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF							Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 3.800.000	230301		16 %	$ 3.800.000	$ 608.000	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 3.800.000	$ 152.000	$ 0	14-11	5	6,960 %	$ 3.800.000	$ 264.500	CCF04	4 %	$ 3.800.000	$ 152.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	ARL SURA	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 608.000	$ 0	$ 0	$ 152.000	$ 264.500	$ 152.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.176.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-03-01, 09:54:45 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 69204342

Periodo Cotización 202402 **Periodo Servicio** 202403

PAGADA 2024-03-01 00:00:00.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FGA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCION SAS				
Documento	NI 900661625	**Dirección**	CARRERA 43B N 32B SUR 35		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	2762641		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	7
Ciudad	ENVIGADO	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	GARCIA ARBELAEZ FEDERICO	**Identificación**	CC 7544804		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 35603113		Residente		Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00					PEREA RENTERIA NILCE GISEL	5001000 - 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																								Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF					Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 4.200.000	25-14		16 %	$ 4.200.000	$ 672.000	$ 0	$ 0	EPS005		4 %	$ 4.200.000	$ 168.000	$ 0	14-11	5	6,960 %	$ 4.200.000	$ 292.400	CCF04	4 %	$ 4.200.000	$ 168.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	ARL SURA	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 672.000	$ 0	$ 0	$ 168.000	$ 292.400	$ 168.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.300.400

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-04-01, 10:51:27 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 69538730

Periodo Cotización 202403 **Periodo Servicio** 202404

PAGADA 2024-04-01 00:00:00.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FGA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCION SAS				
Documento	NI 900661625	**Dirección**	CARRERA 43B N 32B SUR 35		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	2762641		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	7
Ciudad	ENVIGADO	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	GARCIA ARBELAEZ FEDERICO	**Identificación**	CC 7544804		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 35603113		Residente		Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00					PEREA RENTERIA NILCE GISEL	5001000 - 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																								Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF					Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 4.200.000	25-14		16 %	$ 4.200.000	$ 672.000	$ 0	$ 0	EPS005		4 %	$ 4.200.000	$ 168.000	$ 0	14-11	5	6,960 %	$ 4.200.000	$ 292.400	CCF04	4 %	$ 4.200.000	$ 168.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	ARL SURA	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 672.000	$ 0	$ 0	$ 168.000	$ 292.400	$ 168.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.300.400

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 39186015		OCAMPO TABARES MARIA LUCILA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra25 No17-45 barrio el triunfo	LA CEJA-ANTIOQUIA	3225909	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-02	63207044	9463207044	I	2024/03/06	2024/03/01	BANCO AV VILLAS	0	$790,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,228,000	$356,500			$2,228,000	$278,500			$0	$0			$2,228,000	$155,200		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,228,000	$356,500			$2,228,000	$278,500			$0	$0			$2,228,000	$155,000		$0	$0
Ciudad: LA CEJA Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)					$2,228,000	$356,500			$2,228,000	$278,500			$0	$0			$2,228,000	$155,200		$0	$0
1	CC	39186015	OCAMPO MARIA	230201	30	$2,228,000	$356,500	EPS010	30	$2,228,000	$278,500		0	$0	$0	14-11	30	$2,228,000	$155,200	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$2,228,000	$356,500			$2,228,000	$278,500			$0	$0			$2,228,000	$155,200		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 39186015		OCAMPO TABARES MARIA LUCILA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra25 No17-45 barrio el triunfo	LA CEJA-ANTIOQUIA	3225909	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-02	63207044	9463207044	I	2024/03/06	2024/03/01	BANCO AV VILLAS	0	$790,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$356,500	$0	$0	$356,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$356,500	$0	$0	$356,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$155,200	$0	$0	$155,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$155,200	$0	$0	$155,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$278,500	$0	$0	$278,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$278,500	$0	$0	$278,500
TOTAL				**1**	**$790,200**	**$0**	**$0**	**$790,200**

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 39186015		OCAMPO TABARES MARIA LUCILA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra25 No17-45 barrio el triunfo	LA CEJA-ANTIOQUIA	3225909	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-03	64608173	9464608173	I	2024/04/04	2024/04/04	BANCO AV VILLAS	0	$790,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,228,000	$356,500			$2,228,000	$278,500			$0	$0			$2,228,000	$155,200		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,228,000	$356,500			$2,228,000	$278,500			$0	$0			$2,228,000	$155,000		$0	$0
Ciudad: LA CEJA Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)					$2,228,000	$356,500			$2,228,000	$278,500			$0	$0			$2,228,000	$155,200		$0	$0
1	CC	39186015	OCAMPO MARIA	230201	30	$2,228,000	$356,500	EPS010	30	$2,228,000	$278,500		0	$0	$0	14-11	30	$2,228,000	$155,200	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$2,228,000	$356,500			$2,228,000	$278,500			$0	$0			$2,228,000	$155,200		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 39186015		OCAMPO TABARES MARIA LUCILA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra25 No17-45 barrio el triunfo	LA CEJA-ANTIOQUIA	3225909	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-03	64608173	9464608173	I	2024/04/04	2024/04/04	BANCO AV VILLAS	0	$790,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$356,500	$0	$0	$356,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$356,500	$0	$0	$356,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$155,200	$0	$0	$155,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$155,200	$0	$0	$155,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$278,500	$0	$0	$278,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$278,500	$0	$0	$278,500
TOTAL				**1**	**$790,200**	**$0**	**$0**	**$790,200**

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-03-01, 09:55:19 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 69204342

Periodo Cotización 202402 **Periodo Servicio** 202403

PAGADA 2024-03-01 00:00:00.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FGA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCION SAS				
Documento	NI 900661625	**Dirección**	CARRERA 43B N 32B SUR 35		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	2762641		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	7
Ciudad	ENVIGADO	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	GARCIA ARBELAEZ FEDERICO	**Identificación**	CC 7544804		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1041329236		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					CASTAÑO ZAPATA JUAN ANDRES	5266000 - 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 2.560.000	230201		16 %	$ 2.560.000	$ 409.600	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 2.560.000	$ 102.400	$ 0	14-11	5	6,960 %	$ 2.560.000	$ 178.200	CCF04	4 %	$ 2.560.000	$ 102.400	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	ARL SURA	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 409.600	$ 0	$ 0	$ 102.400	$ 178.200	$ 102.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 792.600

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-04-01, 10:53:15 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 69538730

Periodo Cotización 202403 **Periodo Servicio** 202404

PAGADA 2024-04-01 00:00:00.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FGA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCION SAS				
Documento	NI 900661625	**Dirección**	CARRERA 43B N 32B SUR 35		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	2762641		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	7
Ciudad	ENVIGADO	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	GARCIA ARBELAEZ FEDERICO	**Identificación**	CC 7544804		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1041329236		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					CASTAÑO ZAPATA JUAN ANDRES	5266000 - 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 2.560.000	230201		16 %	$ 2.560.000	$ 409.600	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 2.560.000	$ 102.400	$ 0	14-11	5	6,960 %	$ 2.560.000	$ 178.200	CCF04	4 %	$ 2.560.000	$ 102.400	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	ARL SURA	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 409.600	$ 0	$ 0	$ 102.400	$ 178.200	$ 102.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 792.600

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-03-01, 10:13:10 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 69204360

Periodo Cotización 202402 **Periodo Servicio** 202403

PAGADA 2024-03-01 00:00:00.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DICAC INGENIEROS CONSULTORES SAS				
Documento	NI 901228088	**Dirección**	CR 43B SUR #32 B - 35		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	2762641		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	7
Ciudad	ENVIGADO	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	GARCIA OCHOA DIANA MARIA	**Identificación**	CC 32243269		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1038411798		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					ZULUAGA GUEVARA YESICA ESTEFANIA	5318000 - 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 3.000.000	230301		16 %	$ 3.000.000	$ 480.000	$ 0	$ 0	EPS010		4 %	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	14-11	5	6,960 %	$ 3.000.000	$ 208.800	CCF04	4 %	$ 3.000.000	$ 120.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 120.000	$ 208.800	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 928.800

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-04-01, 11:05:14 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 69538788

Periodo Cotización 202403 **Periodo Servicio** 202404

PAGADA 2024-04-01 00:00:00.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DICAC INGENIEROS CONSULTORES SAS				
Documento	NI 901228088	**Dirección**	CR 43B SUR #32 B - 35		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	2762641		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	7
Ciudad	ENVIGADO	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	GARCIA OCHOA DIANA MARIA	**Identificación**	CC 32243269		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1038411798		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					ZULUAGA GUEVARA YESICA ESTEFANIA	5318000 - 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 3.000.000	230301		16 %	$ 3.000.000	$ 480.000	$ 0	$ 0	EPS010		4 %	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	14-11	5	6,960 %	$ 3.000.000	$ 208.800	CCF04	4 %	$ 3.000.000	$ 120.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 120.000	$ 208.800	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 928.800

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

9. CERTIFICADO BANCARIO.

Bancoomeva

Envigado, Mayo 28 de 2024

NIT 900406150-5
OFICINA Envigado
CERTIFICA QUE:

Nuestro cliente **CONSORCIO EDIFICACION DICAC** identificado con NIT **901766614-8**
Posee con nosotros la cuenta corriente # 360103678906 la cual se encuentra activa.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 28 días del mes de Mayo del año 2024 para ser presentada a quien pueda interesar.

Cordialmente,

Colaborador Bancoomeva
Usuario:GJGP706
Gabriel Jaime Gomez Parra
Subgerente (e) Oficina Envigado

10. ACTA DE MAYORES Y MENORES.

	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 05
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 01
	FORMATO: ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA	Fecha: 11 - 08 - 2021

ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA N° 2

LUGAR DE EJECUCION: JERICO -ANTIOQUIA

CONTRATO DE OBRA N°	No. 2392 DE 2023	VALOR:	$ 620.102.785,48
		ADICION	
		VALOR TOTAL	$ 620.102.785,48
CONTRATISTA	CONSORCIO VENTURA	OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTO PUBLICO A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (04 ORIP).	
INTERVENTORIA/SUPERVISION	CONSORCIO EDIFICACIÓN DICAC		

A LOS 14 DIAS DE FEBRERO DEL 2024, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: FEDERICO GARCIA ARBELAEZ EN SU CALIDAD DE INTERVENTOR DE OBRA Y MARIA JOSE HERRERA GUZMAN EN CALIDAD DE CONTRATISTA DE OBRA , CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA, EN RAZON A LAS VARIACIONES DE LAS CANTIDADES CONTRATADAS INICIALMENTE.

CONTRACTUAL						ACTA 1 DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA		CANTIDADES ACTA 2 DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA			VALORES			RESUMEN		VALOR TOTAL CAPITULO
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	VALOR UNITARIO	VR. TOTAL	CANT ACTA 1	VALOR UNITARIO ACTA 1	MAYORES	MENORES	NO PREVISTAS	MAYORES	MENORES	NO PREVISTAS	CANTIDAD TOTAL CONTRATO	VALOR TOTAL	
1,00	**PRELIMINARES**				**$ 6.292.451,29**		**$ 10.392.570,33**				**$ -**	**$ 1.298.510,45**			**$ 9.094.059,90**	
1,11	DESMONTE DE CUBIERTA	m²	0,00	$ 12.682,21	$ -	24	$ 304.373		3		$ 0,00	$ 43.346,53		20,58	$ 261.026,91	Cuando se realizó la visita en la Orip se comprobó que se debía cambiar la cubierta por encontrarse en mal estado especialmente en la zona de planta, se verifican cantidades ejecutadas en sitio y finalmente corresponden a 20,58m2.
1,10	DESMONTE DE LÀMPARAS Y LUMINARIAS	un	0,00	$ 20.522,71	$ -	90,00	$ 1.847.044		10		$ 0,00	$ 205.227,10		80,00	$ 1.641.816,80	Cuando se realizó la visita en la Orip se comprobó que las luminarias son muy viejas y se encuentran deterioradas, por tal motivo se cambiaron por luminarias led, en el cual fue necesario sólo 80 unidades.
1,55	INSTALACIÓN DE LÀMPARAS Y LUMINARIAS	un	0,00	$ 21.652,24	$ -	90,00	$ 1.948.702		10		$ 0,00	$ 216.522,40		80,00	$ 1.732.179,20	Cuando se realizó la visita en la Orip se comprobó que las luminarias son muy viejas y se encuentran deterioradas, por tal motivo se cambiaron por luminarias led, en el cual fue necesario sólo 80 unidades.
1,57	PROTECCIÓN DE MOBILIARIO DURANTE LA OBRA	glb	1,00	$ 418.969,99	$ 418.969,99	1,00	$ 418.970				$ 0,00	$ 0,00		1,00	$ 418.969,99	Esta actividad no sufre modificaciones en sus cantidades iniciales.
1,59	RECORRIDO DE CUBIERTA TEJA DE BARRO	m²	290,00	$ 19.336,64	$ 5.607.625,60	290,00	$ 5.607.626		32		$ 0,00	$ 620.729,86		257,90	$ 4.986.896,25	Se verifican cantidades ejecutadas mediante mediciones en sitio, y las mismas son menor a lo contemplado inicialmente.
1,67	GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIONES EN GENERAL	m³	10,00	$ 26.585,57	$ 265.855,70	10,00	$ 265.856		8		$ 0,00	$ 212.684,56		2,00	$ 53.171,14	Se verifican cantidades ejecutadas, y las mismas son menor a lo contemplado inicialmente.
2,00	**CARPINTERÍA EN MADERA**				**$ 2.210.844,56**		**$ 2.210.844,48**				**$ -**	**$ 952.500,82**			**$ 1.258.343,67**	
2,07	MANTENIMIENTO BARANDAS EN MADERA	m	20,00	$ 15.220,99	$ 304.419,80	20,00	$ 304.420		8		$ 0,00	$ 126.334,23		11,70	$ 178.085,58	Se realiza las mediciones correspondientes para verificar las cantidades reales ejecutadas, es por ello que la cantidad disminuye, quedando un total ejecutado de 11,70 metros lineales
2,12	MANTENIMIENTO VENTANA EN MADERA	m²	27,00	$ 52.286,22	$ 1.411.727,94	27,00	$ 1.411.728		16		$ 0,00	$ 826.166,59		11,20	$ 585.561,35	Se realiza las mediciones correspondientes para verificar las cantidades reales, es por ello que la cantidad disminuye.
2,17	MANTENIMIENTO PUERTA EN MADERA	m²	6,00	$ 82.449,47	$ 494.696,82	6,00	$ 494.697				$ 0,00	$ 0,00		6,00	$ 494.696,82	Esta actividad no sufre modificaciones en sus cantidades iniciales.
4,00	**CIELORRASOS**				**$ 205.719,22**		**$ -**				**$ -**	**$ -**			**$ -**	
4,06	MANTENIMIENTO DE CIELORRASO EN FIBRA MINERAL	m²	7,00	$ 29.388,46	$ 205.719,22	0,00	$ -				$ 0,00	$ 0,00		0,00	$ 0,00	Cuando se realizó la visita en la Orip se comprobó que los techos son en madera, por esta razón no se requirió esta actividad y se anexó a otro recurso.
5,00	**CONCRETOS Y MORTEROS**				**$ 385.660,80**		**$ 385.660,80**				**$ -**	**$ -**			**$ 385.660,80**	
5,03	PAÑETE MUROS 1:3 IMPERMEABILIZADO	m²	10,00	$ 38.566,08	$ 385.660,80	10,00	$ 385.661				$ 0,00	$ 0,00		10,00	$ 385.660,80	Esta actividad no sufre modificaciones en sus cantidades iniciales.
6,00	**CUBIERTAS**				**$ 11.169.002,30**		**$ 10.991.247,89**				**$ -**	**$ 1.427.602,48**			**$ 9.563.645,41**	
6,08	TEJA TRASLUCIDA ONDULADA	m2	0,00	$ 52.053,29	$ -	24,00	$ 1.249.278,96		3		$ 0,00	$ 177.912,94		20,58	$ 1.071.366,02	Cuando se realizó la visita en la Orip se comprobó que se requería el cambio a teja traslucida con la finalidad de darle mayor luz a la sala de espera. Se realizan mediciones y se verifican las cantidades ejecutadas.
6,09	CABALLETE TEJA DE BARRA NATURAL	m	20,00	$ 45.812,08	$ 916.241,60	20,00	$ 916.241,64		0		$ 0,00	$ 0,04		20,00	$ 916.241,60	Esta actividad no sufre modificaciones en sus cantidades iniciales.
6,10	LIMATESA TEJA DE BARRO NATURAL	m	20,00	$ 35.681,32	$ 713.626,40	20,00	$ 713.626,46		0		$ 0,00	$ 0,06		20,00	$ 713.626,40	Esta actividad no sufre modificaciones en sus cantidades iniciales.
6,14	ESTRUCTURA EN MADERA PARA TEJA DE BARRO NATURAL	m	10,00	$ 89.527,84	$ 895.278,40	10,00	$ 895.278,43		0		$ 0,00	$ 0,03		10,00	$ 895.278,40	Esta actividad no sufre modificaciones en sus cantidades iniciales.
6,15	ESTRUCTURA EN MADERA CHANUL 3"X6"	m	20,00	$ 131.924,02	$ 2.638.480,40	15,00	$ 1.978.860,33		8		$ 0,00	$ 1.055.392,19		7,00	$ 923.468,14	Se realiza verificación en la Orip y éste item baja, debido a que se realizan medidas y se confirma que 7 m de longitud es la cantidad realmente ejecutada.
6,20	CANAL EN LÁMINA CAL 22 Desarrollo 90 cm	m	58,00	$ 76.741,35	$ 4.450.998,30	48,00	$ 3.683.584,94		0		$ 0,00	$ 0,14		48,00	$ 3.683.584,80	Se realiza verificación en la Orip y éste item mantiene las cantidades contempladas en el Acta de mayores y menores cantidades 1. (correspondiente a 48 metros lineales)
6,21	FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 22	m	40,00	$ 38.859,43	$ 1.554.377,20	40,00	$ 1.554.377,13		5		$ 0,00	$ 194.297,08		35,00	$ 1.360.080,05	Se realiza verificación en la Orip y éste item baja, debido a que se verifican medidas ejecutadas.
7,00	**ENCHAPE MUROS**				**$ 4.521.251,80**		**$ 4.521.252,04**				**$ -**	**$ 2.782.309,04**			**$ 1.738.943,00**	
7,03	RESANE	m²	260,00	$ 17.389,43	$ 4.521.251,80	260,00	$ 4.521.252,04		160		$ 0,00	$ 2.782.309,04		100,00	$ 1.738.943,00	Se realiza mediciones en la Orip y éste item baja, debido a que se verifican medidas ejecutadas.
9,00	**ESTRUCTURAS EN MADERA**				**$ 20.331.921,60**		**$ 21.179.085,27**				**$ 8.432.664,30**	**$ -**			**$ 29.611.749,57**	
9,03	PINTURA IGNÍFUGA CONTRA INCENDIOS	m²	240,00	$ 84.716,34	$ 20.331.921,60	250,00	$ 21.179.085,27	100			$ 8.432.664,30	$ 0,00		349,54	$ 29.611.749,57	Cuando se realizó la visita en la Orip se comprobó que la cantidad de pintura ignífuga que se tenia inicialmente contemplada era menor a lo requerido, se verifican medidas realmente ejecutadas y la cantidad es mayor a los contemplado tanto inicialmente como en el Acta de mayores y menores cantidades 1. Corresponde finalmente a 349,54m2
10,00	**FACHADAS Y REVESTIMIENTOS**				**$ 7.711.811,20**		**$ 7.229.824,27**				**$ -**	**$ 111.408,02**			**$ 7.118.416,25**	
10,03	PINTURA PREMIUM DE MAXIMA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA SUPERFICIES EXTERIORES EXPUESTAS A LA INTEMPERIE [3 MANOS]	m²	320,00	$ 24.099,41	$ 7.711.811,20	300,00	$ 7.229.824,27		5		$ 0,00	$ 111.408,02		295,38	$ 7.118.416,25	Cuando se realizó la visita en la Orip se comprobó que la cantidad contemplada se excedia del requerimiento, cuando se verifican las cantidades realmente ejecutadas en el patio y la fachada la cantidad es menor tanto a lo contemplado inicialmente como en lo contemplado en el Acta de mayores y menores cantidades 1.
11,00	**IMPERMEABILIZACIÓN**				**$ 2.121.348,60**		**$ 1.456.982,48**				**$ -**	**$ -**			**$ 1.456.982,48**	
11,02	MONOCAPA MANTO 3,6MM ASFÁLTICO FOIL DE ALUMINIO REFUERZO POLIETILENO	m²	10,00	$ 54.623,26	$ 546.232,60	0,00	$ -				$ 0,00	$ 0,00		0,00	$ 0,00	Cuando se realizó la visita en la Orip se comprobó que esta actividad no se requería, ya que el tanque existente es elevado.
11,04	MONOCAPA MANTO ASFÁLTICO PARA VIGACANAL	m	40,00	$ 39.377,90	$ 1.575.116,00	37,00	$ 1.456.982,48				$ 0,00	$ 0,00		37,00	$ 1.456.982,48	Se verifican las cantidades realmente ejecutadas y se confirma que estan conforme al Acta de mayores y menores cantidades 1.
13,00	**PINTURAS**				**$ 18.290.178,50**		**$ 16.616.881,79**				**$ 1.026.126,83**	**$ 866.976,62**			**$ 16.776.032,00**	
13,07	ESMALTE SOBRE MARCOS MADERA	m	30,00	$ 21.572,33	$ 647.169,90	0,00	$ -				$ 0,00	$ 0,00		0,00	$ 0,00	Cuando se realizó la visita en la Orip se comprobó que este item no es necesario, ya que se aplicará la pintura ignífuga a la madera y sus marcos.
13,09	TINTILLA SOBRE MADERA LLENA	m²	30,00	$ 28.899,22	$ 866.976,60	30,00	$ 866.976,62		30		$ 0,00	$ 866.976,62		0,00	$ 0,00	No se observa la necesidad en recorrido de campo de la ejecución de esta actividad.
13,10	VINILO TIPO 1 MANOS 3 MANOS	m²	800,00	$ 20.970,04	$ 16.776.032,00	751,07	$ 15.749.905,17	49			$ 1.026.126,83	$ 0,00		800	$ 16.776.032,00	Se verifican las cantidades realmente ejecutadas y se confirma que son mayor a lo contemplado en el Acta de mayores y menores cantidades 1.
14,00	**PISOS**				**$ 443.653,25**		**$ 443.653,18**				**$ -**	**$ 41.525,87**			**$ 402.127,31**	
14,17	GUARDAESCOBA EN MADERA 8CM	m	25,00	$ 17.746,13	$ 443.653,25	25,00	$ 443.653,18		2		$ 0,00	$ 41.525,87		22,66	$ 402.127,31	Se ajusta cantidad de acuerdo a las medidas reales de ejecución tomadas en campo.

15,00	**RED ELÉCTRICA**				**$ 12.235.572,47**		**$ 12.110.223,67**				**$ -**	**$ 1.237.302,20**			**$ 10.872.921,47**	
15,09	LUMINARIA LED 60X60CM DE SOBREPONER/DESCOLGADA	un	25,00	$ 174.755,84	$ 4.368.896,00	35,00	$ 6.116.454,33		3		$ 0,00	$ 524.267,45		32,00	$ 5.592.186,68	Cuando se realizó la visita en la Orip se comprobó que la cantidad de éste item requiería aumentar debido a que las luminarias no cubrían todas las áreas de las oficina y éstas debían ser reemplazadas por lamparas led de 60*60 cm. Finalmente se instalaron 32 unidades.
15,11	LUMINARIA LED REDONDA 18W DE SOBREPONER/DESCOLGADA	un	75,00	$ 101.862,13	$ 7.639.659,75	55,00	$ 5.602.416,99		7		$ 0,00	$ 713.034,75		48,00	$ 4.889.382,24	Cuando se realizó la visita en la Orip se comprobó que éste item requería bajar cantidades ya que algunas se sustituyen por lamparas led de 60*60 CM que cubren mejor el área de la oficina. Finalmente se instalaron 48 unidades.
15,30	CAMBIO SALIDA INTERRUPTOR	un	2,00	$ 113.508,36	$ 227.016,72	2,00	$ 227.016,72				$ 0,00	$ 0,00		2,00	$ 227.016,72	Esta actividad no sufre modificaciones en sus cantidades iniciales.
15,46	BALANCEO DE CARGAS TABLERO ELÉCTRICO	un	0,00	$ 164.335,63	$ -	1,00	$ 164.335,63				$ 0,00	$ 0,00		1,00	$ 164.335,63	Este item se hizo necesario debido al retiro de las lamparas existentes del patio. La cantidad contemplada en el Acta de mayores y menores cantidades 1 se mantiene.
16,00	**RED HIDRÁULICA**				**$ 95.749,56**		**$ 95.749,56**				**$ -**	**$ -**			**$ 95.749,56**	
16,23	LIMPIEZA DE TANQUE DE AGUA POTABLE	un	1,00	$ 95.749,56	$ 95.749,56	1,00	$ 95.749,56				$ 0,00	$ 0,00		1,00	$ 95.749,56	Esta actividad no sufre modificaciones en sus cantidades iniciales.
17,00	**RED SANITARIA**				**$ 1.326.452,25**		**$ 1.186.512,17**				**$ -**	**$ -**			**$ 1.186.512,17**	
17,19	SONDEO Y LIMPIEZA BAJANTE AGUAS LLUVIAS	m	20,00	$ 17.343,63	$ 346.872,60	20,00	$ 346.872,51				$ 0,00	$ 0,00		20,00	$ 346.872,51	Esta actividad no sufre modificaciones en sus cantidades iniciales.
17,20	SONDEO Y LIMPIEZA RED SANITARIA	m	35,00	$ 27.987,99	$ 979.579,65	30,00	$ 839.639,65				$ 0,00	$ 0,00		30,00	$ 839.639,65	Se verifican cantidades ejecutadas y se confirma que se mantiene conforme al Acta de mayores y menores cantidades 1.
18,00	**URBANISMO**				**$ 326.466,76**		**$ 326.466,76**				**$ -**	**$ 212.890,37**			**$ 113.576,39**	
18,01	ANDEN EN CONCRETO 2500 PSI E=8CM	m²	2,00	$ 81.125,99	$ 162.251,98	2,00	$ 162.251,98		0,60		$ 0,00	$ 48.675,59		1,40	$ 113.576,39	Se verifican cantidades ejecutadas mediante mediciones en sitio y son menor a lo contemplado.
18,04	SARDINEL EN CONCRETO 12X40CM	m	3,00	$ 54.738,26	$ 164.214,78	3,00	$ 164.214,78		3		$ 0,00	$ 164.214,78		0,00	$ 0,00	No se observa la necesidad en recorrido de campo de la ejecución de esta actividad.
19,00	**ASEO-SEÑALIZACIÓN**				**$ 2.441.232,21**		**$ 962.361,69**				**$ -**	**$ 527.765,25**			**$ 434.596,41**	
19,01	ASEO GENERAL DE OBRA	glb	1,00	$ 434.596,41	$ 434.596,41	1,00	$ 434.596,41				$ 0,00	$ 0,00		1,00	$ 434.596,41	Esta actividad no sufre modificaciones en sus cantidades iniciales.
19,02	AVISO ORIP 2,60X1,00X0,15	un	1,00	$ 1.478.870,57	$ 1.478.870,57	0,00	$ -				$ 0,00	$ 0,00		0,00	$ 0,00	Este item no se tuvo en cuenta ya que se contaba con uno nuevo en la orip, por otra parte como el municipio es patrimonio no se puede cambiar por uno lumínico.
19,03	CINTA ANTIDESLIZANTE AUTO ADHESIVA	m	15,00	$ 16.234,55	$ 243.518,25	15,00	$ 243.518,30		15,00		$ 0,00	$ 243.518,27		0,00	$ 0,00	No se observa la necesidad en recorrido de campo de la ejecución de esta actividad.
19,04	PLACA DE SEÑALIZACIÓN 21X30CM	un	3,00	$ 38.044,68	$ 114.134,04	3,00	$ 114.134,04		3,00		$ 0,00	$ 114.134,04		0,00	$ 0,00	No se observa la necesidad en recorrido de campo de la ejecución de esta actividad.
19,05	PLACA DE SEÑALIZACIÓN BRAILE	un	1,00	$ 170.112,94	$ 170.112,94	1,00	$ 170.112,93		1,00		$ 0,00	$ 170.112,93		0,00	$ 0,00	No se observa la necesidad en recorrido de campo de la ejecución de esta actividad.
	TOTAL COSTOS DIRECTOS				**$ 90.109.316,37**		**$ 90.109.316,37**				**$ 9.458.791,13**	**$ 9.458.791,13**			**$ 90.109.316,37**	
	ADMINISTRACION	**%**	**23,00%**		$ 20.725.142,76		$ 20.725.143				$ 2.175.522	$ 2.175.522			$ 20.725.142,76	
	IMPREVISTOS	**%**	**1,00%**		$ 901.093,16		$ 901.093				$ 94.588	$ 94.588			$ 901.093,16	
	UTILIDAD	**%**	**5,00%**		$ 4.505.465,82		$ 4.505.466				$ 472.940	$ 472.940			$ 4.505.465,82	
	IVA SOBRE UTILIDAD	**%**	**19,00%**		$ 856.038,51		$ 856.039				$ 89.859	$ 89.859			$ 856.038,51	
	COSTO TOTAL OBRA				**$ 117.097.056,62**		$ 117.097.056,62				$ 12.291.699,07	$ 12.291.699,07			**$ 117.097.056,62**	

PARA CONSTANCIA, SE FIRMA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:

MARIA JOSE HERRERA GUZMAN
CONTRATISTA

FEDERICO GARCIA ARBELAEZ
INTERVENTORIA (SI APLICA)

CESAR MARTINEZ HERNANDEZ
Vo. Bo. SUPERVISION FUNCIONARIO

NOTA: LOS VISTOS BUENOS DEL SUPERVISOR APLICAN SI EXISTE INTERVENTORIA EXTERNA

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 05
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 01
	FORMATO: ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA	Fecha: 11 - 08 - 2021

ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA N° 1

LUGAR DE EJECUCION: JERICO -ANTIOQUIA

CONTRATO DE OBRA N°	No. 2392 DE 2023	VALOR:	$ 620.102.785,48
		ADICION	
		VALOR TOTAL	$ 620.102.785,48
CONTRATISTA	CONSORCIO VENTURA	OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INMUBELES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTO PUBLICO A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (04 ORIP).	
INTERVENTORIA/SUPERVISION	CONSORCIO EDIFICACIÓN DICAC		

A LOS 23 DIAS DE NOVIEMBRE DEL 2023, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: FEDERICO GARCIA ARBELAEZ EN SU CALIDAD DE INTERVENTOR DE OBRA Y MARIA JOSE HERRERA GUZMAN EN CALIDAD DE CONTRATISTA DE OBRA , CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA, EN RAZON A LAS VARIACIONES DE LAS CANTIDADES CONTRATADAS INICIALMENTE.

CONTRACTUAL						CANTIDADES			VALORES			RESUMEN		
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	VALOR UNITARIO	VR. TOTAL	MAYORES	MENORES	NO PREVISTO	MAYORES	MENORES	NO PREVISTOS	CANTIDAD TOTAL DEFINITIVA	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL CAPITULO
1,00	**PRELIMINARES**				**$ 6.292.451,29**				**$ 4.100.118,54**	**$ -**			**$ 10.392.569,83**	
1,11	DESMONTE DE CUBIERTA	m²	0,00	$ 12.682,21	$ -	24			$ 304.373,04	$ 0,00		24,00	$ 304.373,04	Se realiza recorrido en la Orip y se comprueba que se debe cambiar la cubierta por encontrarse en mal estado especialmente en la zona de planta.
1,10	DESMONTE DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	un	0,00	$ 20.522,71	$ -	90			$ 1.847.043,90	$ 0,00		90,00	$ 1.847.043,90	Se realiza recorrido en la Orip y se comprueba que las luminarias son muy viejas y se encuentran deterioradas, por tal motivo se requiere cambio por luminarias led.
1,55	INSTALACIÓN DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	un	0,00	$ 21.652,24	$ -	90			$ 1.948.701,60	$ 0,00		90,00	$ 1.948.701,60	Se realiza recorrido en la Orip y se comprueba que las luminarias son muy viejas y se encuentran deterioradas, por tal motivo se requiere cambio por luminarias led.
1,57	PROTECCIÓN DE MOBILIARIO DURANTE LA OBRA	glb	1,00	$ 418.969,99	$ 418.969,99				$ 0,00	$ 0,00		1,00	$ 418.969,99	Esta actividad no sufre modificaciones en sus cantidades iniciales.
1,59	RECORRIDO DE CUBIERTA TEJA DE BARRO	m²	290,00	$ 19.336,64	$ 5.607.625,60				$ 0,00	$ 0,00		290,00	$ 5.607.625,60	Esta actividad no sufre modificaciones en sus cantidades iniciales.
1,67	GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIONES EN GENERAL	m³	10,00	$ 26.585,57	$ 265.855,70				$ 0,00	$ 0,00		10,00	$ 265.855,70	Esta actividad no sufre modificaciones en sus cantidades iniciales.
2,00	**CARPINTERÍA EN MADERA**				**$ 2.210.844,56**				**$ -**	**$ -**			**$ 2.210.844,56**	
2,07	MANTENIMIENTO BARANDAS EN MADERA	m	20,00	$ 15.220,99	$ 304.419,80				$ 0,00	$ 0,00		20,00	$ 304.419,80	Esta actividad no sufre modificaciones en sus cantidades iniciales.
2,12	MANTENIMIENTO VENTANA EN MADERA	m²	27,00	$ 52.286,22	$ 1.411.727,94				$ 0,00	$ 0,00		27,00	$ 1.411.727,94	Esta actividad no sufre modificaciones en sus cantidades iniciales.
2,17	MANTENIMIENTO PUERTA EN MADERA	m²	6,00	$ 82.449,47	$ 494.696,82				$ 0,00	$ 0,00		6,00	$ 494.696,82	Esta actividad no sufre modificaciones en sus cantidades iniciales.
4,00	**CIELORRASOS**				**$ 205.719,22**				**$ -**	**$ 205.719,22**			**$ -**	
4,06	MANTENIMIENTO DE CIELORRASO EN FIBRA MINERAL	m²	7,00	$ 29.388,46	$ 205.719,22		7		$ 0,00	$ 205.719,22		0,00	$ 0,00	Se realiza recorrido en la Orip y se comprueba que que los techos son en madera, por esta razón no se requiere esta actividad y se anexa a otro recurso.
5,00	**CONCRETOS Y MORTEROS**				**$ 385.660,80**				**$ -**	**$ -**			**$ 385.660,80**	
5,03	PAÑETE MUROS 1:3 IMPERMEABILIZADO	m²	10,00	$ 38.566,08	$ 385.660,80				$ 0,00	$ 0,00		10,00	$ 385.660,80	Esta actividad no sufre modificaciones en sus cantidades iniciales.
6,00	**CUBIERTAS**				**$ 11.169.002,30**				**$ 1.249.278,96**	**$ 1.427.033,60**			**$ 10.991.247,66**	
6,08	TEJA TRASLUCIDA ONDULADA	m2	0,00	$ 52.053,29	$ -	24			$ 1.249.278,96	$ 0,00		24,00	$ 1.249.278,96	Se realiza recorrido en la Orip y se comprueba que se requiere el cambio a teja traslucida ya que surge la necesidad para darle mayor luz a la sala de espera.
6,09	CABALLETE TEJA DE BARRA NATURAL	m	20,00	$ 45.812,08	$ 916.241,60				$ 0,00	$ 0,00		20,00	$ 916.241,60	Esta actividad no sufre modificaciones en sus cantidades iniciales.
6,10	LIMATESA TEJA DE BARRO NATURAL	m	20,00	$ 35.681,32	$ 713.626,40				$ 0,00	$ 0,00		20,00	$ 713.626,40	Esta actividad no sufre modificaciones en sus cantidades iniciales.
6,14	ESTRUCTURA EN MADERA PARA TEJA DE BARRO NATURAL	m	10,00	$ 89.527,84	$ 895.278,40				$ 0,00	$ 0,00		10,00	$ 895.278,40	Esta actividad no sufre modificaciones en sus cantidades iniciales.
6,15	ESTRUCTURA EN MADERA CHANUL 3"X6"	m	20,00	$ 131.924,02	$ 2.638.480,40		5		$ 0,00	$ 659.620,10		15,00	$ 1.978.860,30	Se realiza recorrido en la Orip y éste ítem baja, debido a que se verifican medidas y se confirma que 15 m de longitud cubre toda el area de modificación.
6,20	CANAL EN LÁMINA CAL 22 Desarrollo 90 cm	m	58,00	$ 76.741,35	$ 4.450.998,30		10		$ 0,00	$ 767.413,50		48,00	$ 3.683.584,80	Se realiza recorrido en la Orip y éste ítem baja, debido a que se verifican medidas.
6,21	FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 22	m	40,00	$ 38.859,43	$ 1.554.377,20				$ 0,00	$ 0,00		40,00	$ 1.554.377,20	Esta actividad no sufre modificaciones en sus cantidades iniciales.
7,00	**ENCHAPE MUROS**				**$ 4.521.251,80**				**$ -**	**$ -**			**$ 4.521.251,80**	
7,03	RESANE	m²	260,00	$ 17.389,43	$ 4.521.251,80				$ 0,00	$ 0,00		260,00	$ 4.521.251,80	Esta actividad no sufre modificaciones en sus cantidades iniciales.
9,00	**ESTRUCTURAS EN MADERA**				**$ 20.331.921,60**				**$ 847.163,40**	**$ -**			**$ 21.179.085,00**	
9,03	PINTURA IGNÍFUGA CONTRA INCENDIOS	m²	240,00	$ 84.716,34	$ 20.331.921,60	10			$ 847.163,40	$ 0,00		250,00	$ 21.179.085,00	Se realiza recorrido en la Orip y se comprueba que la cantidad de pintura ignifuga que se tenia inicialmente contemplada es menor a lo requerido, por esta razón se anexa 10 m2 más.
10,00	**FACHADAS Y REVESTIMIENTOS**				**$ 7.711.811,20**				**$ -**	**$ 481.988,20**			**$ 7.229.823,00**	
10,03	PINTURA PREMIUM DE MAXIMA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA SUPERFICIES EXTERIORES EXPUESTAS A LA INTEMPERIE [3 MANOS]	m²	320,00	$ 24.099,41	$ 7.711.811,20		20		$ 0,00	$ 481.988,20		300,00	$ 7.229.823,00	Se realiza recorrido en la Orip y se comprueba que con los 300 m2 era suficeinte para pintar el patio y la fachada por esta razón bajó la cantidad.
11,00	**IMPERMEABILIZACIÓN**				**$ 2.121.348,60**				**$ -**	**$ 664.366,30**			**$ 1.456.982,30**	
11,02	MONOCAPA MANTO 3,6MM ASFÁLTICO FOIL DE ALUMINIO REFUERZO POLIETILENO	m²	10,00	$ 54.623,26	$ 546.232,60		10		$ 0,00	$ 546.232,60		0,00	$ 0,00	Se realiza recorrido en la Orip y se comprueba que esta actividad no se requiere, ya que el tanque existente es elevado.
11,04	MONOCAPA MANTO ASFÁLTICO PARA VIGACANAL	m	40,00	$ 39.377,90	$ 1.575.116,00		3		$ 0,00	$ 118.133,70		37,00	$ 1.456.982,30	Se realiza recorrido en la Orip y se comprueba conjuntamente con la supervisión que con esta cantidad es suficiente para cubrir la cubierta.
13,00	**PINTURAS**				**$ 18.290.178,50**				**$ -**	**$ 1.673.295,11**			**$ 16.616.883,39**	
13,07	ESMALTE SOBRE MARCOS MADERA	m	30,00	$ 21.572,33	$ 647.169,90		30		$ 0,00	$ 647.169,90		0,00	$ 0,00	Se realiza recorrido en la Orip y se comprueba que este ítem no es necesario, ya que se aplicará la pintura ignifuga a la madera y sus marcos.
13,09	TINTILLA SOBRE MADERA LLENA	m²	30,00	$ 28.899,22	$ 866.976,60				$ 0,00	$ 0,00		30,00	$ 866.976,60	Esta actividad no sufre modificaciones en sus cantidades iniciales.
13,10	VINILO TIPO 1 MANOS 3 MANOS	m²	800,00	$ 20.970,04	$ 16.776.032,00		49		$ 0,00	$ 1.026.125,21		751	$ 15.749.906,79	Se realiza recorrido en la Orip y se comprueba que la cantidad baja, ya que el area a intervenir es mas pequeña de lo contemplado.
14,00	**PISOS**				**$ 443.653,25**				**$ -**	**$ -**			**$ 443.653,25**	
14,17	GUARDAESCOBA EN MADERA 8CM	m	25,00	$ 17.746,13	$ 443.653,25				$ 0,00	$ 0,00		25,00	$ 443.653,25	Esta actividad no sufre modificaciones en sus cantidades iniciales.

15,00	**RED ELECTRICA**				**$ 12.235.572,47**				**$ 1.911.894,03**	**$ 2.037.242,60**			**$ 12.110.223,90**	
15,09	LUMINARIA LED 60X60CM DE SOBREPONER/DESCOLGADA	un	25,00	$ 174.755,84	$ 4.368.896,00	10			$ 1.747.558,40	$ 0,00		35,00	$ 6.116.454,40	Se realiza recorrido en la Orip y se comprueba que la cantidad de éste ítem requiere aumentar debido a que las luminarias no cubren todas las áreas de las oficina y éstas deben ser reemplazadas por lamparas led de 60*60 cm.
15,11	LUMINARIA LED REDONDA 18W DE SOBREPONER/DESCOLGADA	un	75,00	$ 101.862,13	$ 7.639.659,75		20		$ 0,00	$ 2.037.242,60		55,00	$ 5.602.417,15	Se realiza recorrido en la Orip y se comprueba que éste ítem requiere bajar cantidades ya que algunas se sustituyen por lamparas led de 60*60 CM que cubren mejor el área de la oficina.
15,30	CAMBIO SALIDA INTERRUPTOR	un	2,00	$ 113.508,36	$ 227.016,72				$ 0,00	$ 0,00		2,00	$ 227.016,72	Esta actividad no sufre modificaciones en sus cantidades iniciales.
15,46	BALANCEO DE CARGAS TABLERO ELÉCTRICO	un	0,00	$ 164.335,63	$ -	1			$ 164.335,63	$ 0,00		1,00	$ 164.335,63	Este ítem se hizo necesario debido al retiro de las lamparas existentes del patio.
16,00	**RED HIDRÁULICA**				**$ 95.749,56**				**$ -**	**$ -**			**$ 95.749,56**	
16,23	LIMPIEZA DE TANQUE DE AGUA POTABLE	un	1,00	$ 95.749,56	$ 95.749,56				$ 0,00	$ 0,00		1,00	$ 95.749,56	Esta actividad no sufre modificaciones en sus cantidades iniciales.
17,00	**RED SANITARIA**				**$ 1.326.452,25**				**$ -**	**$ 139.939,95**			**$ 1.186.512,30**	
17,19	SONDEO Y LIMPIEZA BAJANTE AGUAS LLUVIAS	m	20,00	$ 17.343,63	$ 346.872,60				$ 0,00	$ 0,00		20,00	$ 346.872,60	Esta actividad no sufre modificaciones en sus cantidades iniciales.
17,20	SONDEO Y LIMPIEZA RED SANITARIA	m	35,00	$ 27.987,99	$ 979.579,65		5		$ 0,00	$ 139.939,95		30,00	$ 839.639,70	Este ítem se baja en cantidades debido a que se verificó en campo la longitud de las bajantes y con esta medida alcanzaba. Por eso ese recurso se invirtio en otro item.
18,00	**URBANISMO**				**$ 326.466,76**				**$ -**	**$ -**			**$ 326.466,76**	
18,01	ANDEN EN CONCRETO 2500 PSI E=8CM	m²	2,00	$ 81.125,99	$ 162.251,98				$ 0,00	$ 0,00		2,00	$ 162.251,98	Esta actividad no sufre modificaciones en sus cantidades iniciales.
18,04	SARDINEL EN CONCRETO 12X40CM	m	3,00	$ 54.738,26	$ 164.214,78				$ 0,00	$ 0,00		3,00	$ 164.214,78	Esta actividad no sufre modificaciones en sus cantidades iniciales.
19,00	**ASEO-SEÑALIZACIÓN**				**$ 2.441.232,21**				**$ -**	**$ 1.478.869,95**			**$ 962.362,26**	
19,01	ASEO GENERAL DE OBRA	glb	1,00	$ 434.596,41	$ 434.596,41				$ 0,00	$ 0,00		1,00	$ 434.596,41	Esta actividad no sufre modificaciones en sus cantidades iniciales.
19,02	AVISO ORIP 2,60X1,00X0,15	un	1,00	$ 1.478.870,57	$ 1.478.870,57		1		$ 0,00	$ 1.478.869,95		0,00	$ 0,62	Este item no se tuvo en cuenta ya que se contaba con uno nuevo en la orip, por otra parte como el municipio es patrimonio no se puede cambiar por uno luminico.
19,03	CINTA ANTIDESLIZANTE AUTO ADHESIVA	m	15,00	$ 16.234,55	$ 243.518,25				$ 0,00	$ 0,00		15,00	$ 243.518,25	Esta actividad no sufre modificaciones en sus cantidades iniciales.
19,04	PLACA DE SEÑALIZACIÓN 21X30CM	un	3,00	$ 38.044,68	$ 114.134,04				$ 0,00	$ 0,00		3,00	$ 114.134,04	Esta actividad no sufre modificaciones en sus cantidades iniciales.
19,05	PLACA DE SEÑALIZACIÓN BRAILE	un	1,00	$ 170.112,94	$ 170.112,94				$ 0,00	$ 0,00		1,00	$ 170.112,94	Esta actividad no sufre modificaciones en sus cantidades iniciales.
	TOTAL COSTOS DIRECTOS				**$ 90.109.316,37**				**$ 8.108.454,93**	**$ 8.108.454,93**			**$ 90.109.316,37**	
	ADMINISTRACIÓN	**%**	**23,00%**		$ 20.725.142,77				$ 1.864.945	$ 1.864.945			$ 20.725.142,77	
	IMPREVISTOS	**%**	**1,00%**		$ 901.093,16				$ 81.085	$ 81.085			$ 901.093,16	
	UTILIDAD	**%**	**5,00%**		$ 4.505.465,82				$ 405.423	$ 405.423			$ 4.505.465,82	
	IVA SOBRE UTILIDAD	**%**	**19,00%**		$ 856.038,51				$ 77.030	$ 77.030			$ 856.038,51	
	COSTO TOTAL OBRA				**$ 117.097.056,62**				$ 10.536.937,18	$ 10.536.937,18			**$ 117.097.056,62**	

PARA CONSTANCIA, SE FIRMA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:

MARIA JOSE HERRERA GUZMAN
CONTRATISTA

FEDERICO GARCIA ARBELAEZ
INTERVENTOR (SI APLICA)

CESAR MARTINEZ HERNANDEZ
Vo. Bo. SUPERVISIÓN FUNCIONARIO

NOTA: LOS VISTOS BUENOS DEL SUPERVISOR APLICAN SI EXISTE INTERVENTORIA EXTERNA

11. ACTA DE JUSTIFICACION.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA**	**Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 11**
	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES	**Versión: 01**
	FORMATO: JUSTIFICACIÓN DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA	**Fecha: 11 - 08 - 2021**

JUSTIFICACIÓN ACTA No. 2
DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA
LUGAR DE EJECUCION ORIP JERICÓ - ANTIOQUIA

CONTRATO DE OBRA N°	No. 2392 DE 2023	VALOR CONTRACTUAL + ADICIONES	$117.097.056,62
CONTRATISTA: CONSORCIO VENTURA	OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADEUCACION Y MEJORAMIENTO DE INMUBELES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTO PUBLICO A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (04 ORIP).		
INTERVENTORIA: CONSORCIO EDIFICACION DICAC			

A LOS 14 DIAS DE FEBRERO DEL 2024, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: MARIA JOSE HERRERA GUZMAN, CONTRATISTA, FEDERICO GARCIA ARBERLAEZ, INTERVENTOR DEL CONTRATO Y INGENIERO CESAR AGUSTO MARTINEZ HERNANDEZ , FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD, CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE JUSTIFICACION, EN RAZON A LAS VARIACIONES DE LAS CANTIDADES CONTRATADAS INICIALMENTE.

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT INICIAL	CANTIDAD MODIFICADA ACTA NO. 1	CANTIDAD MODIFICADA ACTA NO. 2 DEFINITIVA	% VARIACIÓN	OBSERVACIONES (Incluye registro fotografico ver Anexo Comprimido)
ACTUALIZACION LICENCIAS							
N/A	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
OBRA							
1,00	**PRELIMINARES**						
1,11	DESMONTE DE CUBIERTA	m²	0,00	24	20,58	-16,61%	Cuando se realizó la visita en la Orip se comprobó que se debía cambiar la cubierta por encontrarse en mal estado especialmente en la zona de planta, se verifican cantidades ejecutadas en sitio y finalmente corresponden a 20,58m2.
1,10	DESMONTE DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	un	0,00	90,00	80,00	-12,50%	Cuando se realizó la visita en la Orip se comprobó que las luminarias son muy viejas y se encuentran deterioradas, por tal motivo se cambiaron por luminarias led, en el cual fue necesario sólo 80 unidades.
1,55	INSTALACIÓN DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	un	0,00	90,00	80,00	-12,50%	Cuando se realizó la visita en la Orip se comprobó que las luminarias son muy viejas y se encuentran deterioradas, por tal motivo se cambiaron por luminarias led, en el cual fue necesario sólo 80 unidades.
1,57	PROTECCIÓN DE MOBILIARIO DURANTE LA OBRA	glb	1,00	1,00	1,00	0,00%	Esta actividad no sufre modificaciones en sus cantidades iniciales.
1,59	RECORRIDO DE CUBIERTA TEJA DE BARRO	m²	290,00	290,00	257,90	-12,45%	Se verifican cantidades ejecutadas mediante mediciones en sitio, y las mismas son menor a lo contemplado inicialmente.
1.67	GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIONES EN GENERAL	m³	10,00	10,00	2,00	-400,00%	Se verifican cantidades ejecutadas, y las mismas son menor a lo contemplado inicialmente.
2,00	**CARPINTERÍA EN MADERA**						
2,07	MANTENIMIENTO BARANDAS EN MADERA	m	20,00	20,00	11,70	-70,94%	Se realiza las mediciones correspondientes para verificar las cantidades reales ejecutadas, es por ello que la cantidad disminuye, quedando un total ejecutado de 11,70 metros lineales
2,12	MANTENIMIENTO VENTANA EN MADERA	m²	27,00	27,00	11,20	-141,09%	Se realiza las mediciones correspondientes para verificar las cantidades reales, es por ello que la cantidad disminuye.
2,17	MANTENIMIENTO PUERTA EN MADERA	m²	6,00	6,00	6,00	0,00%	Esta actividad no sufre modificaciones en sus cantidades iniciales.
4,00	**CIELORRASOS**						
4,06	MANTENIMIENTO DE CIELORRASO EN FIBRA MINERAL	m²	7,00	0,00	0,00	0,00%	Cuando se realizó la visita en la Orip se comprobó que los techos son en madera, por esta razón no se requierió esta actividad y se anexó a otro recurso.
5,00	**CONCRETOS Y MORTEROS**						
5,03	PAÑETE MUROS 1:3 IMPERMEABILIZADO	m²	10,00	10,00	10,00	0,00%	Esta actividad no sufre modificaciones en sus cantidades iniciales.
6,00	**CUBIERTAS**						
6,08	TEJA TRASLUCIDA ONDULADA	m2	0,00	24,00	20,58	-16,61%	Cuando se realizó la visita en la Orip se comprobó que se requería el cambio a teja traslucida con la finalidad de darle mayor luz a la sala de espera. Se realizan mediciones y se verifican las cantidades ejecutadas.
6,09	CABALLETE TEJA DE BARRA NATURAL	m	20,00	20,00	20,00	0,00%	Esta actividad no sufre modificaciones en sus cantidades iniciales.
6,10	LIMATESA TEJA DE BARRO NATURAL	m	20,00	20,00	20,00	0,00%	Esta actividad no sufre modificaciones en sus cantidades iniciales.
6,14	ESTRUCTURA EN MADERA PARA TEJA DE BARRO NATURAL	m	10,00	10,00	10,00	0,00%	Esta actividad no sufre modificaciones en sus cantidades iniciales.
6,15	ESTRUCTURA EN MADERA CHANUL 3"X6"	m	20,00	15,00	7,00	-114,29%	Se realiza verificación en la Orip y éste item baja, debido a que se realizan medidas y se confirma que 7 m de longitud es la cantidad realmente ejecutada.
6,20	CANAL EN LÁMINA CAL 22 Desarrollo 90 cm	m	58,00	48,00	48,00	0,00%	Se realiza verificación en la Orip y éste item mantiene las cantidades contempladas en el Acta de mayores y menores cantidades 1. (correspondiente a 48 metros lineales)
6,21	FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 22	m	40,00	40,00	35,00	-14,29%	Se realiza verificación en la Orip y éste item baja, debido a que se verifican medidas ejecutadas.
7,00	**ENCHAPE MUROS**						
7,03	RESANE	m²	260,00	260,00	100,00	-160,00%	Se realiza mediciones en la Orip y éste item baja, debido a que se verifican medidas ejecutadas.
9,00	**ESTRUCTURAS EN MADERA**						
9,03	PINTURA IGNÍFUGA CONTRA INCENDIOS	m²	240,00	250,00	349,54	28,48%	Cuando se realizó la visita en la Orip se comprobó que la cantidad de pintura ignifuga que se tenia inicialmente contemplada era menor a lo requerido, se verifican medidas realmente ejecutadas y la cantidad es mayor a los contemplado tanto inicialmente como en el Acta de mayores y menores cantidades 1. Corresponde finalmente a 349,54m2
10,00	**FACHADAS Y REVESTIMIENTOS**						
10,03	PINTURA PREMIUM DE MAXIMA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA SUPERFICIES EXTERIORES EXPUESTAS A LA INTEMPERIE [3 MANOS]	m²	320,00	300,00	295,38	-1,57%	Cuando se realizó la visita en la Orip se comprobó que la cantidad contemplada se excedia del requerimiento, cuando se verifican las cantidades realmente ejecutadas en el patio y la fachada la cantidad es menor tanto a lo contemplado inicialmente como en lo contemplado en el Acta de mayores y menores cantidades 1.
11,00	**IMPERMEABILIZACIÓN**						
11,02	MONOCAPA MANTO 3,6MM ASFÁLTICO FOIL DE ALUMINIO REFUERZO POLIETILENO	m²	10,00	0,00	0,00	0,00%	Cuando se realizó la visita en la Orip se comprobó que esta actividad no se requería, ya que el tanque existente es elevado.
11,04	MONOCAPA MANTO ASFÁLTICO PARA VIGACANAL	m	40,00	37,00	37,00	0,00%	Se verifican las cantidades realmente ejecutadas y se confirma que estan conforme al Acta de mayores y menores cantidades 1.

13,00	**PINTURAS**						
13,07	ESMALTE SOBRE MARCOS MADERA	m	30,00	0,00	0,00	0,00%	Cuando se realizó la visita en la Orip se comprobó que este item no es necesario, ya que se aplicará la pintura ignifuga a la madera y sus marcos.
13,09	TINTILLA SOBRE MADERA LLENA	m²	30,00	30,00	0,00	0,00%	No se observa la necesidad en recorrido de campo de la ejecución de esta actividad.
13,10	VINILO TIPO 1 MANOS 3 MANOS	m²	800,00	751,07	800,00	6,12%	Se verifican las cantidades realmente ejecutadas y se confirma que son mayor a lo contemplado en el Acta de mayores y menores cantidades 1.
14,00	**PISOS**						
14,17	GUARDAESCOBA EN MADERA 8CM	m	25,00	25,00	22,66	-10,33%	Se ajusta cantidad de acuerdo a las medidas reales de ejecución tomadas en campo.
15,00	**RED ELÉCTRICA**						
15,09	LUMINARIA LED 60X60CM DE SOBREPONER/DESCOLGADA	un	25,00	35,00	32,00	-9,37%	Cuando se realizó la visita en la Orip se comprobó que la cantidad de éste item requiería aumentar debido a que las luminarias no cubrían todas las áreas de las oficina y éstas debían ser reemplazadas por lamparas led de 60*60 cm. Finalmente se instalaron 32 unidades.
15,11	LUMINARIA LED REDONDA 18W DE SOBREPONER/DESCOLGADA	un	75,00	55,00	48,00	-14,58%	Cuando se realizó la visita en la Orip se comprobó que éste item requería bajar cantidades ya que algunas se sustituyen por lamparas led de 60*60 CM que cubren mejor el área de la oficina. Finalmente se instalaron 48 unidades.
15,30	CAMBIO SALIDA INTERRUPTOR	un	2,00	2,00	2,00	0,00%	Esta actividad no sufre modificaciones en sus cantidades iniciales.
15,46	BALANCEO DE CARGAS TABLERO ELÉCTRICO	un	0,00	1,00	1,00	0,00%	Este item se hizo necesario debido al retiro de las lamparas existentes del patio. La cantidad contemplada en el Acta de mayores y menores cantidades 1 se mantiene.
16,00	**RED HIDRÁULICA**						
16,23	LIMPIEZA DE TANQUE DE AGUA POTABLE	un	1,00	1,00	1,00	0,00%	Esta actividad no sufre modificaciones en sus cantidades iniciales.
17,00	**RED SANITARIA**						
17,19	SONDEO Y LIMPIEZA BAJANTE AGUAS LLUVIAS	m	20,00	20,00	20,00	0,00%	Esta actividad no sufre modificaciones en sus cantidades iniciales.
17,20	SONDEO Y LIMPIEZA RED SANITARIA	m	35,00	30,00	30,00	0,00%	Se verifican cantidades ejecutadas y se confirma que se mantiene conforme al Acta de mayores y menores cantidades 1.
18,00	**URBANISMO**						
18,01	ANDEN EN CONCRETO 2500 PSI E=8CM	m²	2,00	2,00	1,40	-42,86%	Se verifican cantidades ejecutadas mediante mediciones en sitio y son menor a lo contemplado.
18,04	SARDINEL EN CONCRETO 12X40CM	m	3,00	3,00	0,00	0,00%	No se observa la necesidad en recorrido de campo de la ejecución de esta actividad.
19,00	**ASEO-SEÑALIZACIÓN**						
19,01	ASEO GENERAL DE OBRA	glb	1,00	1,00	1,00	0,00%	Esta actividad no sufre modificaciones en sus cantidades iniciales.
19,02	AVISO ORIP 2,60X1,00X0,15	un	1,00	0,00	0,00	0,00%	Este item no se tuvo en cuenta ya que se contaba con uno nuevo en la orip, por otra parte como el municipio es patrimonio no se puede cambiar por uno lumínico.
19,03	CINTA ANTIDESLIZANTE AUTO ADHESIVA	m	15,00	15,00	0,00	0,00%	No se observa la necesidad en recorrido de campo de la ejecución de esta actividad.
19,04	PLACA DE SEÑALIZACIÓN 21X30CM	un	3,00	3,00	0,00	0,00%	No se observa la necesidad en recorrido de campo de la ejecución de esta actividad.
19,05	PLACA DE SEÑALIZACIÓN BRAILE	un	1,00	1,00	0,00	0,00%	No se observa la necesidad en recorrido de campo de la ejecución de esta actividad.
	MUEBLES						
N/A	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A

PARA CONSTANCIA, SE FIRMA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:

MARIA JOSE HERRERA GUZMAN
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA: CONSORCIO VENTURA

FEDERICO GARCIA ARBELAEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
INTERVENTORIA: CONSORCIO EDIFICACION DICAC

CESAR MARTINEZ HERNANDEZ
SUPERVISOR FUNCIONARIO

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 11
	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES	Versión: 01
	FORMATO: JUSTIFICACIÓN DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA	Fecha: 11 - 08 - 2021

JUSTIFICACIÓN ACTA No. 1
DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA
LUGAR DE EJECUCION ORIP JERICÓ - ANTIOQUIA

CONTRATO DE OBRA N°	No. 2392 DE 2023	VALOR CONTRACTUAL + ADICIONES	$117.097.056,62
CONTRATISTA: CONSORCIO VENTURA	OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADEUCACION Y MEJORAMIENTO DE INMUBELES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTO PUBLICO A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (04 ORIP).		
INTERVENTORIA: CONSORCIO EDIFICACION DICAC			

A LOS 23 DIAS DE NOVIEMBRE DEL 2023, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: MARIA JOSE HERRERA GUZMAN, CONTRATISTA, FEDERICO GARCIA ARBERLAEZ, INTERVENTOR DEL CONTRATO Y INGENIERO CESAR AGUSTO MARTINEZ HERNANDEZ , FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD, CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE JUSTIFICACION, EN RAZON A LAS VARIACIONES DE LAS CANTIDADES CONTRATADAS INICIALMENTE.

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT INICIAL	CANTIDAD MODIFICADA	% VARIACIÓN	OBSERVACIONES (Incluye registro fotografico ver Anexo Comprimido)
ACTUALIZACION LICENCIAS						
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
OBRA						
1,00	**PRELIMINARES**					
1,11	DESMONTE DE CUBIERTA	m²	0,00	24,00	100,00%	Se realiza recorrido en la Orip y se comprueba que se debe cambiar la cubierta por encontrarse en mal estado especialmente en la zona de planta.
1,10	DESMONTE DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	un	0,00	90,00	100,00%	Se realiza recorrido en la Orip y se comprueba que las luminarias son muy viejas y se encuentran deterioradas, por tal motivo se requiere cambio por luminarias led.
1,55	INSTALACIÓN DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	un	0,00	90,00	100,00%	Se realiza recorrido en la Orip y se comprueba que las luminarias son muy viejas y se encuentran deterioradas, por tal motivo se requiere cambio por luminarias led.
1,57	PROTECCIÓN DE MOBILIARIO DURANTE LA OBRA	glb	1,00	1,00	0,00%	Esta actividad no sufre modificaciones en sus cantidades iniciales.
1,59	RECORRIDO DE CUBIERTA TEJA DE BARRO	m²	290,00	290,00	0,00%	Esta actividad no sufre modificaciones en sus cantidades iniciales.
1.67	GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIONES EN GENERAL	m³	10,00	10,00	0,00%	Esta actividad no sufre modificaciones en sus cantidades iniciales.
2,00	**CARPINTERÍA EN MADERA**					
2,07	MANTENIMIENTO BARANDAS EN MADERA	m	20,00	20,00	0,00%	Esta actividad no sufre modificaciones en sus cantidades iniciales.
2,12	MANTENIMIENTO VENTANA EN MADERA	m²	27,00	27,00	0,00%	Esta actividad no sufre modificaciones en sus cantidades iniciales.
2,17	MANTENIMIENTO PUERTA EN MADERA	m²	6,00	6,00	0,00%	Esta actividad no sufre modificaciones en sus cantidades iniciales.
4,00	**CIELORRASOS**					
4,06	MANTENIMIENTO DE CIELORRASO EN FIBRA MINERAL	m²	7,00	0,00	-100,00%	Se realiza recorrido en la Orip y se comprueba que que los techos son en madera, por esta razón no se requiere esta actividad y se anexa a otro recurso.
6,00	**CUBIERTAS**					
6,08	TEJA TRASLUCIDA ONDULADA	m2	0,00	24,00	100,00%	Se realiza recorrido en la Orip y se comprueba que se requiere el cambio a teja traslucida ya que surge la necesidad para darle mayor luz a la sala de espera.
6,09	CABALLETE TEJA DE BARRA NATURAL	m	20,00	20,00	0,00%	Esta actividad no sufre modificaciones en sus cantidades iniciales.
6,10	LIMATESA TEJA DE BARRO NATURAL	m	20,00	20,00	0,00%	Esta actividad no sufre modificaciones en sus cantidades iniciales.
6,14	ESTRUCTURA EN MADERA PARA TEJA DE BARRO NATURAL	m	10,00	10,00	0,00%	Esta actividad no sufre modificaciones en sus cantidades iniciales.
6,15	ESTRUCTURA EN MADERA CHANUL 3"X6"	m	20,00	15,00	-33,33%	Se realiza recorrido en la Orip y éste item baja, debido a que se verifican medidas y se confirma que 15 m de longitud cubre toda el area de modificación.
6,20	CANAL EN LÁMINA CAL 22 Desarrollo 90 cm	m	58,00	48,00	-20,83%	Se realiza recorrido en la Orip y éste item baja, debido a que se verifican medidas.
6,21	FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 22	m	40,00	40,00	0,00%	Esta actividad no sufre modificaciones en sus cantidades iniciales.
7,00	**ENCHAPE MUROS**					
7,03	RESANE	m²	260,00	260,00	0,00%	Esta actividad no sufre modificaciones en sus cantidades iniciales.
9,00	**ESTRUCTURAS EN MADERA**					
9,03	PINTURA IGNÍFUGA CONTRA INCENDIOS	m²	240,00	250,00	4,00%	Se realiza recorrido en la Orip y se comprueba que la cantidad de pintura ignifuga que se tenia inicialmente contemplada es menor a lo requerido, por esta razón se anexa 10 m2 más.
10,00	**FACHADAS Y REVESTIMIENTOS**					
10,03	PINTURA PREMIUM DE MAXIMA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA SUPERFICIES EXTERIORES EXPUESTAS A LA INTEMPERIE [3 MANOS]	m²	320,00	300,00	-6,67%	Se realiza recorrido en la Orip y se comprueba que con los 300 m2 era suficeinte para pintar el patio y la fachada por esta razón bajó la cantidad.
11,00	**IMPERMEABILIZACIÓN**					
11,02	MONOCAPA MANTO 3,6MM ASFÁLTICO FOIL DE ALUMINIO REFUERZO POLIETILENO	m²	10,00	0,00	-100,00%	Se realiza recorrido en la Orip y se comprueba que esta actividad no se requiere, ya que el tanque existente es elevado.
11,04	MONOCAPA MANTO ASFÁLTICO PARA VIGACANAL	m	40,00	37,00	-8,11%	Se realiza recorrido en la Orip y se comprueba conjuntamente con la supervisión que con esta cantidad es suficiente para cubrir la cubierta.

13,00	**PINTURAS**					
13,07	ESMALTE SOBRE MARCOS MADERA	m	30,00	0,00	-100,00%	Se realiza recorrido en la Orip y se comprueba que este item no es necesario, ya que se aplicará la pintura ignifuga a la madera y sus marcos.
13,09	TINTILLA SOBRE MADERA LLENA	m²	30,00	30,00	0,00%	Esta actividad no sufre modificaciones en sus cantidades iniciales.
13,10	VINILO TIPO 1 MANOS 3 MANOS	m²	800,00	751,07	-6,52%	Se realiza recorrido en la Orip y se comprueba que la cantidad baja, ya que el area a intervenir es mas pequeña de lo contemplado.
14,00	**PISOS**					
14,17	GUARDAESCOBA EN MADERA 8CM	m	25,00	25,00	0,00%	Esta actividad no sufre modificaciones en sus cantidades iniciales.
15,00	**RED ELÉCTRICA**					
15,09	LUMINARIA LED 60X60CM DE SOBREPONER/DESCOLGADA	un	25,00	35,00	28,57%	Se realiza recorrido en la Orip y se comprueba que la cantidad de éste item requiere aumentar debido a que las luminarias no cubren todas las áreas de las oficina y éstas deben ser reemplazadas por lamparas led de 60*60 cm.
15,11	LUMINARIA LED REDONDA 18W DE SOBREPONER/DESCOLGADA	un	75,00	55,00	-36,36%	Se realiza recorrido en la Orip y se comprueba que éste item requiere bajar cantidades ya que algunas se sustituyen por lamparas led de 60*60 CM que cubren mejor el área de la oficina.
15,30	CAMBIO SALIDA INTERRUPTOR	un	2,00	2,00	0,00%	Esta actividad no sufre modificaciones en sus cantidades iniciales.
15,46	BALANCEO DE CARGAS TABLERO ELÉCTRICO	un	0,00	1,00	100,00%	Este item se hizo necesario debido al retiro de las lamparas existentes del patio.
16,00	**RED HIDRÁULICA**					
16,23	LIMPIEZA DE TANQUE DE AGUA POTABLE	un	1,00	1,00	0,00%	Esta actividad no sufre modificaciones en sus cantidades iniciales.
17,00	**RED SANITARIA**					
17,19	SONDEO Y LIMPIEZA BAJANTE AGUAS LLUVIAS	m	20,00	20,00	0,00%	Esta actividad no sufre modificaciones en sus cantidades iniciales.
17,20	SONDEO Y LIMPIEZA RED SANITARIA	m	35,00	30,00	-16,67%	Este item se baja en cantidades debido a que se verificó en campo la longitud de las bajantes y con esta medida alcanzaba. Por eso ese recurso se invirtio en otro item.
18,00	**URBANISMO**					
18,01	ANDEN EN CONCRETO 2500 PSI E=8CM	m²	2,00	2,00	0,00%	Esta actividad no sufre modificaciones en sus cantidades iniciales.
18,04	SARDINEL EN CONCRETO 12X40CM	m	3,00	3,00	0,00%	Esta actividad no sufre modificaciones en sus cantidades iniciales.
19,00	**ASEO-SEÑALIZACIÓN**					
19,01	ASEO GENERAL DE OBRA	glb	1,00	1,00	0,00%	Esta actividad no sufre modificaciones en sus cantidades iniciales.
19,02	AVISO ORIP 2,60X1,00X0,15	un	1,00	0,00	-100,00%	Este item no se tuvo en cuenta ya que se contaba con uno nuevo en la orip, por otra parte como el municipio es patrimonio no se puede cambiar por uno lumínico.
19,03	CINTA ANTIDESLIZANTE AUTO ADHESIVA	m	15,00	15,00	0,00%	Esta actividad no sufre modificaciones en sus cantidades iniciales.
19,04	PLACA DE SEÑALIZACIÓN 21X30CM	un	3,00	3,00	0,00%	Esta actividad no sufre modificaciones en sus cantidades iniciales.
19,05	PLACA DE SEÑALIZACIÓN BRAILE	un	1,00	1,00	0,00%	Esta actividad no sufre modificaciones en sus cantidades iniciales.
	MUEBLES					
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

PARA CONSTANCIA, SE FIRMA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:

MARIA JOSE HERRERA GUZMAN
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA: CONSORCIO VENTURA

FEDERICO GARCIA ARBELAEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
INTERVENTORIA: CONSORCIO EDIFICACION DICAC

CESAR MARTINEZ HERNANDEZ
SUPERVISOR/ FUNCIONARIO

12. MEMORIAS.

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES ORIP JERICÓ**	**Página:** 1 **Código:** **Versión:** 1 **Fecha de emisión:**

FECHA	**DD**	12	**MM**	2	**AA**	2024	**CORTE N°**	1	**ELABORÓ**	INGENIERO: JONATHAN GUEVARA SOTO

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA". 4).

INTERVENTORIA	CONSORCIO EDIFICACION DICAC	**NIT O C.C.**	901766614-8	**CONTRATO N°**	2467 DE 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO VENTURA	**NIT O C.C.**	901550907-2	**CONTRATO N°**	2392 DE 2023

CAPÍTULO	1	PRELIMINARES	**ITEM**	1,10	**DESCRIPCIÓN**	DESMONTE DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	**UNID.**	UN	**UBICACIÓN**	CIELO RASO

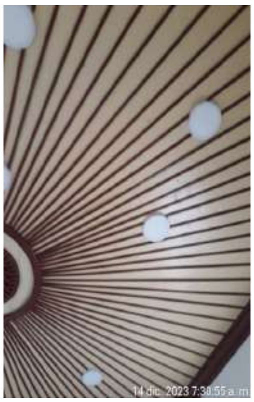

Localización	**DIMENSIONES** Ancho	Alto	Longitud	**No Elem.**	HOJA: 1 DE 1 TOTAL
OFICINA PRINCIPAL				10	**10,00**
OFICINA 2 (LAURA)				8	**8,00**
ARCHIVO 1				6	**6,00**
ARCHIVO 2				12	**12,00**
BAÑO ARCHIVO 2				1	**1,00**
PATIO				6	**6,00**
OFICINA 3 (PATRICIA)				12	**12,00**
BALCON				1	**1,00**
BAÑO HOMBRES				1	**1,00**
PATIO 2				2	**2,00**
COCINA				2	**2,00**
CUARTO CABLEADO				4	**4,00**
SOTANO				15	**15,00**
SUBTOTAL					**80,00**
VIENE DE LA PAGINA DE					
TOTAL					**80,00**

OBSERVACIONES:

Residente de obra: ING. JONATHAN GUEVARA SOTO
Mat. Profesional 25202-279249 CND

Director de Interventoría: FEDERICO GARCIA ARBELAEZ
Mat. Profesional 05202378 15ANT

	MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES ORIP JERICÓ	
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública		Página: 2
		Código:
		Versión: 1
		Fecha de emisión:

FECHA	DD	12	MM	2	AA	2024	CORTE N°	1			ELABORÓ	INGENIERO: JONATHAN GUEVARA SOTO

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA". 4).

INTERVENTORIA	CONSORCIO EDIFICACION DICAC		**NIT O C.C.**	901766614-8	**CONTRATO N°**	2467 DE 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO VENTURA		**NIT O C.C.**	901550907-2	**CONTRATO N°**	2392 DE 2023

CAPÍTULO	1	PRELIMINARES	ITEM	1,11	DESCRIPCIÓN	DESMONTE DE CUBIERTA	UNID.	m²	UBICACIÓN	CUBIERTA

Localización	DIMENSIONES			No Elem.	HOJA: 1 DE 1
	Ancho	Alto	Longitud		TOTAL
ZONA DE ESPERA TEJA ONDULADA	**2,74**		**7,50**		**20,58**
SUBTOTAL					**20,58**
VIENE DE LA PAGINA DE					
TOTAL					**20,58**

OBSERVACIONES:

Residente de obra:	ING. JONATHAN GUEVARA SOTO	Director de Interventoría: FEDERICO GARCIA ARBELAEZ
Mat. Profesional	25202-279249 CND	Mat. Profesional 0520237815ANT

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La seguridad jurídica es de todos	**MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES ORIP JERICÓ**	**Página:** 3 **Código:** **Versión:** 1 **Fecha de emisión:**

FECHA	**DD**	12	**MM**	2	**AA**	2024	**CORTE N°**	1		**ELABORÓ**	INGENIERO: JONATHAN GUEVARA SOTO

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA". 4).				
INTERVENTORIA	CONSORCIO EDIFICACION DICAC		**NIT O C.C.**	901766614-8	**CONTRATO N°** 2467 DE 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO VENTURA		**NIT O C.C.**	901550907-2	**CONTRATO N°** 2392 DE 2023

CAPÍTULO	1	PRELIMINARES	**ITEM**	1,55	**DESCRIPCIÓN**	INSTALACIÓN DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	**UNID.**	UN	**UBICACIÓN**	CIELO RASO

Localización	DIMENSIONES Ancho	Alto	Longitud	No Elem.	HOJA: 1 DE 1 TOTAL
OFICINA PRINCIPAL				10	**10,00**
OFICINA 2 (LAURA)				8	**8,00**
ARCHIVO 1				6	**6,00**
ARCHIVO 2				12	**12,00**
BAÑO ARCHIVO 2				1	**1,00**
PATIO				6	**6,00**
OFICINA 3 (PATRICIA)				12	**12,00**
BALCON				1	**1,00**
BAÑO HOMBRES				1	**1,00**
PATIO 2				2	**2,00**
COCINA				2	**2,00**
CUARTO CABLEADO				4	**4,00**
SOTANO				15	**15,00**
SUBTOTAL					**80,00**
VIENE DE LA PAGINA DE					
TOTAL					**80,00**

OBSERVACIONES:

Residente de obra: ING. JONATHAN GUEVARA SOTO
Mat. Profesional 25202-279249 CND

Director de Interventoría: FEDERICO GARCIA ARBELAEZ
Mat. Profesional 7510237815ANT

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO	**MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES ORIP JERICÓ**	**Página:** 4 **Código:** **Versión:** 1 **Fecha de emisión:**

FECHA	**DD**	12	**MM**	2	**AA**	2024	**CORTE N°**	1		**ELABORÓ**	INGENIERO: JONATHAN GUEVARA SOTO

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA". 4).				
INTERVENTORIA	CONSORCIO EDIFICACION DICAC		**NIT O C.C.**	901766614-8	**CONTRATO N°** 2467 DE 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO VENTURA		**NIT O C.C.**	901550907-2	**CONTRATO N°** 2392 DE 2023

CAPÍTULO	1	PRELIMINARES	**ITEM**	1,57	**DESCRIPCIÓN**	PROTECCIÓN DE MOBILIARIO DURANTE LA OBRA	**UNID.**	glb	**UBICACIÓN**	OFICINAS

Localización	DIMENSIONES Ancho	Alto	Longitud	No Elem.	HOJA: 1 DE 1 TOTAL
OFICINA DE FUNCIONARIOS Y REGISTRADOR				1	**1,00**

OBSERVACIONES:	**SUBTOTAL**	**1,00**
	VIENE DE LA PAGINA DE	
	TOTAL	**1,00**

Residente de obra: ING. JONATHAN GUEVARA SOTO
Mat. Profesional 25202-279249 CND

Director de Interventoría: FEDERICO GARCIA ARBELAEZ
Mat. Profesional 0520237815ANT

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La seguridad jurídica es de todos	**MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES ORIP JERICÓ**	**Página:** 5 **Código:** **Versión:** 1 **Fecha de emisión:**

FECHA	**DD**	12	**MM**	2	**AA**	2024	**CORTE N°**	1		**ELABORÓ**	INGENIERO: JONATHAN GUEVARA SOTO

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA". 4).				
INTERVENTORIA	CONSORCIO EDIFICACION DICAC		**NIT O C.C.**	901766614-8	**CONTRATO N°** 2467 DE 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO VENTURA		**NIT O C.C.**	901550907-2	**CONTRATO N°** 2392 DE 2023

CAPÍTULO	1	PRELIMINARES	**ITEM**	1,59	**DESCRIPCIÓN**	RECORRIDO DE CUBIERTA TEJA DE BARRO	**UNID.**	m²	**UBICACIÓN**	CUBIERTA

Localización	DIMENSIONES Ancho	Alto	Longitud	No Elem.	HOJA: 1 DE 1 TOTAL
OFICINA PRINCIPAL	3,87		7,46		28,87
OFICINA 2 (LAURA)	3,6		4,70		16,92
ARCHIVO 1	3,55		4,02		14,27
ARCHIVO 2	3,7		6,40		23,68
BAÑO ARCHIVO 2	1,2		1,90		2,28
CORREDOR DE ACCESO	1,12		4,30		4,82
PATIO 1	4,92		10,10		49,69
	2,43		7,70		-18,71
OFICINA 3 (PATRICIA)	3,87		3,97		15,36
CORREDOR OFICINA 3	0,9		3,97		3,57
BALCON	1,92		4,80		9,22
BAÑO HOMBRES	2		2,60		5,20
PATIO 2	5,34		9,85		52,60
	3		5,37		-16,11
COCINA	2,65		4,55		12,06
CUARTO CABLEADO	2,66		4,82		12,82
FACHADA	41,36		1,00		41,36
SUBTOTAL					257,90
VIENE DE LA PAGINA DE					
TOTAL					257,90

OBSERVACIONES:

Residente de obra: ING. JONATHAN GUEVARA SOTO
Mat. Profesional 25202-279249 CND

Director de Interventoría: FEDERICO GARCIA ARBELAEZ
Mat. Profesional 05202-1815ANT

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES ORIP JERICÓ	Página: 6
		Código:
		Versión: 1
		Fecha de emisión:

FECHA	DD	12	MM	2	AA	2024	CORTE N°	1			ELABORÓ	INGENIERO: JONATHAN GUEVARA SOTO

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA". 4).				
INTERVENTORIA	CONSORCIO EDIFICACION DICAC	NIT O C.C.	901766614-8	CONTRATO N°	2467 DE 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO VENTURA	NIT O C.C.	901550907-2	CONTRATO N°	2392 DE 2023

CAPÍTULO	1	PRELIMINARES	ITEM	1.67	DESCRIPCIÓN	GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIONES EN GENERAL	UNID.	m³	UBICACIÓN	ZONA DE BODEGA

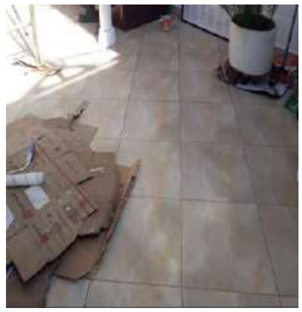

Localización	DIMENSIONES			No Elem.	HOJA: 1 DE 1
	Ancho	Alto	Longitud		TOTAL
BODEGA				2	2,00
SUBTOTAL					2,00
VIENE DE LA PAGINA DE					
TOTAL					2,00

OBSERVACIONES:

Residente de obra:	ING. JONATHAN GUEVARA SOTO	Director de Interventoría:	FEDERICO GARCIA ARBELAEZ
Mat. Profesional	25202-279249 CND	Mat. Profesional	05202-37815ANT

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES ORIP JERICÓ

Página: 7
Código:
Versión: 1
Fecha de emisión:

FECHA	DD	12	MM	2	AA	2024	CORTE N°	1	ELABORÓ	INGENIERO: JONATHAN GUEVARA SOTO

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA". 4).

INTERVENTORIA	CONSORCIO EDIFICACION DICAC	NIT O C.C.	901766614-8	CONTRATO N°	2467 DE 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO VENTURA	NIT O C.C.	901550907-2	CONTRATO N°	2392 DE 2023

CAPÍTULO	2	CARPINTERÍA EN MADERA	ITEM	2,07	DESCRIPCIÓN	MANTENIMIENTO BARANDAS EN MADERA	UNID.	m	UBICACIÓN	BALCÓN

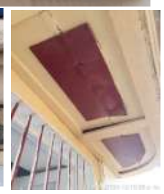

Localización	DIMENSIONES			No Elem.	HOJA: 1 DE 1
	Ancho	Alto	Longitud		TOTAL
LINEALES FRONTALES DEL BALCÓN 1 - BARANDA (GRANDE)			2,50	2	5,0
PARTE INFERIOR (PISO) DEL BALCON 1 (GRANDE)			2,50	1	2,5
LINEALES FRONTALES DEL BALCÓN 2 (PEQUEÑO)			1,40	2	2,8
PARTE INFERIOR (PISO) DEL BALCON 1 (GRANDE)			1,40	1	1,4

OBSERVACIONES: SE APLICA MASILLA Y SE RECONSTRUYE LOS LINEALES DE LA PARTE INFERIOR Y SUPERIOR DE LOS BALCONES

SUBTOTAL	11,70
VIENE DE LA PAGINA DE	
TOTAL	11,70

Residente de obra: ING. JONATHAN GUEVARA SOTO
Mat. Profesional 25202-279249 CND

Director de Interventoría: FEDERICO GARCIA ARBELAEZ
Mat. Profesional 05202237815ANT

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La seguridad jurídica de la propiedad	**MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES ORIP JERICÓ**	**Página:** 8 **Código:** **Versión:** 1 **Fecha de emisión:**

FECHA	**DD**	12	**MM**	2	**AA**	2024	**CORTE N°**	4		**ELABORÓ**	INGENIERO: JONATHAN GUEVARA SOTO

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA". 4).				
INTERVENTORIA	CONSORCIO EDIFICACION DICAC		**NIT O C.C.**	901766614-8	**CONTRATO N°** 2467 DE 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO VENTURA		**NIT O C.C.**	901550907-2	**CONTRATO N°** 2392 DE 2023

CAPÍTULO	2	CARPINTERÍA EN MADERA	**ITEM**	2,12	**DESCRIPCIÓN**	MANTENIMIENTO VENTANA EN MADERA	**UNID.**	m²	**UBICACIÓN**	VENTANAS

Localización	DIMENSIONES			No Elem.	HOJA: 1 DE 1 TOTAL
	Ancho	Alto	Longitud		
VENTANAS OFICINA REGISTRADOR		**1,20**	**1,73**	2	**4,15**
VENTANAS OFICINA FUNCIONARIOS		**1,78**	**1**	2	**3,57**
VENTANAS CONTRA CRA3		**1,74**	**1**	2	**3,48**

OBSERVACIONES: SE TUVIERON QUE DAR 4 MANOS PARA QUE TOMARA EL BLANCO.	**SUBTOTAL** **11,20**
	VIENE DE LA PAGINA DE
	TOTAL **11,20**

Residente de obra: ING. JONATHAN GUEVARA SOTO	Director de Interventoría: FEDERICO GARCIA ARBELAEZ
Mat. Profesional 25202-279249 CND	Mat. Profesional 0520287815ANT

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES ORIP JERICÓ	Página: 9
		Código:
		Versión: 1
		Fecha de emisión:

FECHA	DD	12	MM	2	AA	2024	CORTE N°	1			ELABORÓ	INGENIERO: JONATHAN GUEVARA SOTO

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA". 4).				
INTERVENTORIA	CONSORCIO EDIFICACION DICAC	**NIT O C.C.**	901766614-8	**CONTRATO N°**	2467 DE 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO VENTURA	**NIT O C.C.**	901550907-2	**CONTRATO N°**	2392 DE 2023

CAPÍTULO	2	CARPINTERÍA EN MADERA	ITEM	2,17	DESCRIPCIÓN	MANTENIMIENTO PUERTA EN MADERA	UNID.	m²	UBICACIÓN	PUERTAS

Localización	DIMENSIONES Ancho	Alto	Longitud	No Elem.	HOJA: 1 DE 1 TOTAL
PUERTA OFICINA REGISTRADOR		**1,80**	**0,82**	1	**1,48**
PUERTA OFICINA FUNCIONARIOS		**1,80**	**0,8**	1	**1,44**
PUERTA CONTRA CRA3		**1,80**	**0,9**	1	**1,62**
PUERTA BAÑO		**1,83**	**0,8**	1	**1,46**

OBSERVACIONES:		
	SUBTOTAL	**6,00**
	VIEWE DE LA PAGINA DE	
	TOTAL	**6,00**

Residente de obra:	ING. JONATHAN GUEVARA SOTO	Director de Interventoría:	FEDERICO GARCIA ARBELAEZ
Mat. Profesional	25202-279249 CND	Mat. Profesional	05202-37815ANT

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES ORIP JERICÓ	Página: 10 Código: Versión: 1 Fecha de emisión:

FECHA	DD	12	MM	2	AA	2024	CORTE N°	1			ELABORÓ	INGENIERO: JONATHAN GUEVARA SOTO

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA". 4).					
INTERVENTORIA	CONSORCIO EDIFICACION DICAC		NIT O C.C.	901766614-8	CONTRATO N°	2467 DE 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO VENTURA		NIT O C.C.	901550907-2	CONTRATO N°	2392 DE 2023

CAPÍTULO	5	CONCRETOS Y MORTEROS	ITEM	5,03	DESCRIPCIÓN	PAÑETE MUROS 1:3 IMPERMEABILIZADO	UNID.	m²	UBICACIÓN	MUROS INTERIORES

Localización	DIMENSIONES			No Elem.	HOJA: 1 DE 1
	Ancho	Alto	Longitud		TOTAL
MUROS ZONA PATIO		1,66	4,5	1	7,48
MUROS ZONA SÓTANO		2,10	1,2	1	2,52
SUBTOTAL					10,00
VIENE DE LA PAGINA DE					
TOTAL					10,00

OBSERVACIONES:

Residente de obra: ING. JONATHAN GUEVARA SOTO

Mat. Profesional 25202-279249 CND

Director de Interventoría: FEDERICO GARCIA ARBELAEZ

Mat. Profesional 0520237815ANT

	MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES ORIP JERICÓ	Página: 11 Código: Versión: 1 Fecha de emisión:

FECHA	DD	12	MM	2	AA	2024	CORTE N°	1			ELABORÓ	INGENIERO: JONATHAN GUEVARA SOTO

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA". 4).				
INTERVENTORIA	CONSORCIO EDIFICACION DICAC	NIT O C.C.	901766614-8	CONTRATO N°	2467 DE 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO VENTURA	NIT O C.C.	901550907-2	CONTRATO N°	2392 DE 2023

CAPÍTULO	6	CUBIERTAS	ITEM	6,08	DESCRIPCIÓN	TEJA TRASLUCIDA ONDULADA	UNID.	m2	UBICACIÓN	CUBIERTA

Localización	DIMENSIONES			No Elem.	HOJA: 1 DE 1
	Ancho	Alto	Longitud		TOTAL
ZONA DE ESPERA TEJA ONDULADA	2,74		7,50		20,58
SUBTOTAL					20,58
VIENE DE LA PAGINA DE					
TOTAL					20,58

OBSERVACIONES:

Residente de obra: ING. JONATHAN GUEVARA SOTO
Mat. Profesional 25202-279249 CND

Director de Interventoría: FEDERICO GARCIA ARBELAEZ
Mat. Profesional 05202-17815ANT

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES ORIP JERICÓ	Página: 12	
		Código:	
		Versión: 1	
		Fecha de emisión:	

FECHA	DD	12	MM	2	AA	2024	CORTE N°	4			ELABORÓ	INGENIERO: JONATHAN GUEVARA SOTO

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA". 4).					
INTERVENTORIA	CONSORCIO EDIFICACION DICAC		NIT O C.C.	901766614-8	CONTRATO N°	2467 DE 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO VENTURA		NIT O C.C.	901550907-2	CONTRATO N°	2392 DE 2023

CAPÍTULO	6	CUBIERTAS	ITEM	6,09	DESCRIPCIÓN	CABALLETE TEJA DE BARRA NATURAL	UNID.	m	UBICACIÓN	CUBIERTA

Localización	DIMENSIONES			No Elem.	HOJA: 1 DE 1
	Ancho	Alto	Longitud		TOTAL
CUBIERTA ORIP			20,00	1	20,00
SUBTOTAL					20,00
VIENE DE LA PAGINA DE					
TOTAL					20,00

OBSERVACIONES: SE RETIRARON LAS TEJAS MALAS Y ROTAS SE FORMO OTRA VEZ EL CABALLETE Y SE PUSIERON TEJAS NUEVAS

Residente de obra: ING. JONATHAN GUEVARA SOTO
Mat. Profesional 25202-279249 CND

Director de Interventoría: FEDERICO GARCIA ARBELAEZ
Mat. Profesional 05202-7815ANT

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES ORIP JERICÓ**	**Página:** 13 **Código:** **Versión:** 1 **Fecha de emisión:**

FECHA	**DD**	12	**MM**	2	**AA**	2024	**CORTE N°**	4	**ELABORÓ**	INGENIERO: JONATHAN GUEVARA SOTO

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA". 4).				
INTERVENTORIA	CONSORCIO EDIFICACION DICAC	**NIT O C.C.**	901766614-8	**CONTRATO N°**	2467 DE 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO VENTURA	**NIT O C.C.**	901550907-2	**CONTRATO N°**	2392 DE 2023

CAPÍTULO	6	CUBIERTAS	**ITEM**	6,10	**DESCRIPCIÓN**	LIMATESA TEJA DE BARRO NATURAL	**UNID.**	m	**UBICACIÓN**	CUBIERTA	

Localización	**DIMENSIONES**			**No Elem.**	HOJA: 1 DE 1
	Ancho	**Alto**	**Longitud**		TOTAL
CUBIERTA ORIP			**20,00**	1	**20,00**
SUBTOTAL					**20,00**
VIENE DE LA PAGINA DE					
TOTAL					**20,00**

OBSERVACIONES: SE RETIRARON LAS TEJAS Y SE INSTALARON TEJAS NUEVAS Y SE VOLTEARON LAS TEJAS QUE ESTABAN INSTALADAS AL CONTRARIO

Residente de obra:	ING. JONATHAN GUEVARA SOTO	Director de Interventoría:	FEDERICO GARCIA ARBELAEZ
Mat. Profesional	25202-279249 CND	Mat. Profesional	05202378[illegible]ANT

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES ORIP JERICÓ	Página: 14 Código: Versión: 1 Fecha de emisión:

FECHA	DD	12	MM	2	AA	2024	CORTE N°	1	ELABORÓ	INGENIERO: JONATHAN GUEVARA SOTO

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA". 4).

INTERVENTORIA	CONSORCIO EDIFICACION DICAC	NIT O C.C.	901766614-8	CONTRATO N°	2467 DE 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO VENTURA	NIT O C.C.	901550907-2	CONTRATO N°	2392 DE 2023

CAPÍTULO	6	CUBIERTAS	ITEM	6,14	DESCRIPCIÓN	ESTRUCTURA EN MADERA PARA TEJA DE BARRO NATURAL	UNID.	m	UBICACIÓN	CUBIERTA

Localización	DIMENSIONES			No Elem.	HOJA: 1 DE 1
	Ancho	Alto	Longitud		TOTAL
CUBIERTA ORIP			**10,00**	1	**10,00**
SUBTOTAL					**10,00**
VIENE DE LA PAGINA DE					
TOTAL					**10,00**

OBSERVACIONES: SE RETIRÓ LA MADERA PODRIDA O EN MAL ESTADO Y SE CAMBIÓ PARA SOPORTAR Y NIVELAR LA CUBIERTA DE TEJA DE BARRO.

Residente de obra:	ING. JONATHAN GUEVARA SOTO	Director de Interventoría: FEDERICO GARCIA ARBELAEZ	
Mat. Profesional	25202-279249 CND	Mat. Profesional 0520237815ANT	

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES ORIP JERICÓ

FECHA	DD	12	MM	2	AA	2024	CORTE N°	1	ELABORÓ	INGENIERO: JONATHAN GUEVARA SOTO

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA". 4).

INTERVENTORIA	CONSORCIO EDIFICACION DICAC	NIT O C.C.	901766614-8	CONTRATO N°	2467 DE 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO VENTURA	NIT O C.C.	901550907-2	CONTRATO N°	2392 DE 2023

CAPÍTULO	6	CUBIERTAS	ITEM	6,15	DESCRIPCIÓN	ESTRUCTURA EN MADERA CHANUL 3"X6"	UNID.	m	UBICACIÓN	SOPORTE PARA CUBIERTA ONDULADA

Localización	DIMENSIONES Ancho	Alto	Longitud	No Elem.	HOJA: 1 DE 1 TOTAL
SOPORTE IZQUIERDO: ZONA DE ESPERA			3,50	1	3,50
SOPORTE DERECHO: ZONA DE ESPERA			3,50	1	3,50
SUBTOTAL					7,00
VIENE DE LA PAGINA DE					
TOTAL					7,00

OBSERVACIONES: SE CAMBIARON LAS COLUMNAS MALAS.

Residente de obra: ING. JONATHAN GUEVARA SOTO
Mat. Profesional 25202-279249 CND

Director de Interventoría: FEDERICO GARCIA ARBELAEZ
Mat. Profesional 05202317315ANT

FECHA	DD	12	MM	2	AA	2024	CORTE N°	1	ELABORÓ	INGENIERO: JONATHAN GUEVARA SOTO

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA". 4).			
INTERVENTORIA	CONSORCIO EDIFICACION DICAC	NIT O C.C. 901766614-8	CONTRATO N°	2467 DE 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO VENTURA	NIT O C.C. 901550907-2	CONTRATO N°	2392 DE 2023

CAPÍTULO	6	CUBIERTAS	ITEM	6,20	DESCRIPCIÓN	CANAL EN LÁMINA CAL 22 Desarrollo 90 cm	UNID.	m	UBICACIÓN	CUBIERTA

Localización	DIMENSIONES Ancho	Alto	Longitud	No Elem.	HOJA: 1 DE 1 TOTAL
CANAL ZONA DE ESPERA:LADO A Y B (LARGO)			**7,60**	2	**15,20**
CANAL ZONA DE ESPERA:LADO 1 Y 2 (ANCHO)			**2,50**	2	**5,00**
CANAL PATIO EXTERIOR			**27,80**	1	**27,80**
SUBTOTAL					**48,00**
VIENE DE LA PAGINA DE					
TOTAL					**48,00**

OBSERVACIONES:

Residente de obra: ING. JONATHAN GUEVARA SOTO
Mat. Profesional 25202-279249 CND

Director de Interventoría: FEDERICO GARCIA ARBELAEZ
Mat. Profesional 0520237815ANT

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES ORIP JERICÓ	Página: 17 Código: Versión: 1 Fecha de emisión:

FECHA	DD	12	MM	2	AA	2024	CORTE N°	1	ELABORÓ	INGENIERO: JONATHAN GUEVARA SOTO

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA". 4).

INTERVENTORIA	CONSORCIO EDIFICACION DICAC	NIT O C.C.	901766614-8	CONTRATO N°	2467 DE 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO VENTURA	NIT O C.C.	901550907-2	CONTRATO N°	2392 DE 2023

CAPÍTULO	6	CUBIERTAS	ITEM	6,21	DESCRIPCIÓN	FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 22	UNID.	m	UBICACIÓN	CUBIERTA

Localización	DIMENSIONES			No Elem.	HOJA: 1 DE 1
	Ancho	Alto	Longitud		TOTAL
FLANCHES SOBRE CUBIERTA			35,00	1	35,00
SUBTOTAL					35,00
VIENE DE LA PAGINA DE					
TOTAL					35,00

OBSERVACIONES:

Residente de obra: ING. JONATHAN GUEVARA SOTO
Mat. Profesional 25202-279249 CND

Director de Interventoría: FEDERICO GARCIA ARBELAEZ
Mat. Profesional 05202378 5ANT

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO	**MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES ORIP JERICÓ**	**Página:** 18 **Código:** **Versión:** 1 **Fecha de emisión:**

FECHA	**DD**	12	**MM**	2	**AA**	2024	**CORTE N°**	1		**ELABORÓ**	INGENIERO: JONATHAN GUEVARA SOTO

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA". 4).				
INTERVENTORIA	CONSORCIO EDIFICACION DICAC		**NIT O C.C.**	901766614-8	**CONTRATO N°** 2467 DE 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO VENTURA		**NIT O C.C.**	901550907-2	**CONTRATO N°** 2392 DE 2023

CAPÍTULO	7	ENCHAPE MUROS	**ITEM**	7,03	**DESCRIPCIÓN**	RESANE	**UNID.**	m²	**UBICACIÓN**	MUROS INTERIORES

Localización	DIMENSIONES Ancho	Alto	Longitud	No Elem.	HOJA: 1 DE 1 TOTAL
ZONA SÓTANO		**1,15**	**8,00**	1	**9,20**
		0,90	**3,10**	2	**5,58**
		1,20	**3,76**	1	**4,51**
		1,60	**3,00**	2	**9,60**
ZONA PATIO		**1,18**	**5,00**	1	**5,90**
		1,30	**3,10**	1	**4,03**
ZONA OFICINAS FUNCIONARIOS		**1,40**	**5,00**	2	**14,00**
		1,05	**1,80**	2	**3,78**
OFICINA REGISTRADOR		**1,20**	**4,00**	2	**9,60**
ZONA COCINA		**0,80**	**3,00**	1	**2,40**
		0,90	**1,80**	1	**1,62**
SALA DE ESPERA		**2,00**	**5,00**	1	**10,00**
		2,14	**1,78**	1	**3,80**
HALL		**1,35**	**3,40**	1	**4,59**
		1,46	**3,90**	2	**11,39**
SUBTOTAL					**100,00**
VIENE DE LA PAGINA DE					
TOTAL					**100,00**

OBSERVACIONES:

Residente de obra: ING. JONATHAN GUEVARA SOTO
Mat. Profesional 25202-279249 CND

Director de Interventoría: FEDERICO GARCIA ARBELAEZ
Mat. Profesional 05202378 SANT

FECHA	DD	12	MM	2	AA	2024	CORTE N°	1	2		ELABORÓ	INGENIERO: JONATHAN GUEVARA SOTO

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA". 4).				
INTERVENTORIA	CONSORCIO EDIFICACION DICAC		NIT O C.C.	901766614-8	CONTRATO N°	2467 DE 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO VENTURA		NIT O C.C.	901550907-2	CONTRATO N°	2392 DE 2023

CAPÍTULO	9	ESTRUCTURAS EN MADERA	ITEM	9,03	DESCRIPCIÓN	PINTURA IGNÍFUGA CONTRA INCENDIOS	UNID.	m²	UBICACIÓN	MADERA EN ORIP

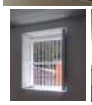

Localización	DIMENSIONES Ancho	Alto	Longitud	No Elem.	HOJA: 1 DE 1 TOTAL
POSTES ZONA DE ESPERA		3,50		8	28,00
TECHO DE SOTANO	8,20		11,70	1	95,94
	5,00		5,00	1	25,00
		0,60	8,20	1	4,92
		1,10	52,58	1	57,83
PORTON SOTANO		3,00	1,90	2	11,40
VENTANAS SOTANO		1,10	0,75	6	4,95
PUERTA ACCESO A SOTANO		2,60	1,50	2	7,80
PUERTA COCINA		2,50	1,10	2	5,50
PUERTA SALA DE CABLEADO		2,50	1,10	2	5,50
PUERTA BAÑOS		2,10	1,00	4	8,40
PUERTA BALCON		2,50	2,00	2	10,00
PUERTA OFICINA		2,50	1,20	2	6,00
PUERTA HALL		2,50	0,90	2	4,50
PUERTA PASILLO		2,50	0,90	2	4,50
VENTANAS DE FACHADA		1,70	1,20	12	24,48
PUERTA CELOSIA OFICINAS		2,50	4,00	2	20,00
ALERO FACHADA FRONTAL	0,60		9,26	1	5,56
ALERO FACHADA LATERAL	0,60		32,10	1	19,26

OBSERVACIONES: SE PINTO TODAS LAS ÁREAS DE MADERA DE LA ORIP CON PINTURA IGNIFUGA DE COLOR BLANCO.

SUBTOTAL	349,54
VIENE DE LA PAGINA DE	
TOTAL	349,54

Residente de obra: ING. JONATHAN GUEVARA SOTO
Mat. Profesional 25202-279249 CND

Director de Interventoría: FEDERICO GARCIA ARBELAEZ
Mat. Profesional 052023815ANT

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES ORIP JERICÓ		Página: 20
			Código:
			Versión: 1
			Fecha de emisión:

FECHA	DD	12	MM	2	AA	2024	CORTE N°	2	3	ELABORÓ	INGENIERO: JONATHAN GUEVARA SOTO

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA". 4).				
INTERVENTORIA	CONSORCIO EDIFICACION DICAC	**NIT O C.C.**	901766614-8	**CONTRATO N°**	2467 DE 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO VENTURA	**NIT O C.C.**	901550907-2	**CONTRATO N°**	2392 DE 2023

CAPÍTULO	10	FACHADAS Y REVESTIMIENTOS	ITEM	10,03	DESCRIPCIÓN	PINTURA PREMIUM DE MAXIMA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA SUPERFICIES EXTERIORES EXPUESTAS A LA INTEMPERIE [3 MANOS]	UNID.	m²	UBICACIÓN	MUROS EXTERIORES

Localización	DIMENSIONES			No Elem.	HOJA: 1 DE 1
	Ancho	Alto	Longitud		TOTAL
FACHADA FRONTAL		4,50	9,26	1	41,67
FACHADA LATERAL		6,30	32,10	1	202,23
PUERTAS		2,68	1,55	2	-8,31
PUERTA GARAJE		1,95	2,92	1	-5,69
VENTANAS		1,70	1,10	10	-18,70
BALCON		2,50	3,80	1	-9,50
SUBTOTAL					201,70
VIENE DE LA PAGINA DE					
TOTAL					201,70

OBSERVACIONES: SE CAMBIA COLOR DE FACHADA BAJO LA SUGERENCIA DE FUNCIONARIOS E IMAGEN INSTITUCIONAL.

Residente de obra:	ING. JONATHAN GUEVARA SOTO	Director de Interventoría: FEDERICO GARCIA ARBELAEZ	
Mat. Profesional	25202-279249 CND	Mat. Profesional 0520237815ANT	

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES ORIP JERICÓ	Página: 21 Código: Versión: 1 Fecha de emisión:

FECHA	DD	12	MM	2	AA	2024	CORTE N°	4	ELABORÓ	INGENIERO: JONATHAN GUEVARA SOTO

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA". 4).

INTERVENTORIA	CONSORCIO EDIFICACION DICAC	NIT O C.C.	901766614-8	CONTRATO N°	2467 DE 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO VENTURA	NIT O C.C.	901550907-2	CONTRATO N°	2392 DE 2023

CAPÍTULO	11	IMPERMEABILIZACION	ITEM	11,04	DESCRIPCIÓN	MONOCAPA MANTO ASFÁLTICO PARA VIGACANAL	UNID.	m	UBICACIÓN	CUBIERTA

Localización	DIMENSIONES Ancho	Alto	Longitud	No Elem.	HOJA: 1 DE 1 TOTAL
VIGA CANAL PATIO TRASERO			25,00	1	25,00
VIGA CANALPATIO DELANTERO			12,00	1	12,00
SUBTOTAL					37,00
VIENE DE LA PAGINA DE					
TOTAL					37,00

OBSERVACIONES:

Residente de obra:	ING. JONATHAN GUEVARA SOTO	Director de Interventoría: FEDERICO GARCIA ARBELAEZ	
Mat. Profesional	25202-279249 CND	Mat. Profesional 05202378 15ANT	

FECHA	DD	12	MM	2	AA	2024	CORTE N°	2	3 Y 4		ELABORÓ	INGENIERO: JONATHAN GUEVARA SOTO

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA". 4).

INTERVENTORIA	CONSORCIO EDIFICACION DICAC	NIT O C.C.	901766614-8	CONTRATO N°	2467 DE 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO VENTURA	NIT O C.C.	901550907-2	CONTRATO N°	2392 DE 2023

CAPÍTULO	13	PINTURAS	ITEM	13,10	DESCRIPCIÓN	VINILO TIPO 1 MANOS 3 MANOS	UNID.	m²	UBICACIÓN	MUROS INTERIORES

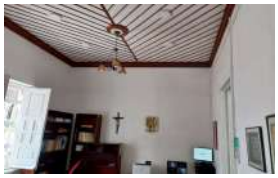

Localización	DIMENSIONES Ancho	Alto	Longitud	No Elem.	HOJA: 1 DE 1 TOTAL
OFICINA PRINCIPAL - MUROS		3,61	22,66	1	81,80
Puertas		2,60	1,10	2	-5,72
Ventanas		1,09	1,60	2	-3,47
OFICINA PRINCIPAL - TECHO	3,87		8,10	1	31,35
OFICINA 2 (LAURA) - MUROS		16,60	3,60	1	59,76
Puertas		2,60	1,12	3	-8,74
OFICINA 2 (LAURA) - TECHO	3,60		4,70	1	16,92
ARCHIVO 1 - MUROS		3,77	15,14	1	57,08
Puertas		2,60	1,10	3	-8,58
ARCHIVO 1 - TECHO	3,55		4,02	1	14,27
ARCHIVO 2- MUROS		3,80	20,20	1	76,76
Puertas		2,60	1,10	2	-5,72
BAÑO ARCHIVO 2- MUROS		1,64	6,20	1	10,17
Puertas		1,80	0,57	1	-1,03
CORREDOR DE ACCESO- MUROS		3,41	8,60	1	29,33
Puertas		2,60	1,12	2	-5,82
CORREDOR DE ACCESO - TECHO	1,12		4,30	1	4,82
PATIO 1 - MUROS		4,16	30,04	1	124,97
Puertas		2,60	1,12	4	-11,65
Ventanas		1,13	1,00	3	-3,39
OFICINA PATRICIA - MUROS		3,52	15,68	1	55,19
Puertas		2,60	1,17	1	-3,04
Ventanas		1,60	1,15	1	-1,84
OFICINA PATRICIA - TECHO	3,87		3,97	1	15,36
CORREDOR PATRICIA - MUROS		3,52	9,74	1	34,28
Puertas		2,90	1,51	2	-8,76
CORREDOR PATRICIA - TECHO	0,90		3,97	1	3,57
BALCON - MUROS		3,88	13,44	1	52,15
Puertas		2,54	1,92	1	-4,88
Puerta baño		2,47	1,18	1	-2,91
BALCON - TECHO	1,92		4,80	1	9,22
BAÑO HOMBRE- MUROS		1,71	9,20	1	15,73
Puertas		2,47	1,18	1	-2,91
COCINA - MUROS		4,70	14,40	1	67,68
Puertas		2,60	1,15	1	-2,99
CUARTO CABLEADO - MUROS		4,70	15,30	1	71,92
Puertas		2,60	1,15	1	-2,99
Ventanas		1,70	1,20	1	-2,04
SOTANOS		2,18	30,94	1	67,44
puerta garaje		1,95	2,92	1	-5,69
Puertas 1		1,70	0,90	1	-1,53
Puertas 2		2,68	1,55	1	-4,15
Ventanas		1,10	0,75	1	-0,83
Reja		0,60	1,80	1	-1,08
SUBTOTAL					800,00
VIENE DE LA PAGINA DE					
TOTAL					800,00

OBSERVACIONES:

Residente de obra: ING. JONATHAN GUEVARA SOTO
Mat. Profesional 25202-279249 CND

Director de Interventoría: FEDERICO GARCIA ARBELAEZ
Mat. Profesional 05202[illegible]15ANT

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES ORIP JERICÓ	Página: 23
		Código:
		Versión: 1
		Fecha de emisión:

FECHA	DD	12	MM	2	AA	2024	CORTE N°	2	ELABORÓ	INGENIERO: JONATHAN GUEVARA SOTO

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA". 4).

INTERVENTORIA	CONSORCIO EDIFICACION DICAC	NIT O C.C.	901766614-8	CONTRATO N°	2467 DE 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO VENTURA	NIT O C.C.	901550907-2	CONTRATO N°	2392 DE 2023

CAPÍTULO	14	PISOS	ITEM	14,17	DESCRIPCIÓN	GUARDAESCOBA EN MADERA 8CM	UNID.	m	UBICACIÓN	MUROS INTERIORES

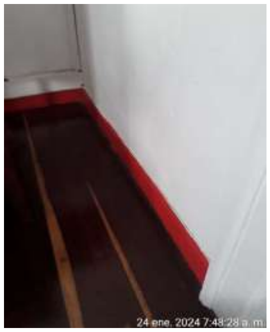

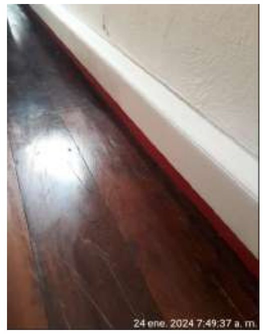

Localización	DIMENSIONES			No Elem.	HOJA: 1 DE 1
	Ancho	Alto	Longitud		TOTAL
SALA DE ESPERA			12,00	1	12,00
OFICINA FUNCIONARIOS			7,00	1	7,00
OFICINA REGISTRADOR			6,00	1	6,00
SUBTOTAL					25,00
VIENE DE LA PAGINA DE					
TOTAL					25,00

OBSERVACIONES:

Residente de obra:	ING. JONATHAN GUEVARA SOTO	Director de Interventoría:	FEDERICO GARCIA ARBELAEZ
Mat. Profesional	25202-279249 CND	Mat. Profesional	0520237815ANT

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO	**MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES ORIP JERICÓ**	**Página:** 24 **Código:** **Versión:** 1 **Fecha de emisión:**

FECHA	**DD**	12	**MM**	2	**AA**	2024	**CORTE N°**	3		**ELABORÓ**	INGENIERO: JONATHAN GUEVARA SOTO

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA". 4).				
INTERVENTORIA	CONSORCIO EDIFICACION DICAC		**NIT O C.C.**	901766614-8	**CONTRATO N°** 2467 DE 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO VENTURA		**NIT O C.C.**	901550907-2	**CONTRATO N°** 2392 DE 2023

CAPÍTULO	15	RED ELECTRICA	**ITEM**	15,09	**DESCRIPCIÓN**	LUMINARIA LED 60X60CM DE SOBREPONER/DESCOLGADA	**UNID.**	un	**UBICACIÓN**	CIELO RASO

Localización	DIMENSIONES Ancho	Alto	Longitud	No Elem.	HOJA: 1 DE 1 TOTAL
BAÑO ARCHIVO 2				1	**1,00**
PATIO				6	**6,00**
BALCON				1	**1,00**
BAÑO HOMBRES				1	**1,00**
PATIO 2				2	**2,00**
COCINA				2	**2,00**
CUARTO CABLEADO				4	**4,00**
SOTANO				15	**15,00**
SUBTOTAL					**32,00**
VIENE DE LA PAGINA DE					
TOTAL					**32,00**

OBSERVACIONES:

Residente de obra: ING. JONATHAN GUEVARA SOTO
Mat. Profesional 25202-279249 CND

Director de Interventoría: FEDERICO GARCIA ARBELAEZ
Mat. Profesional 052023785ANT

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES ORIP JERICÓ	Página: 25 Código: Versión: 1 Fecha de emisión:

FECHA	**DD**	12	**MM**	2	**AA**	2024	**CORTE N°**	3	**ELABORÓ** INGENIERO: JONATHAN GUEVARA SOTO

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA". 4).

INTERVENTORIA	CONSORCIO EDIFICACION DICAC	**NIT O C.C.**	901766614-8	**CONTRATO N°**	2467 DE 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO VENTURA	**NIT O C.C.**	901550907-2	**CONTRATO N°**	2392 DE 2023

CAPÍTULO	15	RED ELECTRICA	**ITEM**	15,11	**DESCRIPCIÓN**	LUMINARIA LED REDONDA 18W DE SOBREPONER/DESCOLGADA	**UNID.**	un	**UBICACIÓN**	CIELO RASO	

Localización	DIMENSIONES			No Elem.	HOJA: 1 DE 1
	Ancho	Alto	Longitud		TOTAL
OFICINA PRINCIPAL				10	**10,00**
OFICINA 2 (LAURA)				8	**8,00**
ARCHIVO 1				6	**6,00**
ARCHIVO 2				12	**12,00**
OFICINA 3 (PATRICIA)				12	**12,00**
SUBTOTAL					**48,00**
VIENE DE LA PAGINA DE					
TOTAL					**48,00**

OBSERVACIONES:

Residente de obra: ING. JONATHAN GUEVARA SOTO
Mat. Profesional 25202-279249 CND

Director de Interventoría: FEDERICO GARCIA ARBELAEZ
Mat. Profesional 0520237815ANT

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES ORIP JERICÓ	Página: 26 Código: Versión: 1 Fecha de emisión:

FECHA	DD	12	MM	2	AA	2024	CORTE N°	3	ELABORÓ	INGENIERO: JONATHAN GUEVARA SOTO

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA". 4).

INTERVENTORIA	CONSORCIO EDIFICACION DICAC	NIT O C.C.	901766614-8	CONTRATO N°	2467 DE 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO VENTURA	NIT O C.C.	901550907-2	CONTRATO N°	2392 DE 2023

CAPÍTULO	15	RED ELECTRICA	ITEM	15,30	DESCRIPCIÓN	CAMBIO SALIDA INTERRUPTOR	UNID.	un	UBICACIÓN	MUROS

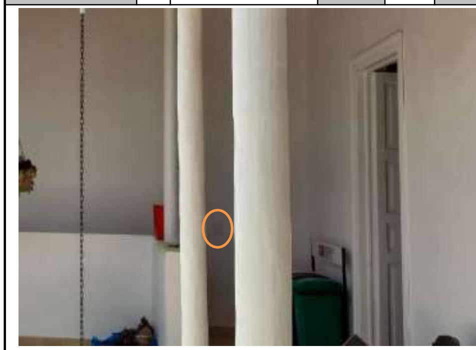

Localización	DIMENSIONES			No Elem.	HOJA: 1 DE 1
	Ancho	Alto	Longitud		TOTAL
INTERRUPTOR				2	**2,00**

OBSERVACIONES:

SUBTOTAL	**2,00**
VIENE DE LA PAGINA DE	
TOTAL	**2,00**

Residente de obra: ING. JONATHAN GUEVARA SOTO
Mat. Profesional 25202-279249 CND

Director de Interventoría: FEDERICO GARCIA ARBELAEZ
Mat. Profesional 0520237815ANT

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES ORIP JERICÓ	Página: 27	
		Código:	
		Versión: 1	
		Fecha de emisión:	

FECHA	**DD**	12	**MM**	2	**AA**	2024	**CORTE N°**	4			**ELABORÓ**	INGENIERO: JONATHAN GUEVARA SOTO	

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA". 4).

INTERVENTORIA	CONSORCIO EDIFICACION DICAC		**NIT O C.C.**	901766614-8	**CONTRATO N°**	2467 DE 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO VENTURA		**NIT O C.C.**	901550907-2	**CONTRATO N°**	2392 DE 2023

CAPÍTULO	15	RED ELECTRICA	**ITEM**	15,46	**DESCRIPCIÓN**	BALANCEO DE CARGAS TABLERO ELÉCTRICO	**UNID.**	un	**UBICACIÓN**	PATIO

Localización	**DIMENSIONES**			**No Elem.**	HOJA: 1 DE 1
	Ancho	**Alto**	**Longitud**		TOTAL
PATIO				1	**1,00**
				SUBTOTAL	**1,00**
VIENE DE LA PAGINA DE					
				TOTAL	**1,00**

OBSERVACIONES:

Residente de obra:	ING. JONATHAN GUEVARA SOTO	Director de Interventoría:	FEDERICO GARCIA ARBELAEZ
Mat. Profesional	25202-279249 CND	Mat. Profesional	0520237815ANT

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES ORIP JERICÓ	Página: 28
		Código:
		Versión: 1
		Fecha de emisión:

FECHA	DD	12	MM	2	AA	2024	CORTE N°	3			ELABORÓ	INGENIERO: JONATHAN GUEVARA SOTO

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA". 4).

INTERVENTORIA	CONSORCIO EDIFICACION DICAC		NIT O C.C.	901766614-8	CONTRATO N°	2467 DE 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO VENTURA		NIT O C.C.	901550907-2	CONTRATO N°	2392 DE 2023

CAPÍTULO	16	RED HIDRÁULICA	ITEM	16,23	DESCRIPCIÓN	LIMPIEZA DE TANQUE DE AGUA POTABLE	UNID.	un	UBICACIÓN	PATIO

Localización	DIMENSIONES			No Elem.	HOJA: 1 DE 1
	Ancho	Alto	Longitud		TOTAL
TANQUE				1	1,00
SUBTOTAL					1,00
VIENE DE LA PAGINA DE					
TOTAL					1,00

OBSERVACIONES:

Residente de obra: ING. JONATHAN GUEVARA SOTO
Mat. Profesional 25202-279249 CND

Director de Interventoría: FEDERICO GARCIA ARBELAEZ
Mat. Profesional 05202 7815ANT

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES ORIP JERICÓ	Página: 29 Código: Versión: 1 Fecha de emisión:

FECHA	DD	12	MM	2	AA	2024	CORTE N°	4	ELABORÓ	INGENIERO: JONATHAN GUEVARA SOTO

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA". 4).				
INTERVENTORIA	CONSORCIO EDIFICACION DICAC	NIT O C.C.	901766614-8	CONTRATO N°	2467 DE 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO VENTURA	NIT O C.C.	901550907-2	CONTRATO N°	2392 DE 2023

CAPÍTULO	17	RED SANITARIA	ITEM	17,19	DESCRIPCIÓN	SONDEO Y LIMPIEZA BAJANTE AGUAS LLUVIAS	UNID.	m	UBICACIÓN	CUBIERTA

Localización	DIMENSIONES Ancho	Alto	Longitud	No Elem.	HOJA: 1 DE 1 TOTAL
CUBIERTA			20,00	1	20,00
SUBTOTAL					20,00
VIENE DE LA PAGINA DE					
TOTAL					20,00

OBSERVACIONES:

Residente de obra: ING. JONATHAN GUEVARA SOTO
Mat. Profesional 25202-279249 CND

Director de Interventoría: FEDERICO GARCIA ARBELAEZ
Mat. Profesional 05202-37815ANT

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES ORIP JERICÓ	Página: 30 Código: Versión: 1 Fecha de emisión:

FECHA	DD	12	MM	2	AA	2024	CORTE N°	4			ELABORÓ	INGENIERO: JONATHAN GUEVARA SOTO

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA". 4).

INTERVENTORIA	CONSORCIO EDIFICACION DICAC		NIT O C.C.	901766614-8	CONTRATO N°	2467 DE 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO VENTURA		NIT O C.C.	901550907-2	CONTRATO N°	2392 DE 2023

CAPÍTULO	17	RED SANITARIA	ITEM	17,20	DESCRIPCIÓN	SONDEO Y LIMPIEZA RED SANITARIA	UNID.	m	UBICACIÓN	CUBIERTA

Localización	DIMENSIONES			No Elem.	HOJA: 1 DE 1
	Ancho	Alto	Longitud		TOTAL
BAJANTES			30,00	1	30,00
SUBTOTAL					30,00
VIENE DE LA PAGINA DE					
TOTAL					30,00

OBSERVACIONES:

Residente de obra:	ING. JONATHAN GUEVARA SOTO	Director de Interventoría: FEDERICO GARCIA ARBELAEZ	
Mat. Profesional	25202-279249 CND	Mat. Profesional 05202-7815ANT	

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES ORIP JERICÓ

Código:
Versión: 1
Fecha de emisión:

FECHA	DD	12	MM	2	AA	2024	CORTE N°	2	ELABORÓ	INGENIERO: JONATHAN GUEVARA SOTO

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA". 4).

INTERVENTORIA	CONSORCIO EDIFICACION DICAC	NIT O C.C.	901766614-8	CONTRATO N°	2467 DE 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO VENTURA	NIT O C.C.	901550907-2	CONTRATO N°	2392 DE 2023

CAPÍTULO	18	URBANISMO	ITEM	18,01	DESCRIPCIÓN	ANDEN EN CONCRETO 2500 PSI E=8CM	UNID.	m²	UBICACIÓN	EXTERIOR

Localización	DIMENSIONES			No Elem.	HOJA: 1 DE 1
	Ancho	Alto	Longitud		TOTAL
ANDEN EXTERIOR	1,00		1,40	1	1,40
SUBTOTAL					1,40
VIENE DE LA PAGINA DE					
TOTAL					1,40

OBSERVACIONES:

Residente de obra: ING. JONATHAN GUEVARA SOTO
Mat. Profesional 25202-279249 CND

Director de Interventoría: FEDERICO GARCIA ARBELAEZ
Mat. Profesional 05202-37815ANT

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO	MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES ORIP JERICÓ	Página: 32 Código: Versión: 1 Fecha de emisión:

FECHA	DD	12	MM	2	AA	2024	CORTE N°	4			ELABORÓ	INGENIERO: JONATHAN GUEVARA SOTO

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA". 4).				
INTERVENTORIA	CONSORCIO EDIFICACION DICAC	NIT O C.C.	901766614-8	CONTRATO N°	2467 DE 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO VENTURA	NIT O C.C.	901550907-2	CONTRATO N°	2392 DE 2023

CAPÍTULO	19	ASEO Y SEÑALIZACION	ITEM	19,01	DESCRIPCIÓN	ASEO GENERAL DE OBRA	UNID.	glb	UBICACIÓN	ASEO GENERAL ORIP

Localización	DIMENSIONES			No Elem.	HOJA: 1 DE 1
	Ancho	Alto	Longitud		TOTAL
ASEO ORIP				1	**1,00**

OBSERVACIONES:

SUBTOTAL	**1,00**
VIENE DE LA PAGINA DE	
TOTAL	**1,00**

Residente de obra: ING. JONATHAN GUEVARA SOTO

Mat. Profesional 25202-279249 CND

Director de Interventoría: FEDERICO GARCIA ARBELAEZ

Mat. Profesional 0520237815ANT

13. REGISTROFOTOGRAFICO.

ORIP JERICÓ

REGISTRO FOTOGRÁFICO

PROTECCIÓN DE MOBILIARIO EN OFICINAS DE LA ORIP

DESMONTE DE CUBIERTA

RECORRIDO DE CUBIERTA EN TEJA DE BARRO

DISPOSICIÓN DE RESIDUOS EN BODEGA

ESTRUCTURA DE MADERA PARA CUBIERTA

ESTRUCTURA DE MADERA CHANUL 3” X 6”

LIMATESA - TEJA DE BARRO

CABALLETE DE BARRO - CUBIERTA

CUBIERTA TRASLUCIDA	**CUBIERTA TRASLUCIDA**
INSTALACIÓN DE CANAL EN LAMINA CAL 22	**MANTENIMIENTO DE VIGA CANAL DEL PATIO TRASERO Y DELANTERO**
RESANE SOBRE MUROS INTERIORES	**RESANE SOBRE MUROS INTERIORES**
PAÑETE IMPERMEABILIZADO SOBRE MUROS INTERIORES	**PAÑETE IMPERMEABILIZADO SOBRE MUROS INTERIORES**

SONDEO Y LIMPIEZA DE CANALES Y BAJANTES	**ANDEN EN CONCRETO**
MANTENIMIENTO DE BARANDAS DE MADERA	**MANTENIMIENTO DE BARANDAS DE MADERA**
MANTENIMIENTO DE VENTANAS DE MADERA	**MANTENIMIENTO DE PUERTAS DE MADERA**

PINTURA IGNIFUGA CONTRAINCENDIOS SOBRE MADERA	**PINTURA IGNIFUGA CONTRAINCENDIOS SOBRE MADERA**
APLICACIÓN DE VINILO SOBRE MUROS INTERIORES	**APLICACIÓN DE VINILO SOBRE MUROS INTERIORES**
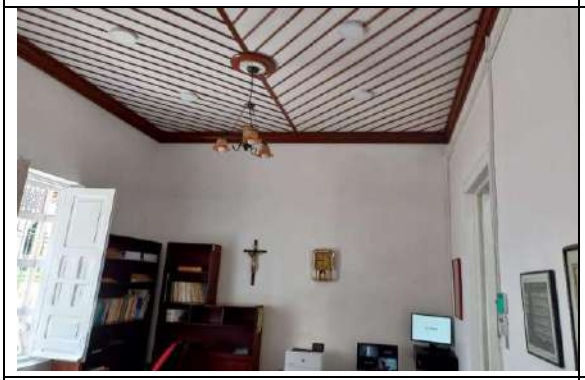	
APLICACIÓN DE VINILO SOBRE MUROS INTERIORES	**APLICACIÓN DE VINILO SOBRE MUROS INTERIORES**

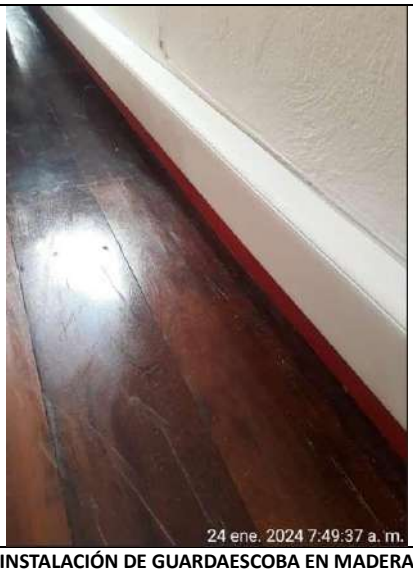	
INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA EN MADERA	**DESMONTE E INSTALACIÓN DE PANEL LED DE 60X60**
DESMONTE E INSTALACIÓN DE PANEL LED DE 18W	**BALANCEO DE CARGAS ELÉCTRICAS**
LIMPIEZA DE TANQUE DE AGUA POTABLE	**ASEO GENERAL**